

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN HISTORIA**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**LOS FRACCIONAMIENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL  
PORFIRIATO: EL CASO DE LA COLONIA DEL VALLE.**

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**GILBERTO URBINA MARTÍNEZ**

**DIRECTORA DE TESIS:**

**DRA. JOSEFINA MAC GREGOR GÁRATE**

**UNAM**

**POSGRADO**

**MÉXICO, D.F., MARZO DE 2010.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para mis alas  
Y mis raíces.  
Porque siempre  
He querido ser papalote.  
*Urbinitas*

## A MANERA DE GRATITUD

Sin duda, todo trabajo académico es, naturalmente, un resultado colectivo donde participan un sinnúmero de personas, más allá del que se dice su autor. Es por ello que este caso no es la excepción. A lo largo de los años –muchos, por cierto- durante los cuales se dio idea, forma, contenido y, finalmente, un escrito del trabajo que ahora se presenta, desfilaron un sinfín de personajes que no sólo ayudaron, auspiciaron, motivaron, incidieron y propiciaron su terminación, así como una posible continuación de ideas y esperanzas, tanto personales como académicas.

Es, en este sentido, que me tomo la libertad, por ser necesaria y, sobre todo, congratulante, para manifestar mi reconocimiento a todas aquellas personas que en muchas maneras han estado presentes en este camino azaroso y colmado de aprendizajes que ya se dibuja, allende el horizonte, en una pléyade de enseñanzas.

Como buen historiador –o, al menos, un aspirante a ello-, es que Cronos reclama sus fueros. De ahí que las siguientes líneas que pretenden ser, al menos, un ápice de gratitud, sigan una relación *cuasi* temporal.

Precisamente, aprendería de quien fuera, es y seguirá siendo mis raíces, que el Tiempo “es buen amigo” pues enseña, junto con la musa Clío, de dónde venimos, qué somos y a dónde queremos llegar. Gracias Viejo, por seguir estando aquí sin ya estar.

A mi *Chaparrita*, a Lupita, a Caya y a Triny, por ser mi sustento, los cimientos de éste que aspira a ser papalote. A Gaby, por dar nuevos bríos al faro de mi horizonte. A Kike, porque siempre estaremos aquí. Sin ustedes, los céfiros hubieran hecho revolotear mi hilo de Adriana. Gracias porque me ayudaron a situar el laberinto de mi Minotauro. Trataré de encontrar mi salida, siempre con su ayuda.

A doña Cristina González Ortiz por indicarme el camino y confiar en mí durante todos estos años universitarios. A don Alfredo Ávila por motivarme a seguir explorando por las veredas de una maestría y ser linterna entre la maleza. Nunca bastarán las palabras para manifestarles mi profundo cariño.

Durante mis andares como ayudante de investigación, don Gabriel Loera Fernández me enseñaría, con sus siempre enriquecedoras pláticas, que los grados académicos no valen tanto como las aportaciones que, por minúsculas que sean, inciden a la reflexión. A él debo y, principalmente, agradezco fuera la génesis de esta *nuestra* aventura ahora convertida en tesis.

Durante los semestres cursados en la maestría, adquirí un compromiso con entrañables profesores. Vaya mi gratitud al Doctor Ignacio del Río, a la Doctora Leonor Ludlow, a la Doctora Carmen Collado y al Doctor Carlos Martínez Assad, quienes desde un principio me hicieron ver los graves errores del proyecto sin desestimar sus posibles y menores aciertos.

Mención, por demás especial, merece la Doctora Josefina Mac Gregor Gárate quien -hace años, sin conocerme- aceptó ser mi tutora en la Maestría y, más aún, ser mi directora de tesis. Nunca tendré palabras para agradecerle el que me compartiera sus enseñanzas, su confianza, su enorme paciencia y, principalmente, su calidad humana. Gracias a todas sus cualidades como profesora y ser humano es que he podido llevar esta barca a buen puerto.

Agradezco a todos aquellos que fueron titulares de la Coordinación del Posgrado en Historia durante mi estancia en él, así como a todo su personal administrativo. Con todo, siempre resolvieron mis dudas y trataron de apremiar mis apuros *tramitológicos*.

Al Doctor Hira de Gortari Rabiela por aceptar ser mi revisor, así como a la Doctora Carmen Collado, a la Doctora Claudia Agostoni y al Doctor Bernardo Ibarrola, por aceptar ser mis sinodales. A todos ellos agradezco sus inapreciables observaciones para mejorar este trabajo.

Con la UNAM, mi *alma mater*, siempre estaré en deuda por haberme dado la oportunidad de estudiar en sus aulas desde el bachillerato y permitirme realizar una maestría gracias al otorgamiento de una Beca por parte de la Dirección General de Posgrado. Siempre ¡Goya!

Agradezco a todo el personal del Archivo Histórico del Distrito Federal y del Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal; al de las Bibliotecas Nacional, Miguel Lerdo de Tejada y del Instituto Mora; así como al de la Hemeroteca Nacional y demás instituciones consultadas para la realización de este trabajo.

Finalmente, y cual es la acostumbra, para cerrar con broche de oro quiero agradecer a Nayelli, por permitirme ser tu compañero de viaje, por los mutuos momentos de esperanza en el desasosiego, por los de apuro en la tardanza, por las muecas de aliento en el fastidio, por tu confianza y amor... por ser Dédalo y regalarme a nuestro propio Ícaro. A ti Regina, por enseñarme lo no escrito y lo que habrá de escribirse, por ser la conjugación de mis alas y mis raíces, por ser luz de nuestro sendero.

A todos ustedes que son mi familia, amigos, profesores... maestros de vida, dedico esta tesis, pues son parte de ella. Por supuesto, todos los errores corren por mi cuenta.

Semana Santa, 2010.  
Centro Histórico, Ciudad de México  
Coyotepec, Estado de México  
Gilberto Urbina Martínez

---

**INDICE**

<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>CAPITULO 1.</b> <b>LA REGLAMENTACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO</b> <b>EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX.</b> .....	13
1.1. La centralización política.....	16
1.2. La centralización económica.....	24
1.3. La ciudad en su contexto.....	26
1.4. Orden para la ciudad.....	30
<b>CAPITULO 2.</b> <b>FACTORES PROPICIOS.</b> .....	36
2.1. Las obras públicas.....	38
2.2. La crisis de 1907.....	49
2.3. La clase media.....	56
2.4. Los fraccionamientos.....	62
<b>CAPITULO 3.</b> <b>GÉNESIS DE UN GRAN PROYECTO.</b> .....	71
3.1. La Colonia California S.A.....	74
3.2. La Compañía de Terrenos en el Valle de México S.A.....	79
3.3. La Colonia Rural Santa Cruz S.A.....	84
3.4. El Inversionista.....	90
<b>CAPITULO 4.</b> <b>EN LA COLONIA DEL VALLE ESTÁ LA LLAVE DE SU CASA</b> .....	99
4.1. La Gran Unión de 1908.....	102
4.2. La solicitud al Consejo Superior de Gobierno.....	110
4.3. La Nueva Colonia del Valle.....	119
4.4. Nueva compañía, mismas solicitudes.....	127
<b>EPILOGO</b> .....	136
<b>APÉNDICE</b> .....	145
<b>FUENTES</b> .....	148

## INTRODUCCIÓN

La ciudad donde vivo ha crecido  
de espaldas al cielo.  
La ciudad donde vivo es el mapa  
de la soledad...  
La ciudad donde vivo  
es un monstruo con siete cabezas  
es un pájaro herido  
envuelto en papel celofán.  
Un inmenso barril de cerveza  
que de repente puede estallar  
La ciudad donde vivo  
es un templo del bien y del mal.  
J. Sabina, *Corazón de Neón*.

El desarrollo histórico de la ciudad de México ha implicado una serie de factores que la han modificado hasta llegar a constituirse en una de las urbes más importantes del país e, inclusive, del mundo moderno. Ello no sólo por su extensión geográfica, identificada hoy día con la existencia de una zona metropolitana con altos índices de concentración demográfica, sino también por ser la entidad donde se han centralizado la mayor parte de las actividades políticas, económicas, sociales y culturales del país.

Las transformaciones experimentadas por la ciudad de México a lo largo de su historia pueden resultar innumerables. Sin embargo, esas transformaciones se acentuaron con mayor dinamismo a partir de la segunda mitad del siglo XIX debido, entre otras circunstancias, a que en el proceso de conformación del Estado mexicano de esos momentos la capital adquirió suma importancia política y económica. Particularmente, el Porfiriato resulta un punto de referencia significativo para entender el proceso histórico contemporáneo de la capital. Durante los últimos años de la administración de Porfirio Díaz se realizaron modificaciones trascendentales al gobierno del Distrito Federal, haciéndose patente con ello una clara injerencia del Poder Ejecutivo sobre su administración política y económica, lo que propició que la ciudad quedara

desprovista de la autonomía que por mucho tiempo había practicado y que recobraría hasta finales del pasado siglo XX.

Asimismo, las transformaciones experimentadas en y por la ciudad porfiriana incidieron en su acondicionamiento urbano y en la creación de nuevos espacios habitables para una población que a partir de la segunda mitad decimonónica se fue acrecentando de manera significativa. Pero ello no necesariamente significa que ese proceso resultara homogéneo para todos sus espacios y toda su sociedad. La necesidad de utilizar los territorios que entonces se encontraban en su periferia inmediata –como los existentes en las municipalidades de Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Mixcoac, Tlalpan y San Ángel- también se hizo patente al presentarse un cambio en el uso de suelo del casco de la ciudad de México para albergar a una serie de giros comerciales –de todo tipo- que comenzaron a surgir gracias a la “estabilidad” que ofrecía el gobierno de Porfirio Díaz. El “orden y progreso” que esta administración propició -y que trató de mantener a toda costa-, no sólo produjo un desarrollo de la capital, sino también de varias ciudades importantes del resto de la república que paulatinamente se convirtieron en polos de atracción económica en términos regionales, nacionales e, inclusive, internacionales. Aunque ello fue más perceptible en la capital del país debido a su carácter de sede de los poderes federales, así como por muchas otras circunstancias que se pretenden analizar a lo largo del presente trabajo.

En el caso particular de la ciudad de México, como resultado de un importante crecimiento económico y demográfico registrado en las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del XX, se inició el fraccionamiento de muchos de sus espacios periféricos hasta entonces compuestos por pequeñas poblaciones, algunos ranchos o los restos de antiguas haciendas coloniales ubicados en las municipalidades colindantes. Esos espacios, paulatinamente se incorporaron al casco de la ciudad gracias a la apertura de caminos y la introducción de

novedosos medios de transporte, como los tranvías y los ferrocarriles. Ello conformó un *hinterland*<sup>1</sup> caracterizado físicamente por la expansión de áreas convertidas en espacios habitacionales. Sin embargo, esto no sólo modificó el uso de suelo de aquella periferia que hasta entonces había sido utilizada para actividades agropecuarias, sino también alteró la pretérita apariencia campirana de sus alrededores, conformada por vastas extensiones de sembradíos, algunas áreas verdes para ganado mayor y menor o sendos y tortuosos caminos que conducían a los poblados de descanso dentro del propio Distrito Federal -como San Ángel o Tacubaya-, dando paso a una fisonomía cada vez más urbana y dinámica, tanto en su infraestructura física como en las actividades cotidianas de la heterogénea sociedad capitalina.

Como parte de esas transformaciones, lo que aún quedaba de la antigua Hacienda de San Francisco de Borja fue fraccionada paulatinamente por los sucesivos propietarios que la adquirieron al percatarse del crecimiento de la ciudad y la necesidad de nuevos espacios habitables. Esta hacienda, que durante el virreinato estuvo en manos de la orden jesuita hasta su expulsión en 1767, posteriormente fue administrada por la Junta de Temporalidades hasta que se desintegró en la década de 1850, cuando Juan de Dios Pradel la adquirió y comenzó a venderla en partes a una serie de individuos que harían lo propio con los terrenos que de ella adquirieron.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> El concepto *hinterland* refiere las áreas territoriales cercanas y relacionadas con un centro primordialmente económico. Es decir, define un espacio influenciado, en términos funcionales, por sistemas económicos que propician relaciones de intercambio “donde las comunidades o asentamientos de un territorio se interrelacionan por vínculos entre sí, mediante una simple red o por arreglos jerárquicos con un lugar central”. Sin embargo, esta categoría de análisis no necesariamente puede definir aspectos económicos, sino también puede ser utilizada, aunque con cierta relatividad, en aspectos políticos, sociales o, incluso, culturales, dado que en esencia pretende definir la influencia de un centro en su radio espacial cercano. Cfr. Carl A. Smith, “Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados”, en Pedro Pérez Herrero, *Región e Historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora, 1991, p. 41-42; y Eric Van Young, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez, *Op. Cit.*, p. 105-106.

<sup>2</sup> Véase María del Carmen Reyna, *Formación y desintegración de la Hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH, 1991.

En la segunda mitad del siglo XIX la Hacienda de San Borja, ubicada al surponiente de la ciudad de México, se desintegró en los ranchos de Santa Cruz, El Tránsito, El Rosal, Santa Rita y Los Amores, los cuales, para finales del siglo XIX, pasaron por diversos propietarios que modificaron su extensión territorial, ya fuera acrecentándolos o segmentándolos en pequeños lotes que serían vendidos para fines habitacionales y ya no agropecuarios.

Al despuntar el siglo XX aquellas propiedades pasaron paulatinamente a manos de un grupo de empresarios con las cuales constituyeron las sociedades anónimas denominadas Colonia Rural Santa Cruz, Colonia California y Compañía de Terrenos en el Valle de México. Dichas compañías decidieron fusionarse en 1908 para constituir una empresa inmobiliaria proyectada por Gabriel Fernández Somellera: la Colonia del Valle, Sociedad Anónima. La finalidad de esta última fue vender, por medio del fraccionamiento de sus terrenos y la formación de una colonia de grandes dimensiones, lotes para una clase media en ascenso que representaba un mercado cautivo hasta entonces poco atendido en lo que a aspectos específicos inmobiliarios se refiere.

En este sentido, el objetivo principal del presente trabajo es analizar la constitución de la Colonia del Valle, pero no de manera aislada o anecdótica, sino como parte de un proceso más amplio. Es decir, se pretende analizar los mecanismos de gestión utilizados por los inversionistas involucrados en su conformación; el contexto histórico específico del cual formó parte y que, a su vez, explica varias de sus particularidades y elementos convergentes con otras colonias coetáneas; así como su significado histórico, urbano y social en el desarrollo de la ciudad de México. Por ello, la acotación espacial y temporal de esta investigación es la ciudad de México a principios del siglo XX.

Analizar el proceso de conformación de la Colonia del Valle pretende, en la medida de lo posible, ampliar los estudios sobre la visión empresarial de los individuos involucrados en

sociedades inmobiliarias y la especulación que realizaron de la tierra en el proceso histórico de la ciudad a principios del siglo XX. Asimismo, este análisis puede ayudar a dimensionar algunos factores, que incidieron o fueron resultado de dicho proceso, presentes en la conformación de la ciudad porfiriana y la colonia objeto de nuestro estudio.

Para ello, esta investigación se basa en el Archivo Histórico del Distrito Federal, donde se encuentran documentos íntimamente relacionados con la gestión realizada ante las autoridades capitalinas por parte de los inversionistas involucrados en el establecimiento de la Colonia del Valle y las tres colonias que la precedieron. Sin embargo, el principal repositorio documental que da sustento a esta investigación son los fondos Histórico y Contemporáneo del Archivo General de Notarías del Distrito Federal. Por una parte, esos fondos contienen información sustancial para entender los mecanismos de inversión de la época; para analizar la relación personal y de negocios entre sus participantes; así como para realizar la reconstrucción y el seguimiento empresarial de las compañías involucradas en la conformación de la Colonia del Valle, S.A. Por otra, la utilización de los fondos de dicho archivo son una importante aportación documental y de análisis pocas veces valorada en los estudios relacionados con el desarrollo físico, urbano e, incluso, social, de la ciudad de México a fines del siglo XIX y principios del XX.

El presente trabajo parte de la hipótesis general que considera el establecimiento de colonias en la ciudad de México durante la primera década del siglo XX, como una respuesta a los requerimientos de la sociedad capitalina de más espacios habitables en un periodo de relativa estabilidad política, económica y social propiciada por la administración de Porfirio Díaz; pero también como parte de la especulación de muchos inversionistas que se relacionaron con los negocios inmobiliarios debido a las condiciones que, para ello, ofreciera el contexto porfiriano capitalino. Asimismo, se considera que esa estabilidad y los beneficios que ella pudiera

proporcionar fueron relativos para los diversos sectores que componían la sociedad capitalina. En nuestro caso específico, la existencia de una clase media en ascenso que paulatinamente cobró mayor significado local y nacional es un elemento que puede explicar por qué surgieron colonias como la Del Valle. Lo mismo ocurre con otra serie de factores muy específicos que se concatenaron en un momento dado permitiendo el surgimiento de esta colonia y que en el grueso del trabajo adquieren dimensiones más amplias para entender parte del desarrollo de la capital porfiriana.

Respecto a las temáticas generales que guían nuestro análisis, prestamos atención a la situación política, económica y social de la ciudad de México dentro del contexto nacional porfiriano. Entendemos que dicho contexto es ineludible para tratar de explicar, en la medida de lo posible, por qué se fraccionó la zona capitalina surponiente y por qué precisamente ésta fue la que contó con una mayor y mejor infraestructura urbana respecto de otros espacios donde también surgieron colonias pero que no se vieron beneficiadas de la misma manera. Dicha zona, en términos generales, representa una suerte de reflejo de las transformaciones estructurales y la segregación social y física del país durante la administración de Porfirio Díaz. Es decir, que así como el centro, el norte y el occidente de la república representaron espacios caracterizados por actividades comerciales e industriales, en lo referente a su capital y con toda proporción guardada, también se presentó una diferenciación de espacios en relación a la extracción social de los individuos que ahí se asentaron.

No pretendemos encontrar coincidencias históricas que no llevarían a ninguna parte, sino analizar circunstancias y procesos que deben ser valorados en momentos concretos, ya sea a través de características geográficas, sociales, económicas o, sobre todo, por conveniencias políticas íntimamente relacionadas con las aspiraciones por convertir a la ciudad de México en

una capital moderna. Por ello, se considera pertinente *analizar* cada uno de los elementos estimados en los apartados de este trabajo; pues más que realizar sólo una *descripción* de ellos en relación con el establecimiento de la colonia objeto de este estudio, lo que se pretende es dimensionar qué significó el surgimiento de la colonia del Valle en el proceso urbano de la ciudad de México de ese entonces y cómo entender su significado histórico.

De esta manera, el estudio de algunas de las aristas relacionadas con la expansión urbana de la ciudad de México durante el Porfiriato y las variadas implicaciones que en ella se presentaron -tomando como pretexto la conformación de la colonia objeto de este estudio-, se pretende explicar, en la medida de lo posible, ciertas transformaciones que han generado que esta ciudad se haya expandido territorial y demográficamente a principios del siglo XX. Asimismo, analizar por qué y en qué consistió la conformación de fraccionamientos en ese periodo, específicamente el de la Del Valle, permite una posible explicación sobre las limitaciones y alcances de diversas políticas instrumentadas en el desarrollo de la capital, así como el tipo de empresarios involucrados en la promoción de negocios inmobiliarios en aquellos años. Ello, a final de cuentas, se pretende sirva para ampliar la visión histórica sobre algunos de los variados procesos que incidieron en la conformación de la capital porfiriana y, muy particularmente, de la colonia tema de nuestro trabajo.

A fin de corroborar la hipótesis y los objetivos planteados, el presente trabajo está dividido en cuatro capítulos. El primero analiza las reformas administrativas de 1903 que modificaron sustancialmente la estructura interna de los ayuntamientos y el gobierno del Distrito Federal. Con esas reformas se pretendió que la capital del país fuera más funcional en términos administrativos y en relación con la imagen moderna pretendida para la capital, pues con ellas se intentó re-codificar una serie de prácticas municipales que para entonces ya no respondían al

propio desarrollo experimentado en ella en los inicios del siglo XX. Sin embargo, detrás de esa mutación administrativa existieron intereses íntimamente relacionados con una política federal que consideró la centralización como el mecanismo más idóneo para permitir el progreso económico del país en general. Particularmente, la ciudad de México significó el punto de referencia obligado para mostrar que durante y por el gobierno de Porfirio Díaz se había alcanzado el progreso material y social del país.

Es así que las transformaciones administrativas de 1903 estuvieron encaminadas, entre otros objetivos, a convertir la ciudad en el escaparate del régimen. En la política local ello tuvo implicaciones trascendentales al desproveer a los ayuntamientos capitalinos de autonomía. Aquí cabe señalar que entendemos esa política local no sólo discursivamente o en función de prácticas electorales, sino como los diversos dispositivos utilizados para atender las necesidades de la población citadina. Precisamente por ello resultaron significativas esas reformas, pues a partir de ellas el gobierno del Distrito Federal quedó desprovisto de capacidad autónoma de gestión en materia pública, supeditándose en lo futuro a los lineamientos de corte federal -política, económica y administrativamente hablando. Todo esto se analiza en los apartados del primer capítulo, así como qué representó este contexto en la conformación de la ciudad en esos años y, específicamente, cómo influyó la reglamentación instrumentada en el establecimiento de colonias en ella para su posterior desarrollo.

Partiendo del nuevo marco institucional que condicionó el surgimiento de fraccionamientos en la ciudad, en el segundo capítulo se analizan algunos factores que consideramos importantes para el proceso de conformación de la colonia del Valle y el desarrollo experimentado por la ciudad de México. Este análisis, más que una descripción de un contexto histórico general, pretende dimensionar algunos elementos que en variadas formas incurrieron en

su proceso urbano, al mismo tiempo de ser considerados componentes directamente relacionados con el surgimiento de esta colonia y, muy probablemente, de muchas otras.

La promoción de varias obras públicas en la zona surponiente de la ciudad, como parte de una pretendida proyección moderna de la capital, aunque físicamente diferenciada; la conveniencia espacial que ello implicó para que ahí emanaran una serie de colonias destinadas a la elite porfiriana y, concretamente en nuestro caso, a una clase media en ascenso; la significación económica, social y política de este último sector social capitalino, así como los avatares en términos bancarios, pero sobre todo de especulación, que se presentaron por la crisis de 1907, son circunstancias consideradas como consistentes y notoriamente identificadas como dispositivos que coadyuvaron, en muchos sentidos, a la existencia de fraccionamientos en ese espacio capitalino y, especialmente, al surgimiento de la colonia del Valle.

Tomar en cuenta esas categorías de análisis –que por supuesto no son las únicas- permite preguntarse por qué y cómo fue que se creó la compañía Colonia del Valle, S.A. en 1908. Partiendo de los elementos contextuales considerados en los dos anteriores capítulos, en los siguientes se analiza específicamente el proceso de conformación de la Colonia del Valle. El tercer capítulo se analiza el proceso que consideramos génesis de esta colonia. En él se estudiarán los mecanismos empresariales utilizados, procesos particulares y los diversos individuos involucrados en las tres compañías inmobiliarias que en 1908 conformarían la Del Valle. Las similares pautas empresariales, así como la relación de los inversionistas involucrados en ellas, resulta obligatorio para entender cómo un nuevo marco institucional en materia económica y empresarial -resultado de la introducción de pautas capitalistas propiciadas por las políticas federales-, incidió en la instauración de novedosas sociedades en los negocios de bienes raíces

por parte de un grupo relacionado familiarmente que conformó una red empresarial presente en muchos aspectos del desarrollo urbano de la ciudad.

Se considera, partiendo de todas esas circunstancias y como uno de los objetivos del tercer capítulo, demostrar lo redituable que resultaron los negocios inmobiliarios durante los últimos años del porfiriato. Si bien, ello ya fue valorado por Jorge H. Jiménez al realizar un estudio que razonó, de manera general, cómo durante ese régimen se establecieron muchas de las colonias presentes hoy en día en la capital, en nuestro caso se intenta ampliar esta hipótesis con el análisis detallado de las compañías génesis de la Del Valle a partir de por qué se crearon y qué significaron para el desarrollo de la ciudad. Con ello se demostrará que, efectivamente, este tipo de negocios resultaron altamente redituables a sus inversionistas.<sup>3</sup> Todo esto permitirá explicar por qué Gabriel Fernández Somellera ideó un gran proyecto denominado Colonia del Valle, S.A., y, más aún, por qué y cómo las redes familiares resultaron sumamente significativas en la conformación de grupos de poder inmersos en la urbanización de la ciudad en un periodo que coadyuvó a su propia existencia y que, a la postre, produjo serias problemáticas urbanas.

Finalmente, en el cuarto capítulo se analizan las constantes solicitudes para que el recién formado Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal autorizara el establecimiento de la Colonia del Valle. Pero, como veremos en los apartados correspondientes, pese al antecedente de haberse conformado por anteriores empresas dedicadas a la promoción inmobiliaria, la negativa de dicho consejo por aprobarla como una colonia urbana fue una circunstancia persistente al considerarse una serie de factores que iban más allá de las relaciones entre sus inversionistas y la

---

<sup>3</sup> Vid. y Cfr. a Jorge H. Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*, México CODEX, 1993. Su estudio está basado en la cantidad de empresas dedicadas a la promoción inmobiliaria durante el porfiriato, lo que permitió llegar a esa conclusión. En nuestro caso, la reafirmamos con datos específicos que permiten una revaloración de su análisis.

clase política capitalina. Como veremos oportunamente, esas mismas relaciones implicaron que sus promotores prestaran mayor atención a requerimientos urbanos e higiénicos estimados como pertinentes y necesarios para que la ciudad adquiriera rasgos de una metrópoli moderna, correspondientes a la imagen de progreso material aspirada por la administración de Díaz.

Sin embargo, el establecimiento de la Colonia del Valle -como muchas otras de su época- manifestó la carencia de recursos locales reflejados en la negativa de autorizarla al no contar con los estipendios suficientes para atender su urbanización, sobre todo, a partir de la centralización de 1903. Asimismo, esta situación expuso varias de las transformaciones experimentadas por diversos espacios ciudadanos que se convirtieron en colonias. Estas colonias promovieron y concibieron el crecimiento urbano de manera distinta, tanto en tiempo como en espacio. Ello propició nuevas formas de vida urbana –modernas, a decir del discurso oficial-, pero también una desarticulación social y segmentación espacial de la sociedad citadina al presentarse como lugares monofuncionales. Es decir, como espacios exclusivos de residencia y ya no de trabajo-habitación, como hasta entonces había ocurrido en el caso del centro de la ciudad de México.

Pese a la negativa por aprobar este fraccionamiento, reestructurado poco después en Nueva Colonia del Valle, S.A., se continuó solicitando la venia de las autoridades correspondientes hasta que finalmente se obtuvo en 1910. Sin embargo, la nueva compañía aún tuvo que lidiar con algunos pormenores que se vieron interrumpidos por el estallido del movimiento maderista. Lo que vendría después, tanto en los años revolucionarios, como en la década de los años veinte del siglo pasado cuando fue adquirida por la Compañía Fraccionadora José G. de la Lama y Basurto, respondió a otro contexto histórico que rebasa el análisis particular considerado en este trabajo. Aún así, esto último resulta importante y materia de otro estudio que seguramente ampliará la visión sobre el desarrollo de la ciudad de México en el siglo XX, y que

queda como una asignatura historiográfica pendiente. Por nuestra parte, sólo se ha pretendido hacer hincapié en algunos de los múltiples factores que incidieron en ese heterogéneo proceso. Esperamos que el caso de la Colonia del Valle resulte pertinente para ampliar un poco más la visión sobre cómo la otrora Ciudad de los Palacios se fue transformando de *la región más transparente* a una megalópolis con distintas caras, siendo hoy en día una unidad de análisis pretérita y futura muy tentadora y prometedora académica y cotidianamente hablando. Pues, en todo caso, es la ciudad, nuestra ciudad experimentada diariamente.

## 1. LA REGLAMENTACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX.

Pero era más fácil hablar de la administración,  
la construcción y la recuperación de la  
ciudad de México que llevarlas a cabo,  
porque estas metas requerían un formidable trabajo  
y una habilidosa concertación de alianzas políticas.  
La urbe se encontraba en un virtual caos;  
afrontaba innumerables problemas...  
Diane E. Davis, *El Leviatán urbano*.

El 9 de diciembre de 1904 la redacción del *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal* a cargo de Jesús Galindo y Villa, publicó un artículo titulado “Estadística Interesante”. En él se daba cuenta de los progresos que México había alcanzado a lo largo de veintisiete años. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta estadística fue elaborada por el *Círculo de Amigos del Señor General Díaz*, con motivo de la inauguración del nuevo periodo presidencial.<sup>1</sup>

Lo primero que salta a la vista en la relación de datos que proporcionaba aquel artículo, es la brevedad y contundencia de sus cifras. En ellas hay una “clara muestra” de los avances que en la administración pública había logrado el gobierno de Porfirio Díaz. De esto cabe no duda. La llamada “paz porfiriana” había logrado lo que gobiernos posteriores a la Independencia no habían conseguido del todo: una estabilidad política que permitiera crecer al país económicamente. Aunque también hay que decirlo, este crecimiento no fue homogéneo para todos los estratos sociales, ni para todos los lugares de la República.

---

<sup>1</sup> “Estadística Interesante. Los progresos de México al través de veintisiete años”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 9 de diciembre de 1904, Tomo III, No. 47, p. 741-746.

En este sentido, y de acuerdo con esa misma Estadística, la ciudad de México fue quien más se benefició de este progreso. Por ejemplo, su presupuesto se acrecentó poco más de diez veces en veintisiete años, aunque esto se debió a que en la misma proporción lo hicieron los ingresos obtenidos por concepto de impuestos.<sup>2</sup> El aumento en los recursos se trató de reflejar en la apariencia física de la capital, a la cual se pretendió transformar en una urbe moderna. Pero que la ciudad de México fuera la principal beneficiaria de la política modernizadora de Díaz, sobre los demás estados de la Federación, responde precisamente a su condición de capital del país. Es decir, la capital resultaba una pieza estratégica no sólo para la administración de Díaz, sino también para los grupos de poder que se esforzaron en transformar su organización política, su economía, e incluso su propia fisonomía.<sup>3</sup> De tal suerte, la capital significó el blanco de sus anhelos modernizadores, convirtiéndola en el escaparate del progreso de la nación.

Desde finales del siglo XIX, la ciudad de México había crecido considerablemente, tanto en términos urbanos como demográficos. En poco más de media centuria había aumentado 4.7 veces su espacio físico, pasando de 8.5km<sup>2</sup> en 1858 a 40.5km<sup>2</sup> para 1910. En ese mismo periodo su población aumentó 2.3 veces, pues se incrementó de 200,000 a 471,000 habitantes.<sup>4</sup> Además, este aumento también ocasionó que la densidad media de la población, hasta entonces condensada en el centro, disminuyera proporcionalmente en la medida que su periferia fue modificando el uso de su suelo, la que pasó de actividades agropecuarias o artesanales a zonas de habitación y, principalmente, de servicios.<sup>5</sup> Asimismo, las actividades que en la capital del país se

---

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 741.

<sup>3</sup> Hira de Gortari Rabiela, "Un modelo de urbanización. La ciudad de México de finales del siglo XIX", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 1987, p. 42.

<sup>4</sup> María Dolores Morales, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos", en Alejandra Moreno Toscano, *Investigaciones sobre la Historia de la Ciudad de México (I)*, México, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1974, p. 74

<sup>5</sup> Véase a Keith A. Davies, "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX", en Edward E. Calnek, et. al., *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SEP-Setentas, N. 143, 1974, p. 131-174 y "La expansión y

desarrollaban también aumentaron y se diversificaron haciendo patente a través de sus modernos edificios públicos, sus nuevas vías de comunicación, así como sus nuevas y modernas zonas habitacionales que, por antonomasia, esta ciudad era el símbolo del progreso del país.

Sin embargo, a la par que se transformaba la fisonomía de la capital, también surgió la necesidad de regular su propio crecimiento. A partir de que Díaz se afianzó en el poder, allá por la última década del siglo XIX, se realizaron modificaciones importantes al territorio y régimen de gobierno del Distrito Federal, pues con la expedición de diversas leyes y medidas administrativas se retiraron total o parcialmente ramos que hasta entonces habían permanecido bajo su organización, encargándolos a cuerpos o juntas especiales dependientes de las Secretarías de Estado.

Con estos cambios en su estructura interna, la injerencia del Poder Ejecutivo sobre la administración política y económica del Distrito Federal se acentuó de manera considerable, pues prácticamente sus asuntos fundamentales quedaron en manos de los representantes del gobierno Federal a través del recién creado Consejo Superior de Gobierno. Ello también vino a cuestionar severamente la razón de ser de los propios ayuntamientos al quedar convertidos en meros órganos consultivos.<sup>6</sup> Luego cabe preguntarse, ¿qué representó la reforma de 1903?, ¿en qué consistieron las medidas que abrogaron la autonomía de los ayuntamientos capitalinos?, ¿cuál era el contexto de esos momentos que permitió esa reforma y cuál el nuevo orden que se pretendía para la ciudad?

---

la densidad de la población”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 13 de octubre de 1903, Tomo I, No. 30, p. 465-468.

<sup>6</sup> Hira de Gortari Rabiela, “Política y administración. Del Distrito Federal a la creación del Departamento del Distrito Federal. Una perspectiva actual”, en *Ensayos sobre la Ciudad de México. Macrópolis mexicana. IV*, México, DDF/Universidad Iberoamericana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 91-93.

### 1.1. La centralización política

Si bien es cierto que desde que Díaz llegó a la silla presidencial pretendió delinear una política centralizadora, no fue sino hasta que por decreto de 14 de diciembre de 1900, en lo que respecta al Distrito Federal, el Congreso de la Unión lo facultó para poder reformar su administración interna. Gracias a ello se logró crear el antecedente que permitió expedir la “Ley de organización política y municipal del Distrito Federal”, decretada por el Congreso el 26 de marzo de 1903 y puesta en vigor a partir del 1º de julio de ese mismo año. Esta ley modificó sustancialmente la organización y el funcionamiento hasta entonces presente en la capital. Así lo expresaba Fernando Pimentel y Fagoaga, a la sazón presidente del ayuntamiento de México en 1903:

Hasta ayer tuvieron a su cargo los Ayuntamientos la dirección de los servicios públicos de la Municipalidad, e intervinieron de una manera directa en el desenvolvimiento y en el progreso de la Ciudad. Hoy comienza otra época para los Ayuntamientos que serán *cuerpos consultivos* en la administración pública, teniendo diversa participación en la gestión de los negocios municipales.<sup>7</sup>

Esta nueva organización interna para el Distrito Federal significó una ruptura con el modelo institucional que se desprendía de las vetustas Ordenanzas Municipales de 1840, que hasta entonces rigieron a la capital. En ellas se había otorgado grandes facultades a los ayuntamientos para resolver sus problemáticas particulares, sin embargo, pese a esas facultades, la mayoría de las veces estaban incapacitados para solventar los problemas presentes en sus jurisdicciones debido a la estrechez de recursos con que disponían.

Una de las principales causas que llevaron a arrebatar a los ayuntamientos sus funciones administrativas, a través de la expedición de la ley de 1903, la encontramos en la idea de centralizar la administración de los servicios municipales en aras de garantizar una infraestructura

---

<sup>7</sup> *Discurso del Sr. Fernando Pimentel y Fagoaga, Presidente del Ayuntamiento en 1903 y Memoria Documentada de los trabajos municipales en el primer semestre de 1903. Formada por el Secretario Lic. Juan Bribiesca, México, Tipografía y Litografía La Europea, 1903, p. 11, cursivas mías.*

urbana a la altura de los habitantes de la cosmopolita ciudad de México y sus alrededores.<sup>8</sup> Para ese momento el ensanche de la ciudad ya había rebasado los límites de la Municipalidad de México, ocasionando que los ayuntamientos de la periferia, y principalmente el de aquella, fueran los encargados de regular dicho crecimiento, lo que la mayoría de las veces no ocurría satisfactoriamente.

Por ello, el argumento que particularmente se esgrimió para llevar a cabo aquella centralización, fue la propia experiencia administrativa que el gobierno federal había adquirido, en contraste con la poca que manifestaban individuos que sin estudios, ni conocimientos teóricos o prácticos, fungían en la administración municipal. Sin embargo, como lo ha expuesto Sergio Miranda, detrás de esta argumentación existieron dos razones de mayor peso que veían como necesaria esta reforma. Primero, porque así lo exigía el progreso de la República, muy particularmente el de la capital y, segundo, por las necesidades que se derivaban de la situación “especial” del Distrito Federal como residencia definitiva de los poderes federales. Ambas circunstancias demostraron lo rudimentario y deficiente del sistema administrativo municipal practicado hasta entonces en la capital del país.<sup>9</sup>

Con la ley de 1903 no sólo se pretendía anular las funciones municipales con la firme idea de centralizar el gobierno de la capital, sino que ésta adquiriera los rasgos de una ciudad moderna que hiciera evidente los logros de la administración Díaz aunque también, muy a pesar de los ideólogos del porfiriato, ello vino a mostrar las contradicciones de este gobierno.<sup>10</sup>

Empero, ¿qué implicó la Ley de organización política y municipal del Distrito Federal de 1903 en cuanto al crecimiento urbano de la capital?, ¿cuáles fueron sus alcances y repercusiones

---

<sup>8</sup> Sergio Miranda Pacheco, *Historia de la desaparición del Municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales/Colección Sábado Distrito Federal, 1998, p. 127.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 122-125.

<sup>10</sup> Para un análisis de la capital como pieza estratégica del discurso político del porfiriato, véase a Hira de Gortari Rabiela, *Un modelo de urbanización...*

con respecto a la organización de su gobierno interno y los ayuntamientos que lo conformaban? Más aún, ¿qué significó esta ley en el establecimiento de colonias, a partir de entonces autorizadas por el Consejo Superior de Gobierno y ya no por los ayuntamientos? Para tratar de responder a estas y algunas otras interrogantes habría que detenerse un poco en analizar cuáles eran las funciones administrativas que a partir de 1903 le correspondieron al gobierno de la capital y, sobre todo, las que estaban íntimamente relacionadas con el establecimiento de colonias en su demarcación.

Para empezar, el gobierno político y administrativo del Distrito Federal fue absorbido, a partir de entonces, por el Poder Ejecutivo a través de tres funcionarios que dependían directamente de la Secretaría de Gobernación: el Gobernador del Distrito, el Presidente del Consejo Superior de Salubridad y el Director General de Obras Públicas, quienes constituyeron el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal (CSGDF). En esencia, las atribuciones del CSGDF las podemos resumir en dos puntos fundamentales: “Formar y proponer”.

Formar y proponer a la Secretaría de Gobernación las bases fundamentales de la administración pública del Distrito Federal; los reglamentos de los servicios municipales; la organización de sus oficinas; los proyectos para la ejecución de obras de importancia general para una o varias municipalidades; los contratos necesarios para la ejecución de estas obras; la creación de juntas especiales que evaluaran los proyectos de servicios municipales; así como las leyes, decretos y demás disposiciones que creyera convenientes para la administración del Distrito.<sup>11</sup>

Es decir, si bien el CSGDF tuvo la facultad de ser él quien propusiera la propia estructura interna para el buen funcionamiento de sus ayuntamientos, lo que resulta importante destacar es

---

<sup>11</sup> Capítulo III de la “Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal”, en *Recopilación de Leyes, Decretos y providencias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Formada por la redacción del “Diario Oficial”*, Tomo LXXIX, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1907, p. 358-369.

que dicha facultad sólo implicó la elaboración, mas no así la aprobación, de las diversas medidas consideradas como convenientes para tal fin. Todas y cada y cada una de las propuestas elaboradas para la administración del Distrito fueron eso, meras propuestas que debían pasar necesariamente por la aprobación de la Secretaría de Gobernación, quien tenía la última palabra al respecto, aunque, por supuesto, con el visto bueno del Ejecutivo.

Es decir, la ley de 1903 estableció que el Distrito Federal era parte integrante del gobierno federal. En cuanto a su organización legislativa aquél debía regirse por las leyes que para su régimen interior dictara el Congreso de la Unión; en cuanto a su organización administrativa, política y municipal, dependía directamente del Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado y Despacho de Gobernación, a menos que por ley expresa correspondieran a otras Secretarías determinadas funciones.

Esto vino a significar que las funciones de los ayuntamientos del Distrito Federal se absorbieran por el gobierno federal jurídica, política y administrativamente hablando. Los ramos municipales se convirtieron, pues, a partir del segundo semestre de 1903 en ramos dependientes del Poder Ejecutivo vía la Secretaría de Gobernación.

Desde 1840, en cuanto a las atribuciones administrativas de los ayuntamientos se refiere, sus regidores eran electos anualmente, ellos eran quienes administraban *directamente* los ramos que tenían encomendados, aunque siempre sujetos a la aprobación del Gobernador del Distrito. Estos regidores, como representantes de la población capitalina, estructuraban presupuestos y se encargaban de todos los asuntos en que mediara algún gasto considerado como necesario -previo acuerdo de Cabildo-; es decir, gobernaban su propia hacienda.

Sin embargo, a partir del 1º de julio de 1903, cambió fundamentalmente el modo de ser de los ayuntamientos, inaugurándose un nuevo régimen donde cesaron en el desempeño de sus funciones administrativas, conservando sólo las políticas –de representación- y teniendo sólo, en

lo referente a la propia administración municipal, *voz consultiva* y derecho de vigilancia, de iniciativa y de veto, aunque todo ello en los términos dispuesto por la ley referida.<sup>12</sup>

Asimismo, a partir de 1903 las municipalidades del Distrito Federal se redujeron de veintidós a trece. Éstas fueron agrupadas en siete prefecturas, siendo el prefecto político la primera autoridad en las municipalidades foráneas, pues en la de México, quien regía era el propio Gobernador.<sup>13</sup> En la cabecera de cada una de las trece residía su respectivo ayuntamiento como representante de la municipalidad, aunque los encargados de los servicios municipales eran los propios prefectos. Sin embargo, éstos ya no sólo estuvieron subordinados al Gobernador del Distrito, sino que también tuvieron que rendir cuentas al Director General de Obras Públicas y al Presidente del Consejo Superior de Salubridad. Esta seguramente fue una medida para cooptar el poder local de los prefectos en beneficio del gobierno central.

En cuanto a los Regidores que anteriormente componían los ayuntamientos ahora, con la nueva ley, serían Concejales quienes los conformarían. Éstos también serían electos por medio de voto indirecto en primer grado, durando en su cargo cuatro años y renovándose por mitad cada dos. Asimismo, como el de regidor, el cargo de concejal sería honorífico. Las sesiones de cabildo deberían celebrarse por lo menos cada quince días, realizando las de carácter extraordinario cuando la situación lo ameritara, pero en todas ellas sólo tendrían que discutirse, mas no aprobarse, las medidas que resultaran más adecuadas ante las problemáticas presentes en cada una de las municipalidades respectivas.

Sobre las atribuciones generales de los ayuntamientos prescritas en el artículo 82 de la Ley de 1903, éstas se resumían en diez puntos fundamentales. En esencia, estos diez puntos sólo

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, Capítulo VI, p. 364-368.

<sup>13</sup> Las trece municipalidades en que quedó dividido el Distrito Federal fueron: Guadalupe Hidalgo, Tacubaya, Tlalpan, Xochimilco, San Ángel, Coyoacán, Mixcoac, Tacuba, Azcapotzalco, Iztapalapa, Cuajimalpa, Milpa Alta y la de México.

los facultaban para *proponer* ante el Consejo Superior de Gobierno, o directamente ante la Secretaría de Gobernación, las medidas que consideraran convenientes para el buen funcionamiento de los servicios públicos y demás circunstancias en sus respectivas demarcaciones. Sin embargo, resulta interesante el inciso quinto de ese artículo, pues en él se les otorgaba la facultad de ejercer el derecho de veto en asuntos de importancia, aunque siempre bajo los términos expresados por la propia ley.<sup>14</sup> Esta prerrogativa pareciera que daba a los ayuntamientos cierta libertad de acción en asuntos que no se consideraran convenientes para su funcionamiento, sin embargo, esto resultó ser simple retórica, pues la propia ley estableció en sus artículos 85 al 91, “restricciones” legales para ejercer dicha facultad.

En este sentido, para que un ayuntamiento pudiera oponerse, con calidad de veto, a la aprobación de los proyectos o contratos propuestos para establecer determinado servicio municipal debería contar, al menos, con el voto de las dos terceras partes del número total de sus miembros. En caso de que el ayuntamiento no aprobara cierta iniciativa, después de haberla examinado cuidadosamente durante un máximo de dos meses, ésta era sometida a una nueva discusión por un periodo de tiempo similar. Pasados estos cuatro meses, si la iniciativa en cuestión era considerada inconveniente a los intereses de la población y a los del propio ayuntamiento, éste podía hacer uso de su derecho de emitir su veto. Cabe resaltar que durante ese tiempo el CSGDF estaba facultado para realizar lo propuesto si lo consideraba como necesario, aunque después de emitido el veto del ayuntamiento los proyectos o contratos en cuestión debían ser suspendidos por otros cuatro meses.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> “Ley de Organización Política...”, artículo 82, p. 366.

<sup>15</sup> Al parecer ésta era una situación común respecto a la aprobación del establecimiento de colonias y sus servicios. De acuerdo con el inciso II del artículo 84, los ayuntamientos debían ser consultados por la Secretaría de Gobernación, vía el Consejo Superior de Gobierno, cuando se tratase de realizar “obras de importancia general” en cuanto a aguas y saneamiento, así como al establecimiento de colonias se refiere. Específicamente, en el caso de la colonia del Valle, como veremos más adelante, los representantes de ésta dirigieron sus solicitudes no al ayuntamiento de Mixcoac, sino a los miembros de dicho Consejo. En todo caso, si dicho ayuntamiento se hubiera

Si pasados los cuatro meses se insistía en realizar los proyectos u obras desechadas, los ayuntamientos podrían suspenderlos con un nuevo veto, siempre y cuando contaran con el voto de tres cuartas partes del número total de sus miembros. En este caso, los efectos directos del veto eran que los proyectos o contratos de obras en cuestión se elevaran a conocimiento del Presidente de la República, quien tras consultar con las secretarías involucradas en el asunto, resolvería en definitiva si los proyectos o contratos eran o no meritorios de aprobarse.

Más aún, si un ayuntamiento no emitía su parecer o desaprobación en los tiempos y términos legales, se entendía que renunciaba a “su derecho de ser oído”; aunque en última instancia, tenía la posibilidad de remitir un informe al Ejecutivo para que fuese tomada en cuenta su resolución, siempre y cuando estuviere en tiempo y forma para poder hacerlo.<sup>16</sup>

Como ya lo ha señalado Ariel Rodríguez Kuri, a partir de 1903 los ayuntamientos del Distrito Federal “perdieron su personalidad jurídica, esto es, *su capacidad legal* para cobrar impuestos, poseer bienes inmuebles, administrar servicios públicos, contraer compromisos y obligaciones, etcétera.” Asimismo, la relación de los ayuntamientos con el CSGDF se daría solamente en los casos en que éstos fuesen consultados u opinasen *mutuo proprio* sobre algún asunto en particular. Empero, dos elementos esenciales permanecieron de las Ordenanzas de 1840. Éstos fueron: “el ayuntamiento como órgano de elección popular”, aunque de manera indirecta; “y su división interna en comisiones, [aunque] ya no ejecutivas y de gobierno, sino consultivas y de vigilancia.”<sup>17</sup> En todo caso, 1903 significó una nueva realidad para la

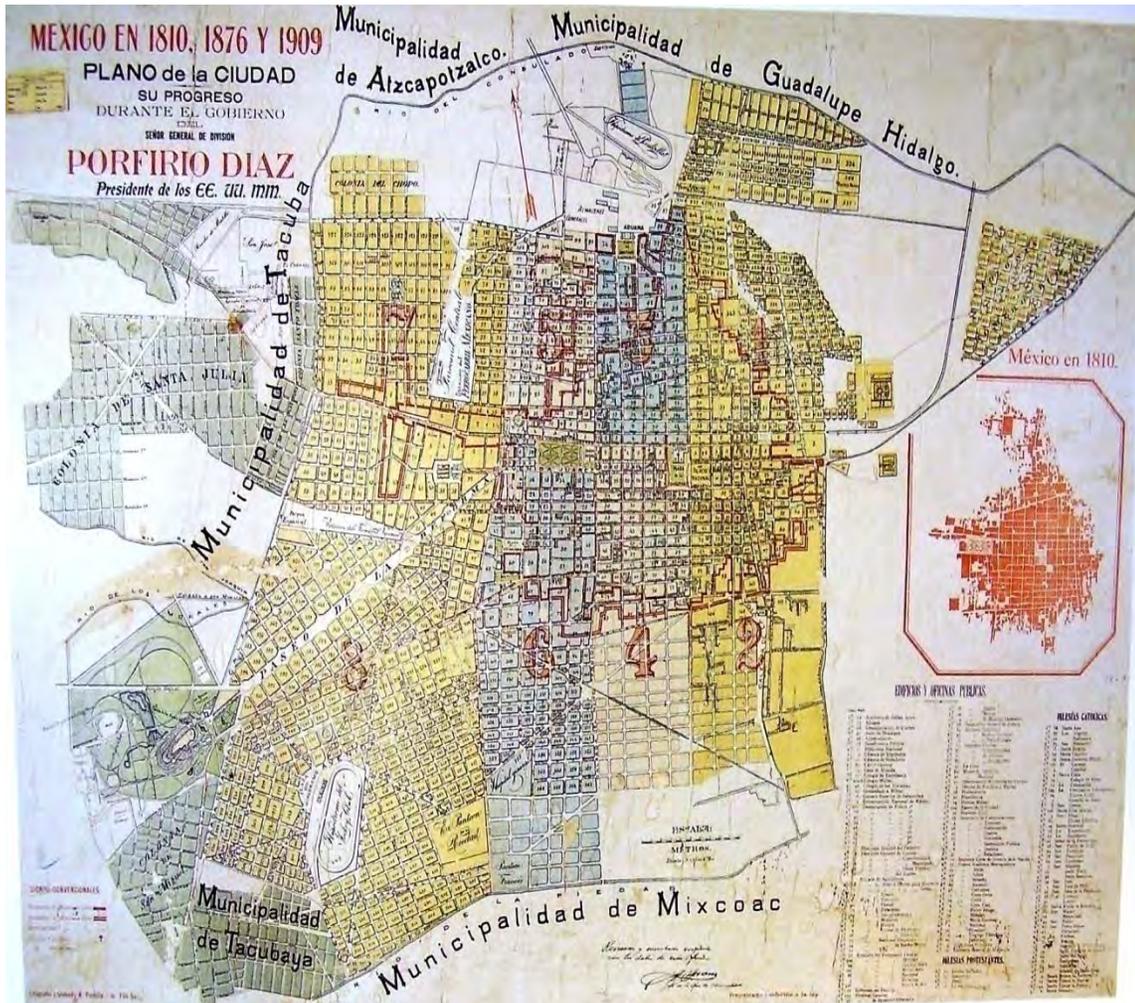
---

opuesto a la autorización de este fraccionamiento, el CSGDF tenía la facultad de aprobarlo. Además, si se retardaba el procedimiento legal del veto, los trabajos de urbanización seguramente se hubieran iniciado. Es decir, pese a la prerrogativa que significaba el veto para los ayuntamientos, en la práctica, el CSGDF era quien autorizaba cualquier asunto relacionado con la expansión y acondicionamiento urbano del Distrito Federal. Ello es una muestra más de la transformación que sufrieron los ayuntamientos en meros órganos consultivos. Véase “Ley de Organización Política...”, artículos 84 al 91.

<sup>16</sup> *Loc. Cit.*

<sup>17</sup> Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/El Colegio de México, 1996, p. 73.

administración de la capital y las subsecuentes políticas que se adoptaran en el establecimiento de colonias para regular la expansión que experimentó la ciudad al iniciar el siglo XX. Expansión física que se puede apreciar en el siguiente plano.



I. "México en 1810, 1906 y 1909. Plano de la ciudad de México, su progreso durante el gobierno del señor General de División Porfirio Díaz."\*

\*Fuente: Sonia Lombardo de Ruiz, *Atlas Histórico de la ciudad de México*, México, Edición Privada de Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V., CONACULTA, INAH, 1997. Tomo I, Lámina 197.

## 1.2. La centralización económica.

Al reorganizarse la administración política y municipal del Distrito Federal, también varió de manera fundamental su mecanismo hacendario, pues los ayuntamientos dejaron de disponer de sus propios recursos. Éstos se incorporaron al erario federal de acuerdo con lo dispuesto por el “Decreto de incorporación a la Hacienda Federal de los impuestos y rentas del Distrito y de los Municipios”, aprobada por el Congreso de la Unión el 24 de abril de 1903 y puesta en vigor a partir del 1º de julio,<sup>18</sup> como parte de las reformas realizadas en la capital en ese año.

Con este decreto, la administración y recaudación de los impuestos, derechos y rentas de todo género que percibían los ayuntamientos y las autoridades políticas o administrativas del Distrito Federal, desde la vigencia de esta medida correspondieron a las oficinas federales dependientes de la Secretaría de Hacienda.

Antes de 1903, cada ayuntamiento formaba su presupuesto de egresos en relación con los recursos de los que podía disponer. Con el nuevo decreto, los gastos que exigieran los servicios administrativos y municipales de los ayuntamientos del Distrito Federal, se harían con cargo al Erario Federal. A partir de entonces el Congreso de la Unión regularía la recaudación de sus recursos económicos por medio de la Ley de Ingresos, y la Cámara de Diputados las erogaciones a través del Presupuesto de Egresos de la Federación.<sup>19</sup>

Es decir, la administración de los recursos que dejaron de pertenecer a los ayuntamientos, así como el cobro de sus réditos y la disponibilidad de los mismos, correspondieron directamente

---

<sup>18</sup> “Decreto de incorporación a la Hacienda Federal de los impuestos y rentas del Distrito y de los Municipios”, en *Legislación del Departamento del Distrito Federal y la Jurisprudencia de la Suprema Corte, relacionada con la misma*, Tomo I, México, Dirección General de Gobernación, 1970, p. 370-384.

<sup>19</sup> *Ibidem*, Artículos 1 al 13.

a partir de entonces a la Tesorería General de la Federación. Como ya lo había previsto el artículo 33 de la Ley de 26 de marzo de 1903.

A grandes rasgos, éstos son los principales lineamientos de las reformas que, a partir del 1º de julio de 1903, modificaron sustancialmente la organización interna de los ayuntamientos del Distrito Federal, convirtiéndolos en meros cuerpos consultivos, aunque con derecho de iniciativa, de vigilancia y de veto, pero ya no como administradores de sus rentas y sin la capacidad autónoma de gestión que por tantos años habían practicado en sus respectivas jurisdicciones.

En todo caso, la federalización de las rentas del Distrito Federal, el nuevo desempeño de los prefectos políticos en la capital, así como el retiro de las principales prerrogativas de sus ayuntamientos, entre muchos otros factores, fueron los medios a través de los cuales el Estado porfiriano pretendió ejercer un estricto control sobre la sociedad capitalina y sobre la gestión de los ayuntamientos del Distrito, todo esto como parte de su política centralizadora y modernizante con respecto a la capital del país.<sup>20</sup>

Sin embargo, la tan llevada y traída modernidad de la porfiriana ciudad de México, también tuvo sus bemoles, como en cualquier ciudad en vías de desarrollo, pues los mecanismos que regulan el crecimiento urbano no nacen al mismo tiempo que los procesos económicos, políticos y técnicos que transforman una ciudad en “moderna”, sino que se forman en un periodo posterior, cuando los efectos cualitativos y cuantitativos de esas transformaciones se hacen evidentes o, peor aún, entran en conflicto entre sí “haciendo inevitable una intervención reparadora”.<sup>21</sup> En este sentido habría que preguntarse qué implica la modernidad y, más aún, qué implicó para y durante el periodo llamado porfiriato. La experiencia de la modernidad, como se puede desprender de las apreciaciones de Marshall Berman, es más perceptible en los momentos

---

<sup>20</sup> Sobre la argumentación política que permitió la centralización del régimen de Díaz en la capital, así como la trayectoria del municipio en el Distrito Federal hasta su extinción en 1929, véase a Sergio Miranda Pacheco, *Op. Cit.*

<sup>21</sup> Leonardo Benévolo, *Orígenes del urbanismo moderno*, Madrid, Celeste Ediciones, 1992, p. 7.

de cambio, aunque éstos no se explicarían sin tener presente las continuidades existentes en la sociedad. Los cambios materiales son sólo un indicio de que algo está sufriendo ciertas transformaciones, pero cómo ello influya en la cotidianeidad de las personas resulta difícil de apreciar históricamente si sólo atendemos a una de sus partes. La modernidad, entonces, es relativa de acuerdo con el momento del que estemos hablando.<sup>22</sup> Ello ocurrió con la expedición de los “Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad”,<sup>23</sup> del 17 de marzo de 1903, que trataron de poner orden en materia urbana al crecimiento experimentado en la capital, sobre todo, en lo referente al establecimiento de colonias en ella.

### **1.3. La ciudad en su contexto.**

Ahora bien, antes de exponer los lineamientos requeridos para el establecimiento de colonias, habría que detenernos un poco para situar a la ciudad en esos años. Como ya se mencionó, la capital creció a un ritmo acelerado en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Si bien este crecimiento coadyuvó, como también ya se dijo, para que en muchos sentidos la capital representara el símbolo del progreso de la administración Díaz, ello también manifestó los grandes contrastes sociales existentes en ella. Sin embargo, estos contrastes no fueron exclusivos de la ciudad de México o del país, sino que, toda proporción guardada, formaron parte de un contexto mayor.

Desde el último tercio del siglo XIX y hasta, aproximadamente, la década de los años treinta del XX, las principales ciudades latinoamericanas enfrentaron un proceso de transformación acelerado no antes visto. Su estructura social y su fisonomía urbana cambiaron

---

<sup>22</sup> Véase Marshall Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 2006, 16ª ed., en especial el capítulo tercero.

<sup>23</sup> “Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad” en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 25 de septiembre de 1903, Tomo I, N° 25, p. 388-389.

como resultado de las profundas transformaciones económicas y sociales que trajo consigo el desarrollo del capitalismo. Su población creció y se diversificó, a la vez que su actividad económica, comercial y financiera se multiplicó. Estas circunstancias, junto con la aparición de grandes edificios, los ferrocarriles y la energía eléctrica, entre muchas otras, modificaron el paisaje urbano, alterando al mismo tiempo costumbres, formas de pensar y de organizarse de los distintos grupos que hasta entonces constituían las sociedades ciudadinas.<sup>24</sup>

La mayoría de las capitales latinoamericanas, incluyendo la ciudad de México, duplicaron e incluso triplicaron su población, a la vez que ampliaron sustancialmente la magnitud de su actividad económica, fortaleciendo también su papel en el ordenamiento urbano.<sup>25</sup> Pero ello no fue sólo producto del desarrollo del capitalismo en la región, sino también de que la mayoría de los distintos sistemas políticos favorecieron en diversos grados el proceso de centralización administrativa, convirtiendo a sus capitales en grandes urbes marcadas por la concentración del poder y de los servicios públicos.

Específicamente en México, su incorporación al mercado mundial como exportador de materias primas, la abolición del sistema de alcabalas, la relocalización y crecimiento de los centros mineros, su papel como campo de pugna de inversión e injerencia política entre Europa y Estados Unidos, pero, sobre todo, el desarrollo de una red nacional de ferrocarriles, contribuyeron de manera importante a la consolidación del sistema urbano de las principales ciudad mexicanas

---

<sup>24</sup> Para un análisis general de cómo se fueron transformando en este periodo ciudades como Quito, Sao Paulo, Río de Janeiro, La Plata, Medellín, entre otras, véase a Rafael López Rangel (Compilador), *Las ciudades Latinoamericanas*, México, Plaza y Valdés/ Universidad Autónoma Metropolitana / SEP / INBA /DDF, 1989.

<sup>25</sup> José Luis Romero, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1977, p. 247ss.

durante el porfiriato.<sup>26</sup> Es así que una consecuencia directa, pero no exclusiva, de la modernización y de la centralización del poder fue el crecimiento de las ciudades mexicanas.<sup>27</sup>

Durante las últimas dos décadas del porfiriato se concatenaron diversas actividades que modernizaron a la ciudad de México de acuerdo con el interés político e ideológico del régimen, el cual se vio colmado de planes y proyectos para la formación y consolidación de un Estado moderno. En el propio discurso político del régimen se remarcó la finalidad y formas concebidas para lograrlo. Es entonces que la seguridad pública se convirtió en el elemento primordial para el orden social, el cual propiciaría el desarrollo económico y el progreso nacional. El “Orden y Progreso” se constituyeron en la base política y económica del porfiriato. El “orden” a través de la seguridad pública, con base en la serie de leyes y decretos expedidos por su gobierno a fin de organizar a la sociedad. Medidas, hay que decirlo, no sólo pretendían organizarla, sino también controlarla. Organizada la sociedad, el desarrollo económico sería propicio, sobre todo para invertir capitales extranjeros, uno de los objetivos primordiales del gobierno de Díaz para modernizar al país.

Como un importante punto de referencia habría que destacar que la modernidad no era sólo parte del discurso político, sino de la propia ideología del régimen, pero que, en todo caso, concatenadas sirvieron como uno de sus principales argumentos justificatorios. Fue con base a esta idea de modernidad que se construyeron grandes monumentos y edificios, donde se

---

<sup>26</sup> Fernando Rosenzweig, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, México, Toluca, El Colegio Mexiquense/ITAM, 1989, p. 207-213.

<sup>27</sup> Aunque también hay que tener presente que si bien este proceso de transformación de las ciudades mexicanas, como ya se mencionó, no es exclusivo de ellas, sino que fue parte de un proceso mayor en un ambiente latinoamericano donde predominaban ideas en torno al positivismo y al liberalismo, también es cierto que específicamente la ciudad de México tuvo ciertas particularidades, las cuales, en un momento dado propiciaron que la administración de Díaz fuera la más longeva de la región. Cfr. a Alan Knight, “El Liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 35, N. 1, 1985, p. 59-81 y Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, México, FCE, 1968, para un panorama general del positivismo y liberalismo en México. Y a Claudia Agostoni y Elisa Speckman, editoras, *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, para una visión de cómo pragmáticamente se pueden apreciar dichas ideas en la capital del país.

conjugaron elementos históricos, políticos e ideológicos que en su momento sirvieron para legitimar al régimen. Estos elementos estuvieron estrechamente asociados con la filosofía positivista. En ellos se hizo hincapié en la *historia* patria por medio de la cual se llegaría a la *verdad* del ser nacional; se resaltaba la *belleza* con fines *estéticos* que denotaran la universalidad de las artes, de la que también participaba el país; al mismo tiempo de mostrar la *utilidad* de esos monumentos para *moralizar* a la sociedad en términos modernos.<sup>28</sup>

Por otro lado, como ya lo ha apuntado Francois-Xavier Guerra, es un hecho que la expansión económica de México no comenzó, exclusivamente, con la llegada de Díaz al poder. Sin embargo, debido a su duración, las diversas políticas aplicadas y la profundidad de los cambios registrados en su mandato, su gobierno es un importante punto de referencia para entender la modernización del país experimentada en las primeras décadas del siglo XX. Las políticas aplicadas por su gobierno crearon condiciones favorables para que los actores económicos, tanto nacionales, pero en mayor medida los extranjeros, se desarrollaran sin mayores trabas. Pues, como apunta el propio Guerra, “en el porfiriato, la estabilidad política de un régimen sin fisuras [fue] a la par con la mutación extraordinaria de la economía y de la sociedad”.<sup>29</sup>

Pero al mismo tiempo que el país experimentaba esta “mutación extraordinaria”, también sufrió profundas desigualdades regionales y una gran diversificación social, pues en ese régimen surgieron y se consolidaron nuevos grupos sociales, a la vez que la riqueza desmedida se acompañó de una pobreza y marginación rural y urbana en muchos espacios del país.

Ello coadyuvó para que se generaran grandes contrastes sociales. Específicamente en la ciudad de México esta situación obligó a las autoridades para tomar medidas al respecto. Por un

---

<sup>28</sup> Véase a Juan Carlos Zamora Müller, “Verdad, belleza y utilidad. Tres monumentos patrios del Porfiriato”, en Clara García Ayluardo y Antonio Annino (Coordinación Académica), *Ensayando la historia*, México, CIDE, Colección Estudiantil, 2003, p. 161-194.

<sup>29</sup> Francois-Xavier Guerra *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, Tomo I, p. 302-303.

lado no se podía prohibir que surgieran colonias habitadas por los diversos sectores capitalinos, aunque, por otro, sí se pretendió exigir que las que se establecieran se sujetaran a las disposiciones que la reglamentación respectiva disponía. Fue por ello que se establecieron una serie de disposiciones que pretendieron regular la creación de colonias dentro de la municipalidad de México y el resto del Distrito Federal, pero que también tenían la intención de controlar su expansión, al menos legalmente.

#### **1.4. Orden para la ciudad.**

La expedición de una serie de reglamentos a partir de las reformas de 1903, principalmente los “Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad”, surgieron por dos motivos principales que, *grosso modo*, hemos tratado de explicar y que ahora pretendemos explicar un poco más. El primero de ellos responde a una política general de llevar seguridad pública a la sociedad capitalina a través de un orden codificado expuesto en las diversas leyes decretadas en esos momentos, con el fin de permitir el desarrollo económico de la ciudad. Y el segundo, que está estrechamente ligado con el anterior, refiere precisamente a la intención de regular ese crecimiento acelerado experimentado en su espacio físico y su población.

Este crecimiento, enmarcado en un contexto nacional, propició contrastes sociales que a su vez generaron que el casco de la ciudad ya no fuera suficiente para albergar a toda una población que paulatinamente se manifestó abiertamente más heterogénea. Ello conllevó a la existencia de espacios creados *ex profeso* para albergar a los diversos sectores de la población, pero también al establecimiento de zonas irregulares habitadas por individuos que no pudieron subsanar los costos de un predio, una casa o una renta en los viejos y nuevos espacios de la ciudad. En ese sentido, habría que resaltar que muchos de los fraccionamientos establecidos en el porfiriato no sólo fueron *exclusivamente* creados para albergar a la clase alta y una naciente clase

media, pese a que los más importantes, y que a la sazón se convirtieron en símbolo del progreso de la capital, fueron destinados para aquella, como es el caso de las colonias Juárez, Roma o Condesa, por mencionar las más importantes. Sino que también, existieron importantes colonias habitadas por la clase baja capitalina, principalmente de obreros, que no destacaron precisamente por su modernidad o grandes complejos arquitectónicos sino, por el contrario, por lo rudimentario de sus servicios y los problemas sociales que en ellas existían, como La Bolsa, Santa Julia, Valle Gómez o Perlavillo, por mencionar algunas.

Pero además de las circunstancias ya mencionadas, el establecimiento de fraccionamientos también respondió a una lógica del capitalismo en ciernes presente en esos años. Independientemente de las colonias creadas *ex profeso* para la burguesía porfiriana, el surgimiento de una nueva clase media relegada del poder político, propició la creación de nuevos espacios en donde no sólo residiera esta nueva clase media, sino donde también pudiera reunirse como grupo social autoidentificado.

De esto último estuvieron conscientes los primeros especuladores de bienes raíces del último tercio del siglo XIX, pero también los inversionistas que a la postre se convirtieron en empresarios del ramo.<sup>30</sup> Ellos propiciaron, dentro de una lógica capitalista, la promoción de un gran número de colonias que posiblemente rebasaron la demanda real, pues fraccionaron amplias zonas que tardarían mucho tiempo en poblarse, como lo fueron la Roma, la Condesa y la propia colonia del Valle. Ello explica, como parte de una primera conjetura, que la creación de colonias

---

<sup>30</sup> Véase, por ejemplo, a María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889”, en Ciro Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI, 1978, p. 188-230; a Grady M. Sirvent Gutiérrez, *Colonia La Tabacalera: varias lecturas sobre un patrimonio*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, División Ciencias y Artes para el Diseño, 1994; a Edgar Tavares López, *Colonia Roma*, México, Clío, 1998; y a Berta Tello Peón, *Santa María La Ribera*, México, Clío, 1998.

resultó ser un negocio altamente remunerativo y poco riesgoso en aquel entonces. Sin embargo, para establecer cualquier colonia, ésta debía ceñirse a ciertas normas fijadas por las autoridades.<sup>31</sup>

En este sentido los “Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad”, aprobado por el ayuntamiento de México el 17 de marzo de 1903, contuvo lineamientos que pretendieron responder a la realidad presente en la ciudad del nuevo siglo. Estos acuerdos estaban divididos en diez cláusulas generales, a las que se anexaban los artículos 59, 60 y 328 del Código Sanitario. En ellas se determinaba que para la autorización de nuevas colonias en la ciudad se exigiría celebrarse contratos con el ayuntamiento donde se respetaran cinco condiciones principales:

1. Que el ayuntamiento aprobara el trazo de las calles de la colonia, las cuales tendrían que medir, por lo menos, veinte metros de ancho.
2. Que los fraccionadores cedieran gratuitamente al ayuntamiento las partes del terreno destinadas a la construcción de vías públicas.
3. Que el o los fraccionadores proveyeran atarjeas, agua potable y pavimentación a la colonia.
4. Que los propietarios de terrenos salvaguardaran la existencia de espacios verdes, plantaran árboles y reservaran la décima parte del total de la colonia en cuestión para parque público, y
5. Que se destinara, al menos, una manzana y dos lotes para la construcción de un mercado y escuelas públicas.<sup>32</sup>

Es decir, estos lineamientos, en términos generales, trataron de instaurar un nuevo orden urbano en el establecimiento de colonias en la ciudad de México que la volvieran más funcional de acuerdo a los nuevos tiempos modernos.<sup>33</sup>

---

<sup>31</sup> María Dolores Morales, “Francisco Somera.....”, p. 203.

<sup>32</sup> “Acuerdos fijando las reglas.....” p. 446-447

Por otro lado, lo que resulta interesante en estos acuerdos es la anexión de tres artículos del Código Sanitario vigente. En este sentido, otra de las razones que utilizó el gobierno para justificar su intervención en materia urbana en la capital, fue precisamente evitar la proliferación de enfermedades infecciosas, tales como la tuberculosis, la tifoidea y la viruela, entre muchas otras que mermaban la salud y la población capitalina, así como al país en general.<sup>34</sup> El argumento utilizado al respecto fue que el origen de estas enfermedades se encontraba en las precarias condiciones de salud existentes en la habitación popular, en la insuficiencia de agua potable y la impureza de los alimentos.<sup>35</sup>

El artículo 328 del Código Sanitario, uno de los anexados a los Acuerdos de marzo, señalaba que “las casas que se construyan después de la promulgación de este código en colonias donde no existen los servicios municipales sanitarios de atarjeas, provisión de agua potable, pavimentos y limpias, no podrán habitarse mientras dichos servicios no se establezcan”.<sup>36</sup> Con esta medida las autoridades del ayuntamiento no estarían obligadas a proporcionar servicio municipal alguno si no se cumplía con lo establecido en ese artículo.

En este sentido, las colonias que se establecieran después de la expedición de los Acuerdos de 1903 y que no llenaran las condiciones mencionadas en ellos, no serían reconocidas oficialmente como tales, ni tendrían derecho a servirse de las obras generales de urbanización

---

<sup>33</sup> Una lectura crítica de estos Acuerdos, así como de los demás reglamentos de la época, permite observar que el orden urbano era entendido como un crecimiento reglamentado y ordenado de la ciudad, el cual permitiría poner en práctica los principios de comodidad, salubridad, funcionalidad y belleza de su entorno.

<sup>34</sup> Por ejemplo, en 1905 hubo una epidemia de tifoidea y en 1906 una de viruela, que provocaron una gran mortandad entre la población capitalina, aunque ello también redujo, en cierta medida, el crecimiento demográfico. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida social*, México, Hérmes, 1972, Tomo IV, p. 86.

<sup>35</sup> El tema del agua fue una constante durante el porfiriato, la necesidad de proporcionar agua potable a los habitantes de la ciudad de México fue un problema prioritario para las autoridades. Al comenzar el siglo XX los manantiales que abastecían a la capital provenían de Río Hondo, de los Leones, Desierto, Santa Fe y albercas de Chapultepec, pero al ser insuficientes para una población que crecía aceleradamente, hubo la necesidad de construir el acueducto de Xochimilco, proveniente de La Noria. Para un panorama general de las aguas que abastecían a la ciudad véase “Las primeras aguas de Xochimilco. Una gran noticia” en *El Imparcial*, 15 de julio de 1908, p. 1 y “Damos una explicación gráfica del recorrido que tiene el agua de donde vienen las aguas que utilizamos”, en *El Imparcial*, 22 de julio de 1908, p. 4.

<sup>36</sup> “Acuerdos fijando....”, p. 449.

existentes, al menos en una lógica jurídica y no necesariamente real. Sin embargo, para octubre de 1906, y posiblemente porque los resultados no fueron los esperados, pues a pesar de estas disposiciones se continuó fraccionando y vendiendo terrenos sin la autorización municipal y, por lo tanto, sin la provisión de los servicios necesarios, el ayuntamiento de México publicó una lista de las colonias autorizadas en la municipalidad de México y en el resto del Distrito Federal, donde se pretendió dar cuenta de su expansión y, sobre todo, de los espacios considerados fuera de la ley.<sup>37</sup>

Sin embargo, también habría que considerar que estos Acuerdos fundamentalmente “tenían un carácter normativo e indicativo”, por lo que eran fácilmente desbordados por una realidad que tercamente imponía una dinámica que no era fácil de canalizar institucionalmente.<sup>38</sup> Aunque bien pudieron existir funcionarios capaces para hacer cumplir las disposiciones reglamentarias que regularan la aparición y el desarrollo de las nuevas colonias, los medios materiales y legales de que podían disponer las autoridades eran visiblemente exiguos.<sup>39</sup> Todo ello fue producto, en gran medida, de la Ley de organización política y municipal del Distrito Federal y del Decreto de incorporación a la Hacienda Federal de los impuestos y rentas del Distrito y de los Municipios, pues con la centralización que ellas implicaron muchas de las colonias alejadas de las grandes obras urbanas realizadas por el gobierno federal en poco o nada se beneficiaron.

Esto se vio reafirmado en 1908, cuando la Secretaría de Hacienda solicitó al ayuntamiento de México los expedientes y documentos relativos a las colonias formadas en dicha municipalidad a partir de julio de 1903. La lista proporcionada por el ayuntamiento fue publicada

---

<sup>37</sup> “Las colonias en la Municipalidad de México y en el Distrito Federal”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 30 de octubre de 1906, Tomo VII, No. 35, p. 549-554.

<sup>38</sup> Erica Berra, *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos. 1900-1930*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, Tesis Doctoral, 1982, p. 191

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 192

en enero de 1909.<sup>40</sup> En ella se enunciaban aquellas colonias que se sujetaban a la nueva reglamentación y que por lo tanto fueron aprobadas por el ayuntamiento, así como las consideradas irregulares por no sujetarse a dichas normas:

Las colonias autorizadas o establecidas de hecho en esta Capital, no son puntos poblados alejados de la misma, con excepción de la Romero Rubio, *sino prolongaciones de la ciudad*, que en muchos casos, están dentro de esta misma, como sucede con las Colonias Guerrero, de San Rafael, y de Santa María la Ribera, y otras.<sup>41</sup>

Es precisamente en estos parámetros donde se enmarca la constitución de la colonia del Valle, como una *prolongación* de la ciudad y como una colonia destinada específicamente a una nueva clase media en ascenso que fue producto, a la vez de ser la promotora en muchos sentidos, del desarrollo económico del Estado porfiriano, pero que también sería uno de los principales actores involucrados en su derrocamiento al verse relegada de ese mismo crecimiento.

---

<sup>40</sup> “Informe que rinde el C. Juan Yúdico, Archivero del Ayuntamiento de México, al ciudadano Secretario de esta Corporación”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 8 de enero de 1909, Tomo XII, No. 3, p. 33-39.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 38. Cursivas mías.

## 2. FACTORES PROPICIOS

Desde 1880 muchas ciudades latinoamericanas comenzaron a experimentar nuevos cambios, esta vez no sólo en su estructura social sino también en su fisonomía. Creció y se diversificó su población, se multiplicó su actividad, se modificó el paisaje urbano, [sus sociedades] tuvieron la sensación de la magnitud del cambio que promovían, embriagadas por el vértigo de lo que se llamaba el progreso...  
José Luis Romero, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*.

En 1913 Emilio Galindo publicó una *indispensable* guía de los tranvías que transitaban a lo largo y ancho del Distrito Federal que, como su nombre lo anunciaba, resultaba imprescindible para tener conocimiento de todas las líneas que partían desde la Plaza de la Constitución, frente a Palacio Nacional, hacia los diferentes puntos de la capital.<sup>1</sup> Una de esas líneas salía desde esta Plaza tomando la calle 5 de Febrero para dar vuelta en la de San Agustín (actual República de Uruguay), cruzaba las calles de Isabel la Católica, Bolívar y San Juan de Letrán para así adentrarse en lo que en otros tiempos fuera el barrio de indios de la parcialidad de San Juan por la calle de Victoria, pasaba por las calles de Dolores, Revillagigedo, Balderas y Bucareli para dar vuelta hacia el sur en la 2ª Calle de Limantour y así atravesar la moderna colonia Juárez por las calles de Versalles, Lisboa, Viena, Lucerna, Roma, Hamburgo, Dinamarca y Nápoles, para seguir por la Avenida de los Insurgentes y el interior de la Colonia Roma por las calles de Durango, Yucatán, Baja California, Chilpancingo y Avenida Nuevo León, siguiendo “después por la calzada que conduce a la Colonia del Valle”, que suponemos era la actual Avenida Félix Cuevas, pues este tranvía tenía su Terminal frente al mercado “Félix Díaz” de Mixcoac.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Emilio Galindo, *El indispensable. Guía de los Tranvías con todas las calles que recorren el Distrito Federal y transversales*, México, Imprenta Francomexicana, 1913.

<sup>2</sup> “Línea Colonia del Valle”, en *Ibidem*, p. 12-14.

La línea descrita tomaba su nombre de la Colonia del Valle, pues ésta era el punto de referencia más importante de su recorrido y su terminal, así como para distinguirla de otra ruta que también llegaba a aquel mercado, pero cuyo camino se realizaba por el interior de la Colonia Roma y las poblaciones de Tacubaya y Mixcoac. Esta descripción trata de resaltar que para estos momentos ya existían líneas de tranvías que conectaban el centro de la ciudad con su entonces periferia sur-poniente más remota, acortando distancias gracias a la disminución del tiempo empleado para trasladarse hasta lugares que en la primera década del siglo XX habían experimentado importantes transformaciones urbanas.

Como ya se apuntó en los primeros años de aquel siglo la ciudad de México había crecido de manera considerable demográfica y espacialmente, lo que implicó que el gobierno federal (también por muchos otros factores) tomara cartas en el asunto expidiendo una serie de reglamentos que regularan aquella notable expansión. Aun así, ésta continuó siendo desproporcionada si se considera el norte y oriente con exiguos servicios, respecto al surponiente de la ciudad, donde se establecieron las colonias más representativas del porfirismo y que fue, sin duda, donde la cobertura de los servicios públicos fue más tangible.

En este sentido, para hablar de las diversas implicaciones de la expansión de la ciudad - aunque sólo sea para el caso de una de sus áreas específicas-, es necesario considerar no sólo su crecimiento demográfico y espacial, sino también otra serie de factores que van más allá de la ampliación y modernización en la cobertura de los servicios públicos y el ordenamiento urbano. Es decir, esta expansión no sólo puede y debe explicarse en función del surgimiento de colonias que trataban de satisfacer la demanda de espacios habitables, como el caso de la Colonia del Valle, sino también es necesario buscar y entender ciertos factores que permitieron el surgimiento de otras colonias. Específicamente, para el caso de la del Valle, es inexcusable no considerar

circunstancias tales como la cobertura de infraestructura urbana en la zona donde ésta se estableció, el desarrollo económico del país en general, el surgimiento de un estrato intermedio en la sociedad o clase media si se prefiere, la existencia de grupos empresariales y políticos vinculados con la construcción de obras públicas, así como el propio incremento de fraccionamientos de diversa índole en esos momentos, entre muchas otras circunstancias que seguramente escapan y rebasan el presente estudio; las cuales en su conjunto, tal vez, puedan conducir a una explicación de por qué y cómo surgió la colonia del Valle lo que a su vez permite comprender, en la medida de lo posible, una parte del desarrollo experimentado por la ciudad en aquel entonces.

## **2.1. Las Obras Públicas**

Hace ya más de tres décadas, en un trabajo pionero, Dolores Morales señalaba que la expansión de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX se debió en gran medida a la desecación de terrenos pantanosos al oriente de la ciudad, a la desamortización de los bienes de corporaciones eclesiásticas que liberaron la propiedad urbana y a la ampliación de vías de comunicación que integraron distintas zonas de la capital, así como al importante desarrollo comercial que conllevó la ampliación de las líneas ferroviarias nacionales.<sup>3</sup> Su análisis cuestionó que la ciudad no sólo había crecido como parte de un desarrollo “natural”, sino que en su crecimiento estaban implicadas circunstancias ligadas estrechamente con políticas gubernamentales en un momento en que el gobierno federal pretendía hacer de la capital del país una ciudad progresista y moderna, como un reflejo del progreso económico y de la estabilidad

---

<sup>3</sup> María Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano, *Investigaciones sobre la Historia de la Ciudad de México (I)*, México, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1974, p. 74ss.

política del régimen. En este sentido, la ciudad porfirista tenía que ser liberal y moderna.<sup>4</sup> Liberal al ser regulada por todo un mecanismo de tipo político-institucional sustentado en la ideología estandarte del régimen, al cual ya se ha hecho referencia en el capítulo primero. Y moderna al tratar de ofrecer toda una infraestructura urbana que permitiera hacer más cómoda la vida de sus habitantes. Aunque, como es de sobra conocido, no toda la población se vio beneficiada de dichas políticas, empero, hay que considerar que este discurso fue una constante en la política porfirista.

Ahora bien, al considerar cierto factor que permita explicar la expansión de la ciudad y la modernización de los servicios públicos con que pudiera contar, cabe preguntarse qué entendemos por “obras públicas”. Un primer acercamiento obvio nos remite a la propia naturaleza de las obras, es decir, que son públicas en el sentido “de que su producción y/o consumo se realiza de manera colectiva o porque proporciona algún beneficio comunal”. Priscilla Connolly ha señalado que esta definición no es suficiente para distinguir el carácter público de una obra o servicio, por lo que es necesario atender el momento específico en el que se realizó.<sup>5</sup> Es decir, cuándo y por qué un determinado gobierno se hace cargo de un servicio del que se sirve el grueso de la población. Ello remite a considerar su alcance o beneficio para una mayor cantidad de personas, al mismo tiempo que determina lo público del mismo. Sin embargo, si se considera un mercado público, un parque o una escuela, por ejemplo, estaríamos hablando de un servicio para una determinada población, aunque no por ello “muchos otros servicios” estarían excluidos de esta conceptualización.

---

<sup>4</sup> “Liberal y moderna” de acuerdo con el propio discurso del régimen, donde gran parte de los sectores más bajos de la ciudad tuvieron poca o nula cabida. Esto se debe tener presente si consideramos que aquella pretendida ciudad en estos términos era una “imagen” política que se pretendía traducir y reflejar a través de ciertas obras que, la mayoría de las veces, en la realidad no atendían las verdaderas problemáticas del grueso de la sociedad capitalina.

<sup>5</sup> Priscilla Connolly, “Introducción”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly (coordinadoras), *Ferrocarriles y Obras Públicas*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1999, p. 146ss.

En este caso, también habría que considerar como público una obra o servicio que el gobierno asume como tal, ya sea porque las políticas que lo rigen así lo consideran, o porque las necesidades del momento así lo requieren. Para el caso específico de la ciudad porfirista, como la propia Connolly ha señalado, en el marco institucional en el que se llevó a cabo la provisión de obras públicas se distinguen tres “tipos genéricos de modelos institucionales”:

- 1) El de administración directa, que es cuando el gobierno se encarga directamente de la construcción de la obra.
- 2) El de la concesión, cuando el gobierno encarga o concede la construcción de determinada obra y su administración a particulares. Y,
- 3) el contratismo, donde el gobierno contrata la construcción de la obra o servicio a particulares, pero se encarga de su administración.<sup>6</sup>

En todos estos casos, en términos generales, se supone que el objetivo principal es satisfacer necesidades sociales. Es decir, la implementación de servicios que la propia dinámica de la población requiere, aunque en algunos casos la demanda parta sólo de uno de sus sectores específicos.

Ahora bien, en todos estos casos es indudable que existe una presencia del gobierno. Esto lleva a considerar que la producción de obras públicas también es parte importante de la consolidación del poder político entendido en términos weberianos. Por ello se entiende que no sólo es el Estado quien hace las obras públicas, sino que también son las obras públicas quienes lo consolidan. En otras palabras, al tratar de entender por qué se realizaron determinadas obras bajo un gobierno específico nos remite a pensar en el momento histórico.

---

<sup>6</sup> *Loc. Cit.*

Como ya se apuntó, el régimen porfirista trató de proyectar a la capital del país como un elemento probatorio de la estabilidad política y el desarrollo económico alcanzado hasta entonces; volverla el escaparate del progreso nacional obligó a una metamorfosis acelerada. En más o menos dos décadas (finales del siglo XIX, principios del XX) la ciudad cambió su fisonomía considerablemente al introducirse en ella obras que fueron requeridas para su mejor funcionamiento, pero también porque con éstas se pretendía mostrar a los ojos del mundo (léase europeo) el progreso alcanzado *con* y, sobre todo, *por* el régimen.<sup>7</sup>

En este sentido, se puede considerar que las llamadas *colonias* surgidas durante el porfirismo –independientemente del desarrollo del centro de la ciudad- fueron las que más se beneficiaron de las obras públicas realizadas. Aunque en este caso nos referimos específicamente a las colonias destinadas para la elite porfiriana y para una naciente clase media. En el Archivo Histórico del Distrito Federal se puede apreciar una gran cantidad de solicitudes y quejas por parte de los habitantes de colonias populares que no contaban con servicios públicos básicos - como agua potable, pavimento o alumbrado- que muestran cómo en la mayoría de los casos las autoridades atendían más las demandas de colonias medias o altas que las destinadas a sus sectores más bajos.<sup>8</sup> Aunque también, por parte de varios individuos procedentes de las clases media y alta existían varias quejas sobre la falta de algunos de esos servicios. Ello permite considerar que las autoridades edilicias no resolvían satisfactoriamente muchas de las

---

<sup>7</sup> Especificar, para poder distinguir, los objetivos que motivaron el desarrollo particular de las obras públicas realizadas durante el porfirismo en la ciudad de México, sería motivo de un estudio mucho más amplio, pues habría que considerar en cada uno de los casos la demanda que se trataba de subsanar, los personajes involucrados, los mecanismos para su realización, el tipo de obras realizadas, así como su alcance poblacional, entre muchos otros aspectos. Por ello, en este apartado sólo se trata de mostrar un panorama general del desarrollo de dichas obras en esos momentos.

<sup>8</sup> En el AHDF-Obras Públicas, Tomos 1-29, se puede apreciar la falta de empedrados, desagües o alumbrado de muchas de estas colonias, como La Bolsa, Valle Gómez, Peralvillo o del Rastro, que las volvían insalubres para sus habitantes.

problemáticas inmersas en la expansión de la ciudad, independientemente del estrato social de los afectados.<sup>9</sup> Aun así, es importante señalar que existía una notable diferencia que en muchas maneras condicionaba la introducción de servicios públicos para determinados sectores de la población. Para el caso de las colonias medias o altas, la mayoría de las veces sus promotores o sus propios habitantes solventaban el costo de los servicios, pues convenían con el gobierno de la ciudad que, en lo sucesivo, se descontara de los impuestos prediales el gasto erogado.

El establecimiento de la Colonia del Valle es una muestra de este procedimiento. Cuando Jacinto Pimentel solicitó la aprobación de esta colonia, también ofreció que la compañía a su cargo se haría cargo de todos los gastos de urbanización, a excepción del servicio de policía y alumbrado público.<sup>10</sup> Este mismo procedimiento también fue utilizado por las colonias Juárez, Roma o Condesa, por mencionar algunas.

Empero, la introducción de los servicios públicos en las colonias del surponiente de la ciudad –o, cualquier otra- no sólo dependía de una solicitud al gobierno o convenir que ellas mismas se harían cargo de su propia urbanización, sino también de la disponibilidad de los servicios cercanos a su espacio físico y los recursos edilicios disponibles. Si la colonia del Valle o la Roma solicitaron conectarse al sistema de agua potable, fue porque así lo requerían para ser habitables, pero también porque dicho sistema se encontraba espacialmente a su alcance.

En este sentido, en 1905 iniciaron las obras de saneamiento y entubación de hierro de la red principal de agua potable que abastecía la ciudad, así como los trabajos para proveer a la capital de la procedente de La Noria de Xochimilco. Estos trabajos se concluyeron hasta 1908,

---

<sup>9</sup> Cfr. Ernesto Aréchiga Córdoba, *Tepito. Del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929. Historia de una urbanización inacabada*, México, Ediciones Uníos, 2003, Erica Berra, *La expansión de la Ciudad de México y los conflictos urbanos, 1900-1930*, México, El Colegio de México, tesis doctoral, 1982 y Sergio Miranda Pacheco, *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, UNAM, 2007.

<sup>10</sup> AHDF-CSGDF-Colonias, Vol. 592, Exp. 22, 1er. Cuaderno.

por lo menos en lo que se refiere al centro de la ciudad, acrecentando a 42,000 litros por segundo el agua potable disponible,<sup>11</sup> sumando las procedentes de Chapultepec, Río Hondo, Santa Fe y Desierto de los Leones, que desde mucho tiempo atrás ya eran consideradas de mala calidad debido a la falta de entubación.<sup>12</sup>

Este nuevo abastecimiento impactó directamente el aumento en el precio de los predios de dos colonias específicas. En la terminal de la Colonia Condesa fueron instaladas bombas para “subir” el agua hasta los tanques de Chapultepec y de ahí enviarla al centro de la ciudad.<sup>13</sup> Por su parte, el nuevo acueducto de Xochimilco atravesó por completo la Colonia del Valle, permitiendo con ello que la compañía a su cargo ofertara lotes que según su publicidad se aseguraba “jamás carecerían del preciado líquido”.<sup>14</sup>

El abastecimiento de agua potable fue –y sigue siendo- un problema para los habitantes de la capital, por ello, cuando una colonia contaba con este servicio, resultaba atractiva para la población que pudiera costear el precio de sus lotes. Ya desde 1832 la ciudad vio en la perforación de pozos artesianos un medio que subsanara la necesidad de este recurso, sin embargo, esto sólo fue un paliativo, pues su costo era alto y su abastecimiento relativamente insuficiente. Resulta interesante observar que en determinados momentos los pozos artesianos significaron una relativa independencia de los particulares ante el ayuntamiento respecto al abastecimiento de agua potable, ya que eran perforados con sus propios recursos y administrados

---

<sup>11</sup> Aunque los trabajos del acueducto de Xochimilco se inició en 1905, cabe mencionar que el proyecto fue concebido desde 1900 cuando se creó una junta por parte del ayuntamiento de México “a fin de dotar a la ciudad de una nueva provisión de aguas que viniera a satisfacer a las exigencias de una ciudad moderna”, lo cual muestra la fisonomía que se deseaba para la capital. *Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México, Septiembre de 1910*, México, Imprenta de Juan Aguilar Vera, 1910, p. 3.

<sup>12</sup> Antonio Peñafiel, *Memoria sobre las aguas potables de la capital de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, p. 9ss.

<sup>13</sup> *El Imparcial*, 13 de julio de 1908, p. 5.

<sup>14</sup> Anuncio de la Colonia del Valle, en *El Imparcial*, 5 de enero de 1908, p. 5.

por ellos mismos. Empero, al presentarse la centralización política y administrativa de 1903, así como la necesidad de más agua en la ciudad, ésta fue adjudicada a las autoridades en beneficio del interés público.<sup>15</sup>

Otra importante obra hidráulica realizada durante el porfirismo fue el desagüe del Valle de México inaugurado en marzo de 1900. Este monumental trabajo de infraestructura hidráulica permitió dotar a la ciudad de una moderna red de drenaje que la libró momentáneamente de las severas inundaciones que había padecido durante siglos. Además de que favoreció la creación de colonias al norte, poniente y sur de la ciudad, las cuales pudieron desechas sus aguas negras en esta novedosa red. Empero, contrario a lo que se pensó, al oriente, en vez de surgir extensos prados por la desecación del antiguo Vaso del Lago de Texcoco, en su lugar aparecieron sendos llanos salitrosos que se convirtieron en lodazales en época de lluvias y fuente de insoportables tolvánas durante el estío, haciéndolos inhabitables en esos momentos. Aun así, el desagüe del Valle de México pretendió mostrar al mundo civilizado (léase nuevamente europeo) el desarrollo tecnológico, económico y administrativo alcanzado por el régimen, a la vez de demostrar, en una lógica positivista, cómo la sociedad mexicana –y, principalmente su gobierno– en un periodo de madurez, podía actuar contra la propia naturaleza.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Cfr. Oziel Ulises Talavera Ibarra, “Los pozos artesianos en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1850-1880)”, en María del Carmen Collado (Coordinadora), *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora-UAM, 2004, p. 294-310 y Antonio Peñafiel, *Op. Cit.*, p. 37-51.

<sup>16</sup> Para una mejor explicación de lo que significó y cómo se llevaron a cabo las obras del desagüe del Valle de México véase Manuel Perló Cohen, *El paradigma porfiriano. Historia del desagüe del Valle de México*, México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, IIS-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1999; y Priscilla Connolly, “El desagüe del Valle de México. Política infraestructural, contratismo y deuda pública 1890-1900”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, *Op. Cit.*, p. 191-219.



**IV. Parte del Acueducto de Chapultepec.\***

\*Fuente: *La ciudad de México en los años 20's*, México, Krismar Computación, Disco Compacto.

Cierto, las mejoras en la infraestructura hidráulica de la ciudad significaron un importante progreso en materia urbana, sin embargo, también existían otras necesidades en la ciudad no menos importantes, como el trazado y pavimentación de las calles, o el alumbrado público, por mencionar sólo algunas. En este sentido, varios fueron los materiales utilizados para impedir que las calles se convirtieran en lodazales intransitables, desde el empedrado común, pasando por el ladrillo vitrificado, hasta el asfalto comprimido sobre un empedrado y una capa de arena. Este último método resultó ser el más moderno e idóneo en ese momento. Los contratos realizados entre la Comisión de Hacienda y Obras Públicas del ayuntamiento de México y la Barber Asphalt Paving Company y The Neuchatel Asphalt Company Limited, para que pavimentaran las calles del centro de la ciudad con ese asfalto, son una muestra de ello.<sup>17</sup>

Para el caso de muchas de las nuevas colonias la situación fue diferente. La mayoría de las veces su pavimentación se debió a la iniciativa de los propios particulares que así lo requerían.

---

<sup>17</sup> Jesús Galindo y Villa, *Historia Sumaria de la ciudad de México*, México, Editora Nacional, 1955, p. 238-239.

Las establecidas en los extremos de la ciudad -principalmente las del poniente, que eran habitadas por individuos que contaban con mayores recursos económicos- lograron subsanar el gasto que ello implicaba, pero no así las del oriente, donde “en algunas colonias pobres, estos pavimentos exigían una contribución más elevada, resultando un lujo que no podían permitirse”.<sup>18</sup>

La propia Colonia del Valle, S.A. celebró un contrato con el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal donde se puntualizaba que ella misma se haría cargo de la pavimentación de sus calles “con una capa de cascajo de tepetate apisonado con rodillo y regado con asfalto líquido, sobre el cual se extendería una capa de arena fina”, además de especificar que el ancho de éstas sería de veinte metros y las banquetas de cuatro metros y medio, limitadas por una guarnición de loza y provistas de tierra para sembrar en ellas árboles a una distancia no menor de cinco metros entre cada uno.<sup>19</sup> La intención fue ofrecer todas las comodidades de una colonia moderna, por ello también se prohibió el establecimiento de pulquerías “y cualquier otro comercio sucio o mal oliente” que impidiera “un ambiente limpio, sano y agradable” a sus habitantes.<sup>20</sup>

Para que este ambiente fuera *limpio y agradable* también era necesario librar a la ciudad y sus colonias de las penumbras nocturnas que seguramente acarrearían la propagación de la delincuencia. Para atender esta situación, sin remontarnos demasiado lejos, se puede apuntar que a partir de 1890 la ciudad fue provista paulatinamente de un alumbrado público compuesto por

---

<sup>18</sup> Enrique Espinoza López, *Ciudad de México: compendio cronológico de su desarrollo urbano, 1521-1980*, México, El autor, 1991, p. 110.

<sup>19</sup> AHDF-CSGDF-Colonias, Vol. 592, Exp. 22, 1er. Cuaderno.

<sup>20</sup> La preocupación por las peligrosas consecuencias sociales que traía consigo el consumo de pulque, y en general el alcoholismo, fue una constante durante el porfirismo. Dentro del objetivo de conformar una sociedad moderna el alcoholismo, además de las opiniones médicas relacionadas con las enfermedades que ocasionaba, se convirtió en uno de los enemigos sociales a vencer. Esta preocupación estuvo presente en un estudio que realizara Julio Guerrero en 1901, donde trató de mostrar cómo este “vicio” se sumaba a una serie de factores, como el territorio, el clima, los atavismos o la pereza, que inferían en la propagación de la delincuencia en México. Véase Julio Guerrero, *La génesis del crimen en México*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1901.

lámparas eléctricas, de gas hidrógeno, de trementina y de gasolina, que proporcionaban luz artificial a las principales calles y avenidas.<sup>21</sup> Estos cuatro tipos de lámparas convivieron algunos años, hasta que en 1904 la Dirección General de Obras Públicas celebró un convenio con las compañías Mexicana de Electricidad y The Mexican Light and Power Co., para electrificar todo el alumbrado público del centro de la ciudad. Cabe recordar que desde 1903 el ayuntamiento de la ciudad quedó convertido en un órgano consultivo del gobierno federal, perdiendo con ello sus atribuciones ejecutivas y fiscales sobre la capital, de ahí que fuera dicha Dirección la encargada de celebrar el convenio.<sup>22</sup>

También cabe apuntar que cuando Pimentel solicitó la aprobación de la Colonia del Valle propuso que la compañía que representaba se haría cargo de las obras de urbanización, a excepción del servicio de policía y alumbrado, pues se consideró que para esos momentos este último era una atribución federal, por lo que no estuvieron dispuestos a pagar por él, aunque la electrificación también les beneficiaba en muchos sentidos.

En 1910, la ya para entonces Nueva Colonia del Valle, S.A., celebró un contrato con la Compañía de Tranvías de México, S.A., para que se construyera una línea que partiera del centro de la ciudad a la colonia –descrita al inicio de este capítulo–, dotándola así de vías de comunicación más accesibles e incrementando, indudablemente, el valor de los predios que poseía.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> En ese mismo año dejaron de existir las lámparas de aceite de nabo que habían funcionado desde finales del siglo XVIII. Jesús Galindo y Villa, *Op. Cit.*, p. 223-225. Para una historia descriptiva, pero muy ilustrativa, sobre el alumbrado en la ciudad de México puede consultarse a Emilio Carranza Castellanos, *Crónica del Alumbrado de la Ciudad de México*, México, Editorial Libros de México, S.A., 1978.

<sup>22</sup> Para entender las implicaciones políticas de esta nueva situación, así como los mecanismos de contratación y ejecución de las obras de alumbrado público, véase a Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada...*, en especial el capítulo VI y el capítulo primero de esta tesis.

<sup>23</sup> “Contrato [entre la Nueva Colonia del Valle y la Compañía de Tranvías de México]”, en AGNOT, Not. Daniel Castro, Vol. 61, Docto. 4,846.

Las obras para introducir en la ciudad tranvías eléctricos se proyectaron desde 1896, que funcionaron a partir de 1900 con la inauguración de la línea México-Tacubaya. No fue casualidad que ésta fuera la primera línea de tranvías eléctricos. Primero, porque se utilizó el camino del antiguo ferrocarril que conectaba esta área del Distrito Federal,<sup>24</sup> substituyendo el riel llamado de hongo por uno plano, además de acondicionar postes y tendido de cables para su funcionamiento, mismos que fueron utilizados para ampliar la red de telégrafos y de telefonía; y, segundo, porque precisamente la zona surponiente de la ciudad era la que estaba registrando una mayor urbanización con el establecimiento de nuevas colonias para las clases alta y media, entre las que figuraba la Del Valle, a las cuales había de dotar de todas las condiciones posibles para convertir a la antigua ciudad en una con rasgos modernos.<sup>25</sup>

Cierto, la fisonomía de la ciudad estaba cambiando, dejando atrás la imagen de tranvías por tracción animal o vapor, para dar paso a un paisaje aéreo con cables de luz y teléfono. Las nuevas vías y medios de comunicación acortaron distancias y agilizaron la vida citadina, donde la modernización de las obras públicas trataron de hacerla más fácil y accesible. Sin embargo, no todos sus habitantes se beneficiaron directamente de ese cambio, pues la desigualdad social persistió, sino es que se agudizó. En este sentido, es necesario apuntar cómo la economía del país durante los últimos años del régimen porfiriano propició ciertos cambios de los cuales se vieron afectados –aunque no necesariamente beneficiados- directa o indirectamente los distintos sectores

---

<sup>24</sup> Una excelente historia del ferrocarril de Tacubaya y el antecedente inmediato de los tranvías eléctricos en la ciudad nos la ofrece Ernesto de la Torre en “El ferrocarril de Tacubaya”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. IX, N° 35, 1960, p. 377-393, y “La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los tranvías”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. IX, N° 34, 1959, p. 215-248.

<sup>25</sup> Sobre la historia de los tranvías en la ciudad existen varias obras que dan cuenta de ella, como Joel Álvarez de la Borda, *La Compañía de Tranvías de México S.A. Una empresa de transporte urbano en la ciudad de México 1907-1945*, México, Tesis de Maestría, Instituto Mora, 2002, del mismo autor, *Cien años de transporte eléctrico en la ciudad de México*, México, Quinta del Agua, 2000; o Manuel Vidrio, “Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías”, en *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, INAH, por mencionar algunas.

de la sociedad. Más aún, es necesario preguntarse por qué los negocios inmobiliarios continuaron siendo altamente remunerativos, más allá de las necesidades de una población en constante aumento. Por ello, resulta inexcusable atender –aunque sea someramente- qué pasó con la economía en esos años y cómo ésta incidió en el desarrollo de la Colonia del Valle.



V. Tranvías en la plaza principal de la ciudad de México.\*

\*Fuente: *La ciudad de México en los años 20's*, México, Krismar Computación, Disco Compacto.

## 2.2. La crisis de 1907

En un folleto publicitario de la Colonia del Valle, S.A. se esgrimía que esta compañía, presidida por Gabriel Fernández Somellera, había iniciado la venta de sus lotes desde finales de 1907, pero

debido a “la terrible crisis financiera que sobrevino al poco tiempo, llevando el pánico a todos los mercados del mundo, repercutió en México e hizo imposible por entonces la realización de los propósitos” de dicha sociedad.<sup>26</sup> En él también se apuntaba que gracias al prolongado periodo de paz, una sabia administración, la reforma del sistema monetario, la apertura de los ferrocarriles al tráfico mundial “y otras mejoras de toda índole”, permitieron al país hacer frente a dicha crisis y, más aún, dotarlo de “incalculable prosperidad”.<sup>27</sup>

El argumento anterior, además de exagerar, formó parte de la publicidad utilizada para promover la venta de lotes cuando se reorganizó la Colonia del Valle, S.A. Asegurar a los posibles compradores que existía estabilidad económica y que esto beneficiaba las inversiones inmobiliarias resultaba indispensable pues, si bien, se reconocía que esta empresa había sido afectada por la crisis de 1907, la propia estabilidad del gobierno así como su reestructuración como compañía -indicaba aquella publicidad- permitirían continuar con las operaciones iniciadas.

Sin embargo, la dificultad financiera no fue tan profunda ni prologada como pudiera desprenderse de aquel folleto de la Del Valle; y aunque esta crisis no sólo se presentó México, sino que fue parte de un contexto internacional, sus efectos fueron relativos en ambos casos. El problema económico referido inició a mediados de 1907 en los Estados Unidos debido a una baja en el precio de los metales. Específicamente el cobre disminuyó su precio a la mitad entre mayo y octubre de ese año propiciando, posteriormente, una crisis monetaria e industrial al presentarse una carestía de los medios de pago, aumento en las tasas de interés y reducción del crédito, lo que conllevó a una baja en los salarios y al desempleo en ciertas ramas de la industria; además de que

---

<sup>26</sup> *Nueva Colonia del Valle, S.A.*, México, Agentes Generales Barrios y Murga, Calle de D. Juan Manuel N° 4, s/f, p. 3.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 6.

las cosechas en ese año se vieron afectadas severamente por los avatares de la naturaleza.<sup>28</sup> Si bien la crisis surgió en Estados Unidos, la propia existencia de una economía internacional capitalista (ya interconectada en muchos de sus aspectos) ocasionó que rápidamente se propagara por Europa y, por supuesto, en México.

Para el caso mexicano, gran parte de la historiográfica posrevolucionaria señaló los últimos años del porfirismo como un periodo de precaria situación económica para la mayoría de la población, tratando con ello de explicar algunas causas del levantamiento maderista. Sin embargo, otros han indicado que tal juicio es producto de los ideólogos de la Revolución, quienes en su afán de exaltar el nuevo orden pintaron oscuramente su pasado inmediato e, inclusive, sobrevalorando muchos factores como el económico. Es innegable que existieron serias desigualdades sociales en el porfiriato, pero la crisis de 1907 no explica por sí misma la Revolución. Una revisión más analítica ha demostrado que los liberales porfirianos realizaron una serie de reformas escalonadas para reactivar el presupuesto federal a través de la apertura del mercado nacional a otras fuentes de financiamiento, así como una reestructuración de las propias finanzas públicas,<sup>29</sup> propiciando un desarrollo económico más dinámico que en décadas anteriores -aunque todavía incipiente-, que permitió la introducción de una serie de adelantos financieros y tecnológicos en la capital del país y, en menor medida, en el resto de la República.<sup>30</sup> Es decir, la internacionalización de la economía mexicana fue un factor importante para que aquella crisis le afectara aunque, principalmente, en los rubros interconectados con el mercado

---

<sup>28</sup> François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo II, México, FCE, 2003, p. 235ss.

<sup>29</sup> Véase, por ejemplo, Graciela Márquez, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, p. 111-140; Leonor Ludlow, “Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana”, p. 141-174; y Alicia Salmerón, “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour”, p. 175-210; en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II, México, UNAM, 2002.

<sup>30</sup> Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, FCE, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1994, p. 355-371.

mundial, como en los productos de importación-exportación, o el naciente sistema bancario. Lo que lleva a una regionalización de la economía y no necesariamente a un sistema económico propiamente dicho.

Existió un desarrollo económico que propició el crecimiento de las principales ciudades mexicanas, sin embargo, hay que tener presente que no todas fueron beneficiadas de la misma manera. Por ejemplo, las zonas Sur y Sureste del país contrastan con el Norte (donde la industrialización se hizo más patente) y la ciudad de México (centro comercial por excelencia).<sup>31</sup> Estas últimas experimentaron una ampliación de sus mercados regionales y el creciente proceso de vinculación entre los mismos; además, las nuevas corrientes de inversiones extranjeras a partir de 1880, el desarrollo de nuevas economías locales y nacionales, así como la creación de nuevos marcos institucionales para las variadas actividades económicas, contribuyeron a la existencia de un nuevo panorama que permitió una aceleración del desarrollo económico del país.<sup>32</sup>

Sin embargo, también se ha señalado que ese crecimiento se deterioró sustancialmente a partir de la crisis de 1907 pero, sobre todo, por la pérdida de las cosechas en muchas regiones del país entre ese año y 1909.<sup>33</sup> Ello deterioró el poder adquisitivo de una población todavía marcadamente agrícola. Pero, habría que matizar esas conjeturas generales.

Por una parte, si bien es cierto que entre 1907 y 1908 se presentó una crisis financiera a nivel mundial que afectó la economía mexicana, también lo es (como ya señalamos) que esto fue

---

<sup>31</sup> Fernando Rosenzweig, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, México, El Colegio Mexiquense, ITAM, 1989, p. 207ss.

<sup>32</sup> Carlos Marichal, "Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México", en Carlos Marichal y Mario Cerutti (compiladores), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, FCE, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997, p. 25-26.

<sup>33</sup> Enrique Cárdenas Sánchez, *Cuándo se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003, p. 234. El propio Guerra señala el surgimiento de una "crisis de subsistencia" debido a la pérdida de las cosechas en esos años, que vino a agravar la tensión política en los últimos años del gobierno de Díaz. François- Xavier Guerra, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 242-248.

relativo. Por otra, la “crisis de subsistencia” presente en esos años, como menciona Guerra,<sup>34</sup> se debió más a cuestiones endógenas (principalmente los cambios climáticos que afectaron la producción agrícola), que a los efectos económicos directos de aquella crisis. La mayor parte de la producción agrícola estaba destinada a un mercado interno con poca o nula relación con el exterior. Por ello, también se ha insistido que sus secuelas impactaron más abiertamente a los ramos textil y minero relacionados con el mercado mundial;<sup>35</sup> de ahí que, en cierta medida, se puedan explicar las huelgas de Río Blanco y Cananea.

La relativa contención de muchas inversiones extranjeras, la crisis minera y textil, así como el “pánico financiero” propiciado por el caos bancario, entre muchos otros factores originados por la situación experimentada en el vecino país del norte, se tradujo en una contracción en los intercambios internacionales con México en rubros específicos de su economía. Es decir, las actividades económicas íntimamente relacionadas con el mercado mundial se vieron afectadas, aunque no todo el sistema económico mexicano. Lo que agravó aún más la situación fue que esa crisis económica externa se presentó al mismo tiempo en que se producía una tensión política debido a la no muy lejana sucesión presidencial.<sup>36</sup>

Otro factor que ensombreció el panorama y que ha sido tomado como una de las causas de una crisis económica “generalizada” al final del porfirismo, fue la depreciación de la plata. Se considera que ésta tendió a elevar los precios internos debido al aumento en el costo de las importaciones. Sin embargo, el retraso de los efectos de la transición monetaria fue muy

---

<sup>34</sup> Guerra, *Loc. Cit.*

<sup>35</sup> Jane-Dale Lloyd ha señalado que la crisis de 1907 propició el aumento de las tarifas ferrocarrileras en Chihuahua, afectando seriamente a las compañías con poco capital y yacimientos minerales de baja ley, volviéndolas incosteables. Jane-Dale Lloyd, *La crisis de 1905 a 1907 en el Noroeste de Chihuahua*, s.p.i, p.120.

<sup>36</sup> Hay que recordar que en marzo de 1908 tuvo lugar la famosa entrevista Díaz-Creelman, donde el primero anunció que ya no contendría en las siguientes elecciones presidenciales, por lo que la efervescencia política se agudizó y sirvió de catalizador para desatar fuerzas que buscaban la apertura política.

prolongado, primero, porque la economía cotidiana se encontraba relativamente cerrada a las transacciones internacionales. En este sentido, es necesario subrayar que México, a diferencia de los países considerados modernos (Europa y EU), aún se encontraba en un modelo de *crecimiento primario exportador*, lo que incidía en que su relación con la economía internacional sólo se sujetara a ciertas actividades. Y segundo, dado la permanencia de un periodo de estabilidad en los precios de muchos artículos de primera necesidad (principalmente los producidos y consumidos internamente), al grueso de la población le tomó mucho tiempo ajustar sus expectativas de inflación.<sup>37</sup>

Aun así, el gobierno mexicano, a través de su Secretario de Hacienda José Ives Limantour, decretó una serie de medidas encaminadas a contrarrestar una posible influencia de la crisis internacional de 1907. Por ejemplo, se crearon cajas de ahorro para las actividades agropecuarias e industriales, así como reformas a la Ley de Instituciones de Crédito. Esto último indica que el gobierno sí consideró una influencia de esa crisis en el sistema bancario, aunque posiblemente sólo en términos indirectos. Pero en todo caso, se propaló un pánico crediticio que orilló a muchos ahorradores a retirar sus depósitos, condenando a las instituciones de crédito a una bancarrota si no eran auxiliadas por las reformas que se realizara a dicha Ley, la que obligó a los bancos a tener un respaldo monetario en sus arcas.<sup>38</sup>

El propio Díaz en su discurso de apertura a las secesiones del Congreso en septiembre de 1907, mencionó que la crisis internacional había no sólo paralizado las inversiones extranjeras,

---

<sup>37</sup> Cárdenas ha señalado que el proceso inflacionario durante el Porfiriato fue modesto, con excepción de 1902 y los dos últimos años del régimen, cuando se incrementó de 8.5 a 16.6% aproximadamente; lo que puede indicar que la economía tuvo un desempeño estable durante los años de gobierno del general Díaz respecto a decenios anteriores. Enrique Cárdenas, *Op. Cit.*, 235.

<sup>38</sup> Véase Abdiel Oñate, "Las crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coordinadores), *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998, p. 181-200.

sino que también había obligado a los bancos a reforzar sus reservas en metálico para afrontar retiros de pánico y disminuir el crédito al mínimo.<sup>39</sup> El sistema bancario porfiriano afrontó la crisis de 1907 sin muchas dificultades, no porque realmente estuviera consolidado, sino porque aún no estaba constituido como un *sistema* propiamente dicho -es decir, bien integrado-, pues todavía se encontraba marcadamente regionalizado. Inclusive, muchas economías locales, antes de integrarse a la economía nacional, ya lo estaban con parte del mercado internacional.<sup>40</sup> Esta es una de las características de las economías con un modelo primario exportador, como el caso de México en esos años.

Por último, también hay que recordar que desde 1905 se cambió de la plata al patrón oro; aunque en la práctica siguió operando un sistema bimetálico que sólo en un principio entorpeció las transacciones cotidianas.<sup>41</sup> En todo caso, es evidente que los inversionistas de la Colonia del Valle, S.A. formaron parte de esa ola de pánico crediticio al estar ligadas sus actividades a transacciones financieras, por lo que prefirieron –entre otras circunstancias- disolver su sociedad y rescatar su inversión reestructurando la compañía, como veremos hasta el siguiente capítulo.

---

<sup>39</sup> Mensaje de Porfirio Díaz al Congreso, 16 de septiembre de 1907, en *La Hacienda Pública de México, a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1963*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tomo I, 1963, p. 306.

<sup>40</sup> Luis Anaya señala que pese a esta situación, se podría hablar específicamente de la banca porfiriana como un “sistema” en tanto que en ella existían mecanismos formales en sus procedimientos, así como préstamos interbancarios que hacían compartir bonanzas y riesgos, incluso considerando bancos ligados sólo con el centro del país y el comercio internacional. Luis Anaya Merchant, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora, N° 54, sep-dic. 2002, p. 183.

<sup>41</sup> Francisco Borja menciona que la depreciación y el caos económico que acarrearía la reforma monetaria fue sólo un prejuicio de las clases asalariadas, pues la inflación se contuvo, así como el valor del peso frente al dólar, además de que la economía siguió creciendo pese a la crisis de 1907. Véase Francisco Borja Martínez, “La reforma monetaria de 1905”, en José Antonio Bátiz y José Enrique Covarrubias (coordinadores), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IHH-UNAM, 1998, p. 218-234.

### 2.3. La clase media

A mediados de 1908 apareció en la escena periodística un semanario con el nombre de *La Clase Media*. Su principal objetivo fue abrir un espacio para individuos identificados con este sector, donde pudieran hacer oír sus quejas y preocupaciones, así como presentar proyectos de toda índole que resultaran útiles a su propia clase o “al bien público en general”. Desde su primera editorial este semanario manifestó la importancia de la “actividad progresista y humanitaria” de la clase media en beneficio de la “prosperidad nacional”, aunque también se lamentaba de que a *su clase* le faltara cohesión para proyectarse, en su opinión, como “el sector más importante de la sociedad”.<sup>42</sup>

En la aparición de este semanario resultan, al menos, dos elementos trascendentales a nuestro juicio: primero, la existencia de un sector ya identificado como clase media y, segundo, su necesidad de crear espacios donde pudiera manifestarse abiertamente. Ambos elementos no son ajenos al establecimiento de la Colonia del Valle. En ella, sus promotores también buscaron crear espacios, en este caso físicos, donde pudieran residir como un grupo específico de la sociedad capitalina.

En este sentido, podemos identificar a los inversionistas de la Colonia del Valle, S.A. como individuos pertenecientes a un grupo social con características propias que los distinguían del resto de la población. Primero, eran personas con capacidad económica lo suficientemente amplia como para invertir en este tipo de negocios; segundo, la actividad con que se sostenían económicamente era muy similar, pues la mayoría de ellos eran comerciantes o propietarios,<sup>43</sup> y

---

<sup>42</sup> “Editorial”, *La Clase Media*, 1º de junio de 1908, p. 1 y 3.

<sup>43</sup> En los documentos notariales consultados, al declarar sus generales, estos individuos la mayoría de las veces manifestaban ser comerciantes o propietarios. Esta última categoría resulta muy común en este tipo de personas, pues ella refiere que su actividad consistía en administrar bienes raíces propios, a través de las cuales obtenían ganancias

tercero, muchos de sus rasgos culturales y actividades cotidianas los ubican como miembros de un grupo social específico, como parte de una clase media que cobró importancia durante el porfirismo.

Sin embargo, hablar de clase media resulta sumamente problemático. Esta categoría puede incluir a un sector de la población bastante amplio, pero también muy ambiguo, más aún al referirnos a un tiempo y espacio determinados, en este caso el porfirismo en la ciudad de México. Ello hace necesario explicitar, aunque sea someramente, a qué nos referimos cuando hablamos de una clase media en los primeros años del siglo XX y su posible relación con el establecimiento de la Colonia del Valle.

La clase media es una categoría de análisis difícil de definir, pues no sólo refiere a un grupo de personas que podemos ubicar en un lugar intermedio en la estratificación social, sino porque también es preciso identificar las características que la distinguen de los demás grupos sociales. La construcción de tipos ideales de análisis que permitan explicar la interacción de los diversos individuos que conforman la estructura social, incide en establecer abstracciones genéricas que ayuden a encontrar similitudes entre las variadas formas de comportamiento que aparentan ser disímiles.<sup>44</sup> Similitudes que pueden ir desde la actividad laboral que desempeñan, pasando por el tipo de educación recibida, el comportamiento cotidiano o hasta la propia identificación como grupo, entre muchas otras que no siempre se presentan de manera conjunta.

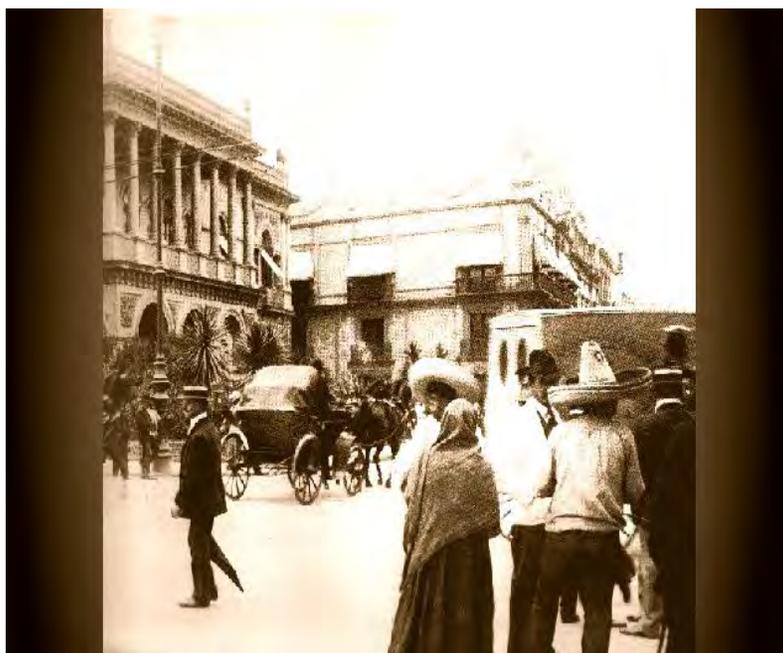
Esto se debe a que cada individuo perteneciente a una clase social específica vive e interactúa de acuerdo con sus propias características y realidades, lo que implica que su desempeño y función en la sociedad sean definidas por cada momento histórico en que se

---

que les permitían vivir holgadamente. Actividad que cobró suma importancia después de las Leyes de Reforma, cuando la propiedad privada de inmuebles se convirtió en una especie de “profesión”.

<sup>44</sup> Francisco Zapata, *Cuestiones de teoría sociológica*, México, El Colegio de México, 2005, 33-54.

desenvuelve. Desde la antigüedad el propio Aristóteles distinguió entre los muy ricos, los muy pobres y los que se encontraban en una situación intermedia en la población.<sup>45</sup> Sin embargo, al referirnos a un sector intermedio como clase media, es necesario ubicarlo específicamente en sociedades cuya economía la industrialización asignó una serie de actividades que repercutieron en la estratificación social.



VI. Plaza Guardiola. Diversidad social capitalina.\*

\*Fuente: *La ciudad de México en los años 20's*, México, Krismar Computación, Disco Compacto.

Más aún, definir cualquier clase social, como un conjunto de personas cuyos rasgos son similares en varios aspectos, resulta engorroso, pues dependiendo del momento histórico de que se trate podemos asignar preponderancia a ciertos factores, ya sea económicos, políticos, culturales, raciales o incluso las propias aptitudes innatas o adquiridas de los individuos. Estos

<sup>45</sup> Aristóteles, *Política*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1976, Libro IV, Cap. XI, p. 107.

factores también pueden incidir en la movilidad social y, por ende, en las propias características del modelo utilizado para definirla.

A partir de las concepciones marxistas, el elemento económico –visto a través de la existencia de la propiedad privada- ha sido, sin duda, uno de los principales elementos utilizados para definir el lugar que los individuos ocupan en la sociedad, sin embargo, como ya mencionamos, éste no es el único que pueda y deba emplearse. El reconocimiento social o la aspiración a privilegios materiales y políticos, para el caso de la clase media, son factores que posiblemente la identifiquen, aunque tampoco hay que tomarlos como exclusivos de ella.<sup>46</sup>

La identificación como grupo, a partir de una “cultura de clase”, también resulta importante para ubicar a los individuos en un determinado sector de la sociedad,<sup>47</sup> empero, muchas actitudes culturales, como la religión, las tradiciones o, en algunos casos la política, la mayoría de las veces son compartidas por el grueso de la sociedad, lo que les niega un carácter exclusivo de grupo. Aunque en estos casos, los mecanismos de socialización pueden servir de común denominador pues, por ejemplo, ciertas tradiciones como los carvanales de cuaresma en la época virreinal o el combate de flores en el porfiriato, denotaron comportamientos que podían agrupar, diferenciar o excluir a los habitantes de la ciudad de México que participaban en ellos.<sup>48</sup>

Esto último nos remite al concepto *conciencia de clase* utilizado en los estudios marxistas. Este concepto se ha tratado de definir como la actitud que “cada uno de los miembros de una

---

<sup>46</sup> Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1977, vol. I, p. 245ss.

<sup>47</sup> Entendemos cultura de clase “no solamente el saber de cada grupo o de cada individuo, sino el conjunto de hábitos, de ideas, de modos de ser sociales, el estilo de vida, en fin, que distingue una de otras a las clases”. Lucio Mendieta, *Las Clases Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional, 1957, p. 27

<sup>48</sup> Si bien Virginia Ramírez, al dar estos ejemplos, no pretende realizar una radiografía de la jerarquización social en ellos, sino sólo exponer cómo se llevaban a cabo, para nuestro caso resultan muy ilustrativos. Véase de esta autora “Los festejos del Paseo de la Reforma: Del Carnaval de Cuaresma al Combate de las Flores”, en Carlos Aguirre Anaya, Marcela Dávalos y María Amparo Ros, (editores), *Los espacios públicos en la ciudad. Siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos/Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, p. 300-313.

clase social siente y se sabe perteneciente a ella”, percibiendo en ello las variadas similitudes que los identifican y distinguen de los demás.<sup>49</sup> Como en los otros elementos señalados, éste puede presentarse en mayor o menor medida dependiendo del momento al que nos refiramos. Específicamente para el caso de una clase media porfiriana, podemos señalar ciertas particularidades que podrían distinguirla.

Independientemente de que una clase media pueda integrarse por diferentes individuos - cada uno con sus rasgos peculiares-, para los últimos años del régimen porfiriano podemos hablar de una composición que incluía pequeños empresarios independientes y empleados superiores de empresas privadas, así como burócratas, rentistas, propietarios rústicos y urbanos, el grueso de los profesionistas, artistas y técnicos superiores, entre muchos otros que poseyeron, en la mayoría de los casos, una posición económica solvente y una “cultura elevada”.<sup>50</sup> Al referir una cultura elevada no sólo hablamos del grado de educación recibido, sino también del tipo de comportamiento adquirido y explicitado en ciertas actitudes particulares o públicas manifestadas en sus variadas pautas de conducta.

En la vida cotidiana de la clase media porfiriana podemos distinguir cierta preferencia o preponderancia por las actividades intelectuales sobre las manuales,<sup>51</sup> o un interés por la cultura en general; además de la tendencia por adquirir bienestar económico, prestigio social y cierto poder en la toma de decisiones políticas; así como una imitación de la clase superior, en cuanto a formas de conducta social y a la adquisición de objetos materiales se refiere; su deseo de guardar

---

<sup>49</sup> Lucio Mendieta, *Op. Cit.*, p. 161ss.

<sup>50</sup> A decir de Soledad Loaeza, el grado de educación es una “característica esencial” que distingue a la clase media, pues a partir de él adquiere movilidad y prestigio social que la distingue de los demás grupos. Si bien, Loaeza analiza este grupo en la segunda mitad del siglo XX, también apunta que esta cualidad estuvo presente a partir de la llamada meritocracia del siglo anterior. Véase Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México*, México, El Colegio de México, 1988, en especial el capítulo I.

<sup>51</sup> Actividades intelectuales que refieren el uso de la capacidad mental y la habilidad para realizar negocios, empresas, comercios, administraciones, etc., sin que necesariamente se tuvieran que realizar labores manuales.

apariencias y formas sociales; un alto sentido ético en cuanto a valores que se consideraban propios de su clase; la tendencia a relacionarse con individuos considerados al mismo nivel (o superior) económica, social y hasta políticamente hablando; así como una contradicción ideológica al presentarse como conservadora -a fin de mantener su posición- y al mismo tiempo progresista -al procurar actitudes que mejoraran esa misma posición.<sup>52</sup>

Si bien al principio del gobierno del general Díaz existió una “clase media débil”, principalmente urbana, que hizo suyos los principales planteamientos del régimen, con el tiempo fue precisamente este sector quien impulsó al grupo reyista y al propio Madero al verse excluido de los beneficios de la administración porfiriana,<sup>53</sup> de ahí su importancia en el proceso revolucionario. Su pensamiento se vio reflejado, como en muchas otras de sus actividades o canales de expresión, en las páginas de *La Clase Media*, donde se consideró que este sector necesariamente tendría que ser un factor determinante en la política nacional, sobre todo porque consideraron que su aptitud por los negocios incidía directamente en el desarrollo de la economía del país.<sup>54</sup>

Actitudes y aptitudes que sin duda estuvieron presentes en muchos individuos de otros grupos sociales, aunque, con temor a equivocarnos, resultaron más comunes y compartidos en la clase media de la época referida, que “al erigirse como guardiana de las buenas costumbres [justificó] sus ataques contra la corrupción de los ricos, contraponiendo sus hombres ejemplares

---

<sup>52</sup> Características que pueden observarse en los comportamientos que detalladamente Martha García ya expuso al hablar de la clase media porfiriana, y que para nuestro caso hemos englobado, ya que sólo pretendemos denotar las particularidades generales de este grupo. Véase Martha García y Garibay, *Una visión de la clase media en México durante la época porfirista*, México, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1971, en especial el capítulo IV.

<sup>53</sup> Arturo González Cosío, “Clases y estratos sociales”, en *México. Cincuenta años de Revolución. La Vida Social*, tomo II, FCE, 1961, p. 46.

<sup>54</sup> *La Clase Media*, 15 de enero de 1909, p. 3; y 15 de marzo de 1909, p. 1.

nacidos en su seno a los de la oligarquía.”<sup>55</sup> Aunque, a final de cuentas, siempre tratara de pertenecer o parecerse a la elite que constantemente criticara.

Para el caso de la Colonia del Valle, tanto los inversionistas, como los compradores de sus lotes, presentaron muchas de las características ya señaladas que los identifican como parte de la clase media porfiriana -como también se puede corroborar en los capítulos siguientes. Estos individuos, en términos generales, gozaron de una posición económica solvente, con una tendencia por agruparse con otros individuos que consideraron de su misma condición social, al mismo tiempo de propiciar espacios específicos donde pudieran cohabitar con individuos semejantes a ellos. Usualmente lo mismo ocurrió en la mayoría de las colonias proyectadas para la elite o los sectores populares capitalinos –la identificación es una característica social y natural del individuo-, lo interesante en la clase media porfiriana es que poco a poco fue ganando un lugar político-social y un espacio físico en la multifacética ciudad de México de esos ayeres.

#### **2.4. Los fraccionamientos**

La planeación urbanística moderna con espacios habitables para una creciente población capitalina que buscaba lugares fuera del casco de la ciudad, tiene sus orígenes directos en el proyecto de la colonia de los Arquitectos, patrocinado por Francisco Somera, quien marcó la era de los fraccionamientos urbanos en la ciudad de México.<sup>56</sup>

---

<sup>55</sup> De este planteamiento da cuenta la selección de escritos reunidos en torno al tema de la clase media y su proyección histórica realizado por Marcelo Pogolotti en *La clase media en México*, México, Diógenes, 1972. Así como en las propias páginas de *La Clase Media*, donde constantemente se hacía hincapié en la protección de los individuos identificados con ella y su rechazo por los grupos oligárquicos que no permitían su desarrollo.

<sup>56</sup> Sergio Miranda Pacheco, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales/Colección Sábado Distrito Federal, 1998, p. 164.

Sin embargo, no fue sino hasta que el gobierno de Díaz se consolidó, que se inició una mayor creación de colonias o fraccionamientos planeados *ex profeso* para albergar a sectores específicos de una creciente población capitalina. Jorge Jiménez ha cuantificado que para 1900 ya existían veinte colonias con características sociales definidas, por ejemplo, la San Miguel Chapultepec para una clase alta, la San Rafael para una clase media o La Morelos para los sectores más bajos de la sociedad.<sup>57</sup>

Este mismo autor refiere para 1910 el surgimiento de veintiocho colonias más, establecidas principalmente en el surponiente de la ciudad. En términos generales, las instauradas en el surponiente contaron con terrenos más elevados y, por tanto, libres de inundaciones; un ambiente más sano debido a sus arboladas y no verse afectadas por la creciente de los ríos cercanos; así como servicios públicos más desarrollados; factores que elevaron su costo pero que, al mismo tiempo, condicionaron su acceso a ciertos individuos con la capacidad suficiente para adquirirlos. Para el caso de las zonas este y noroeste de la ciudad, sus propias características geográficas incidieron en su bajo costo, haciéndolas accesibles a los sectores populares.<sup>58</sup> Fue así que el paisaje urbano fue antípoda debido a una segregación geográfico-social.

La expansión de la ciudad y el establecimiento de fraccionamientos en su periferia, obedecieron a una serie de circunstancias como las consideradas por Dolores Morales ya mencionadas;<sup>59</sup> pero también a que la ciudad de México, en el periodo referido, experimentó cambios significativos que -en esencia- mostraron la magnitud de los avances en el desarrollo económico experimentado. En pocas palabras, la ciudad en sí misma fue quizá la expresión más

---

<sup>57</sup> Jorge H. Jiménez, *La traza del poder*, México, CODEX, 1993, p. 25-35.

<sup>58</sup> Entre las primeras tenemos La Condesa, La Roma, La Cuauhtémoc o la propia colonia Del Valle; entre las segundas encontramos a la Romero Rubio, Seheibe, Vallejo o Peralvillo, por mencionar sólo algunas para ambos casos.

<sup>59</sup> Véase la nota 3 de este capítulo.

acabada del fortalecimiento político del régimen porfiriano, aunque también el ejemplo más claro de sus contrastes sociales.<sup>60</sup>

La consolidación de la propiedad privada del suelo urbano y suburbano en la capital, a partir de las leyes de Reforma que afectaron las comunidades indígenas; la construcción de grandes edificios y monumentos, que formaron parte del discurso conciliador del régimen; la inversión en obras de infraestructura urbana y un desarrollo de establecimientos comerciales, que incidieron en muchos sentidos en el surgimiento de una nueva clase media; así como el propio aumento demográfico experimentado en esos años, fueron factores que incurrieron para que la fisonomía de la ciudad cambiara significativamente tanto en su extensión como en su paisaje cotidiano.

Ante el surgimiento de nuevas necesidades de vivienda, la creación de colonias o fraccionamientos fue una importante alternativa para las personas de los sectores medio, popular y de altos ingresos de la sociedad capitalina que buscaron nuevos espacios donde habitar. Sin embargo, los mecanismos con que se establecieron la mayoría de esas colonias no siempre fueron los mismos. En este sentido, sin pretender ser repetitivos, sino rescatar y sintetizar de alguna manera lo mencionado en los primeros dos capítulos de este trabajo, podemos mencionar que, a nuestro juicio, existieron dos mecanismos principales para la formación de colonias:

a) Donde la compañía fraccionadora pedía autorización al gobierno de la ciudad para crearlas, presentado proyectos urbanísticos en nuevos terrenos, especialmente al suroeste del casco de la ciudad, apegados, en la medida de lo posible, a los señalamientos técnicos y urbanísticos

---

<sup>60</sup> Hira de Gortari Rabiela y Regina Hernández Franyuti, (comps.), *La ciudad de México y el Distrito Federal: una historia compartida*, México, DDF-Instituto Mora, 1988, p. 22.

indicados en la reglamentación respectiva. Mecanismo que, principalmente, estuvo presente en el establecimiento de colonias destinadas para la clase alta y media.

b) Donde a los interesados en fraccionar, principalmente individuos a título personal, poco les preocupó solicitar el permiso correspondiente a las autoridades respectivas, dados sus propias condiciones económicas y sociales. Ello propició asentamientos irregulares carentes de los servicios públicos más indispensables. Mecanismo a través del cual se establecieron muchas de las colonias habitadas por los sectores populares capitalinos.

Esto lo mencionamos porque debido a la presencia de estos mecanismos la ciudad no sólo se mostró moderna en muchos sentidos, sino también contradictoria en otros, manifestando con ello los contrastes sociales existentes. Los fraccionamientos entonces, obedecieron también a los intereses de las compañías y/o personas que los establecieron, así como al tipo de población que podía pagar por determinado lote.

En este sentido, conforme se fueron desarrollando más colonias y elevándose la plusvalía del suelo fraccionado, el precio de los lotes ofertados en ellas aumentó considerablemente en un periodo relativamente corto. Por ejemplo, tenemos noticia de la venta inicial de los predios en la Colonia de San Rafael en 1890. En ese momento, el precio por metro cuadrado oscilaba entre uno y dos pesos, dependiendo de la cercanía con el centro de la ciudad. Para 1905, su costo variaba entre los veinte y treinta pesos, como en la colonia Roma. Aun así, el precio de los lotes siguió siendo costeable para la clase media y, por supuesto, para la elite capitalina. Para el primer caso, como en la colonia del Valle, se esgrimió que el aumento en el valor de los predios no afectaba necesariamente el valor adquisitivo de los individuos pertenecientes a este sector, pues resultaba

proporcional tanto al desarrollo urbano de esos espacios como al económico experimentado por ellos mismos.<sup>61</sup>

A la clase baja, por su parte, también se le presentaron algunas oportunidades para adquirir una propiedad en determinadas colonias, aunque no con las mismas comodidades como las presentes en la San Rafael o la Del Valle. Pero las colonias destinadas a este sector, que trataron de ceñirse a la reglamentación respectiva, fueron las menos. Los casos más paradigmáticos de este tipo de colonias los ofrecen la de El Imparcial (patrocinada por el diario del mismo nombre), que ofreció lotes donde el metro cuadrado valía tres pesos cincuenta centavos,<sup>62</sup> o la Romero Rubio, cuyos lotes de doscientos metros cuadrados podían ser adquiridos por un pago inicial de treinta pesos y mensualidades de siete pesos a lo largo de algunos años.<sup>63</sup>

Además de los factores ya señalados, que incidieron en la creación de fraccionamientos, también debemos considerar el precio pagado por el alquiler de las viviendas en el centro de la ciudad. En 1903 la Comisión Monetaria del Congreso realizó una serie de estudios que evaluaron la posible influencia de la depreciación internacional de la plata en las variaciones del poder adquisitivo de la población mexicana. Estos estudios se enfocaron principalmente en el aumento de precio de los artículos de primera necesidad y *el costo de las rentas*, a fin de evaluar qué podía costear la población con sus ingresos en esos momentos. Sobre esto último se consideró que entre 1892 y 1902 existió un aumento del 59.28% en las rentas de carácter urbano, más o menos proporcional al 66% en que aumentó el valor de las fincas de este mismo tipo.<sup>64</sup> Ello indica que el valor del uso de suelo se había disparado, a decir de la propia Comisión, debido a la

---

<sup>61</sup> Cfr. *Nueva Colonia del Valle...*, p. 9 y *El Imparcial. Diario de la Mañana*, 27 de febrero de 1908, p. 7.

<sup>62</sup> *El Imparcial. Diario de la Mañana*, 27 de febrero de 1908, p. 8.

<sup>63</sup> *El Diario del Hogar*, 11 de septiembre de 1908, p. 4.

<sup>64</sup> Véase Comisión Monetaria, *Datos sobre rentas de fincas urbanas en la ciudad de México*, México, Palacio Nacional, 1903, en especial el Cuadro III.

concentración mercantil, empresarial, bancaria, etc., en el casco de la ciudad, afectando a muchas personas que ya no pudieron pagar el costo de esas rentas para que buscaran espacios más módicos donde vivir, principalmente hacia las afueras de la ciudad. Además, si a esto sumamos que el valor real del salario en casi o nada aumentó durante ese mismo periodo, encontramos otra razón suficiente para que emigraran a la periferia citadina.

Como ya mencionamos, los fraccionamientos significaron una opción viable para vivir, aunque sólo para aquellos que podían pagar los variados lotes ofertados. En este sentido, algunos periódicos de la época mencionaban que en los últimos años “el trabajo inteligente ha ido pagándose a un tipo cada vez más elevado”, actividad que principalmente realizaba la clase media, aunque no sucedió “lo mismo con el trabajo tosco y rutinario [realizado por las clases populares] que [siguió] pagándose a bajo precio”.<sup>65</sup>

Los contrastes en la percepción salarial de ciertos individuos pueden apreciarse en el costo pagado por un alquiler en colonias como la Santa María, donde resultaba relativamente oneroso, ya que su renta mensual oscilaba entre setenta y ciento cuarenta pesos mensuales.<sup>66</sup> Si consideramos que, por ejemplo, en la industria tipográfica un oficial de imprenta podía ganar de siete a diez pesos semanales, o un empleado de linotipos de veinte a treinta pesos por semana,<sup>67</sup> la diferencia en sus ingresos incidía en el tipo de vivienda que podía costear.

Con este tipo de salarios, sin duda, muchas personas tuvieron que buscar viviendas más modestas, ofrecidas en los asentamientos irregulares de la ciudad. Iniciado el siglo XX, pagar una

---

<sup>65</sup> Cfr. *El Imparcial. Diario de la Mañana*, “Editorial”, 28 de septiembre de 1908, p. 1, y *El Economista Mexicano*, “El problema de la habitación”, 16 de febrero de 1907, p. 423-424.

<sup>66</sup> *El Imparcial. Diario de la Mañana*, 14 de marzo de 1908, p. 8.

<sup>67</sup> Este ejemplo también lo subrayamos para hacer notar que un individuo que desempeñaba una actividad manual como el oficial de imprenta, ganaba menos que uno dedicado a los linotipos, ya que este último necesita tener una instrucción técnica para desempeñar su trabajo, lo que pudiera situarlo en un sector medio de la población. Los datos fueron tomados de *El Imparcial*, 28 de septiembre de 1908, p. 3.

renta en las vecindades del centro resultó gravoso en relación al salario percibido por un individuo promedio, además de que muchos edificios coloniales fueron reutilizados para albergar a un sector comercial cada vez más creciente, lo que modificó el uso de suelo hasta entonces existente.

No sólo fueron los bancos, las grandes tiendas departamentales como Fábricas de Francia, El Palacio de Hierro, El Puerto de Liverpool o La Casa Bocker, quienes comenzaron a reutilizar muchos edificios coloniales que se encontraban deteriorados o convertidos en vecindades populares, sino también los pequeños establecimientos comerciales que supieron aprovechar los créditos bancarios y las medianas fortunas familiares para invertir en negocios que a la postre resultaron rentables.<sup>68</sup>

El cambio en el uso de suelo del centro de la ciudad, entre muchos otros factores, ocasionó que gran parte de la población tuviera que emigrar a la periferia, primero, por disminuirse la oferta de espacios habitables en el casco citadino y, segundo, debido al incremento en el precio del propio suelo, a partir de su cambio a giros comerciales. También por ello, hacia muchos de los fraccionamientos emigró la burguesía capitalina, tratando de alejarse del movimiento comercial y las aglomeraciones. La clase baja, por su parte, tuvo que hacerlo por cuestiones estrechamente ligadas a su economía. Sin embargo, ambas circunstancias incidieron para crear una demanda de espacios habitables en la periferia inmediata a la ciudad, pues la actividad laboral de muchos de estos “migrantes” continuó desarrollándose en el centro de ella.

Aun así, se puede considerar que esa demanda fue relativamente menor a la oferta establecida por los fraccionamientos, pues en muchos casos, como la Roma, la Condesa, la

---

<sup>68</sup> Sobre el establecimiento de esas grandes tiendas departamentales, la restauración de edificios y su reutilización para giros comerciales, así como el establecimiento de medianos comercios, puede verse a Maurice Proal y Pierre Martin Charpenel, *Los Barcelonettes en México*, México, Clío, 1998.

Romero Rubio o la propia colonia del Valle, tardaron varios años en habitarse por completo. Ello seguramente se debió a variados factores específicos que rebasan este trabajo pero que, sin embargo, permiten ilustrar el carácter especulativo que adquirió este tipo de negocios. El aumento del precio de los terrenos en un periodo relativamente corto dio origen a la especulación inmobiliaria. Ello propició un campo prometedor, por sus bajos riesgos, para muchos capitalistas que decidieron diversificar sus inversiones.<sup>69</sup>

Como ya mencionamos en otro apartado, los terrenos lotificados cercanos a vías férreas, grandes avenidas, industrias, hospitales, acueductos u otros servicios, acrecentaron su valor en muy poco tiempo.<sup>70</sup> Sin embargo, al mismo tiempo que se extendía la ciudad con zonas urbanizadas, sobre todo hacia el surponiente, también se crearon amplios cinturones de miseria carentes de los principales servicios urbanos.

Adquirir un lote en los nuevos fraccionamientos podía resultar atractivo y costeable para ciertos sectores de la población, pues ello implicaba obtener un patrimonio y convertirse en propietario de su propia casa. Esto último se entiende si consideramos que lo pagado en una renta podía ser utilizado para sufragar el costo de un lote, pues en la mayoría de los casos éste era vendido a plazos similares a lo erogado en una renta. Sin embargo, también es necesario reflexionar que en su precio sólo se incluía el valor del predio, más no así la casa que posteriormente se construyera, lo que en muchos sentidos restringió su venta a ciertos individuos

---

<sup>69</sup> Elena Segurajauregui, *Arquitectura Porfirista. La Colonia Juárez*, México, UAM-Azcapotzalco/Tilde, 1990, p. 52.

<sup>70</sup> Por ejemplo, en 1909 se registró el precio más alto por un terreno. En ese año el licenciado Indalecio Sánchez compró a Fernando Pimentel un predio de 1,000m<sup>2</sup> a un precio de un millón trescientos mil pesos, es decir, pagó mil trescientos pesos por metro cuadrado. Empero, hay que hacer notar que dicho predio estaba ubicado en la esquina de las actuales calles de Bolívar y Madero, y que en él se estaba construyendo “una nueva finca”, lo que también puede explicar su alto valor, además de su propia ubicación en una de las principales calles de la ciudad. En todo caso, lo que se quiere resaltar es el aumento considerable de la propiedad urbana, pues, por ejemplo, el Licenciado Pablo Macedo, en 1900, compró una casa en la calle de Capuchinas, de menores proporciones, a un precio de doscientos veinte mil pesos. Cfr. *El Economista Mexicano*, 28 de noviembre de 1909, p. 2; y AGNOT, Not. 3, Vol., 238, Doc. 11,938, F. 116-149.

que pudieran pagarlo y después construir una vivienda en él. Quienes pagaban una renta, seguramente razonaron en los posteriores gastos que ello implicaría en proporción a sus ingresos. La alternativa de vivir en muchas colonias establecidas en el porfiriato resultó, entonces, una opción condicionada por muchos factores de diversa índole.

Los promotores de la Colonia del Valle trataron de atender esta situación. En 1908 presentaron ante el Consejo Superior de Gobierno un proyecto urbanístico donde se planteó el establecimiento de una colonia que proporcionaría todas las comodidades, hasta entonces existentes, en la ciudad. Además se procuró que el costo de sus predios resultara accesible para los individuos a quienes específicamente estaba dirigida. Verbigracia, en un principio el precio del metro cuadrado en esta colonia no superó los tres pesos, aunque paulatinamente se elevó por muchos de los factores mencionados en este capítulo (también véase el Apéndice A). Sin embargo, por muchas otras circunstancias, también mencionadas en estos apartados, en 1909 la compañía fue reestructurada para dar paso a la Nueva Colonia del Valle, S.A., con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos con los primeros compradores de sus lotes pero, también, por lo redituable que resultó este tipo de negocios para sus inversionistas. Lo cual incidió en la continuación del proyecto originalmente encabezado por Gabriel Fernández Somellera.

### 3. GÉNESIS DE UN GRAN PROYECTO

Las formaciones sociales precapitalistas no pueden explicarse invocando sólo la lucha de los dominados. Concurrieron también otras condiciones que hicieron posible la relativa democratización de las relaciones sociales en el capitalismo: competencia entre diversas fracciones del capital, ideas y valores en torno a la libertad promovidos por el liberalismo, intervención política de la pequeña burguesía y, sobre todo, de los sectores medios ilustrados, incrementos exponenciales de la productividad y, por tanto, ampliación de los márgenes para atender demandas de la población,...

Carlos Pereyra, *El Sujeto de la historia*.

El 29 de Septiembre de 1908 Jacinto Pimentel, a la sazón representante de la Compañía Colonia del Valle, Sociedad Anónima, presentó un escrito ante el Presidente del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, donde solicitaba se celebrara un contrato entre la compañía que representaba y este último para el establecimiento de una colonia en terrenos de la municipalidad de Mixcoac.<sup>1</sup> Se consideró que la colonia sería una extensión de la ciudad, por ello la autorización no fue requerida a aquel ayuntamiento ni al de México, sino a la instancia superior que a partir de 1903 rigió los designios de la capital.

En dicho escrito, Pimentel no pretendía obtener de las autoridades respectivas ningún tipo de ayuda económica para realizar los trabajos de urbanización de la colonia proyectada, sino sólo el permiso para poder establecerla. Para ello propuso que la compañía cediera al gobierno todos los terrenos destinados a vías públicas, lotes para la construcción de cuarteles para bomberos y policía, otros más para el establecimiento de escuelas y mercados y, “para demostrar la buena voluntad de la compañía”, ofreció un predio extra donde la propia empresa se comprometía a establecer un horno crematorio de basura.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico del Distrito Federal, fondo Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, ramo Colonias, volumen 592, expediente 22, 1er. Cuaderno. En adelante AHDF-CSGDF-Colonias.

<sup>2</sup> *Loc. Cit.*

Asimismo, estipulaba que la empresa que representaba se haría cargo de la construcción de las atarjeas, establecería excusados móviles sujetándose a los reglamentos sanitarios respectivos, perforaría los pozos artesianos necesarios, e instalaría bombas y tuberías para la conducción del agua potable. En fin, proponía que la compañía fuera quien corriera con todos los gastos de urbanización, con la única prerrogativa de que el ayuntamiento proporcionara los servicios de policía y alumbrado público en la medida que lo fuera exigiendo el desarrollo de la propia colonia.<sup>3</sup>

Es decir, en su solicitud la Compañía Colonia del Valle, S.A. no sólo se sujetaba a los nuevos lineamientos requeridos por el gobierno para el establecimiento de colonias, sino que ofrecía novedades al respecto. Esto, podría suponerse, con la intención de obtener con mayor facilidad y apremio el permiso requerido.

Como ya se señaló en anteriormente al referirnos a la nueva reglamentación para el establecimiento de colonias, en ella el gobierno instauró lineamientos generales para aprobarlas. En el caso de la colonia del Valle, podemos observar que su solicitud procuró ajustarse a ellos en todo lo posible. Ceñirse al nuevo marco legal se supuso debía ser la práctica común en la creación de cualquier colonia; sin embargo, esto sólo se realizó la mayoría de las veces en las proyectadas para la clase media y alta, pues las habitadas por los sectores populares pocas veces se sujetaban a los procedimientos legales, dado su falta de recursos económicos, lo que significó carecieran de los servicios públicos más indispensables.<sup>4</sup>

El artículo VII de los Acuerdos de 1903 estableció que en el contrato celebrado entre el o los representantes de una colonia y las autoridades, éstas se comprometían a “rembolsar el todo o

---

<sup>3</sup>*Loc. Cit.*

<sup>4</sup> Al respecto pueden verse varios informes, quejas y solicitudes de habitantes de las colonias populares que permiten apreciar la carencia de servicios públicos por no haberse sujetado a la reglamentación de 1903. En AHDF-CSGDF-Colonias, vols. 592-593.

parte del costo de las obras que los fundadores de la colonia se obliguen a ejecutar” en los plazos fijados al respecto, “pero de modo que no se hagan gastos que excedan el monto de las mismas contribuciones que con el establecimiento de la colonia debe recibir”.<sup>5</sup>

En este caso, la Colonia del Valle, S.A. en su Proyecto de Contrato con las autoridades, propuso que los costos de las obras de urbanización corrieran por su cuenta sin esperar a cambio el reembolso estipulado por la ley, pues lo único que se pretendía era la aprobación del CSGDF para establecer la colonia lo antes posible.<sup>6</sup>

Sin embargo, esta postura de la empresa no obedecía exclusivamente a la intención de establecer una colonia dentro del marco de la legalidad, ni mucho menos a la buena fe de los fundadores al conceder tantas prerrogativas, sino a cuestiones más prácticas, a circunstancias ligadas estrechamente con los negocios. Y, principalmente, a la continuación de un proceso ya iniciado.

La Colonia del Valle pretendía ser la culminación de un proyecto donde estaban participando un grupo de inversionistas desde 1905, quienes representaban los intereses de otras compañías fraccionadoras en liquidación. Es decir, la Del Valle se constituyó por la unión de otras sociedades anteriormente establecidas, de ahí la premura de obtener el permiso respectivo para continuar con las obras de urbanización proyectadas y su posterior poblamiento.

En este sentido, antes de explicar el proceso a través del cual se estableció la Colonia del Valle, en los apartados siguientes trataremos de analizar cuáles fueron las compañías predecesoras a la que nos ocupa y qué procedimientos empresariales pueden caracterizarlas. Ello con el fin de entender el proceso particular que la conformó, el surgimiento de colonias en la

---

<sup>5</sup> Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad” en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 25 de septiembre de 1903, Tomo I, N° 25, art. VII.

<sup>6</sup> “Proyecto de Contrato entre el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal y la Colonia del Valle S.A.”, en AHDF-CSGDF-Colonias, vol. 592, exp. 22, 1er. Cuaderno.

ciudad, así como detectar quiénes fueron los principales personajes inmiscuidos en estos negocios inmobiliarios. En las siguientes líneas pretendemos analizar lo que consideramos el génesis empresarial de la colonia del Valle.

### **3.1. La Colonia California S.A.**

A las diez de la mañana del 7 de junio de 1905, se presentaron en la notaría número uno de la ciudad de México, a cargo de Rafael Pérez Gallardo, la señora Isabel Kienast viuda de Besserer y los señores Carlos C. Cornejo, Jacinto Pimentel, Fernando Pimentel, Francisco Chávez Aparicio, Fiacro Quijano y Francisco Valdés Godoy, con la intención de constituir una compañía que tendría por título Colonia California, Sociedad Anónima.

El objetivo primordial de dicha compañía era explotar el Rancho de Los Amores aportado por la señora Kienast, ya fuera como predio rústico o bien fraccionándolo en pequeños lotes para venderlos a particulares para construir casas-habitación que permitieran el poblamiento de ese espacio hasta entonces dedicado a actividades agropecuarias. Es decir, se pretendía la “urbanización de una colonia”.<sup>7</sup>

El Rancho de Los Amores estaba situado en la municipalidad de Mixcoac, perteneciente a la Prefectura de Tacubaya,<sup>8</sup> comprendía una superficie de 42 hectáreas y estaba delimitado: al

---

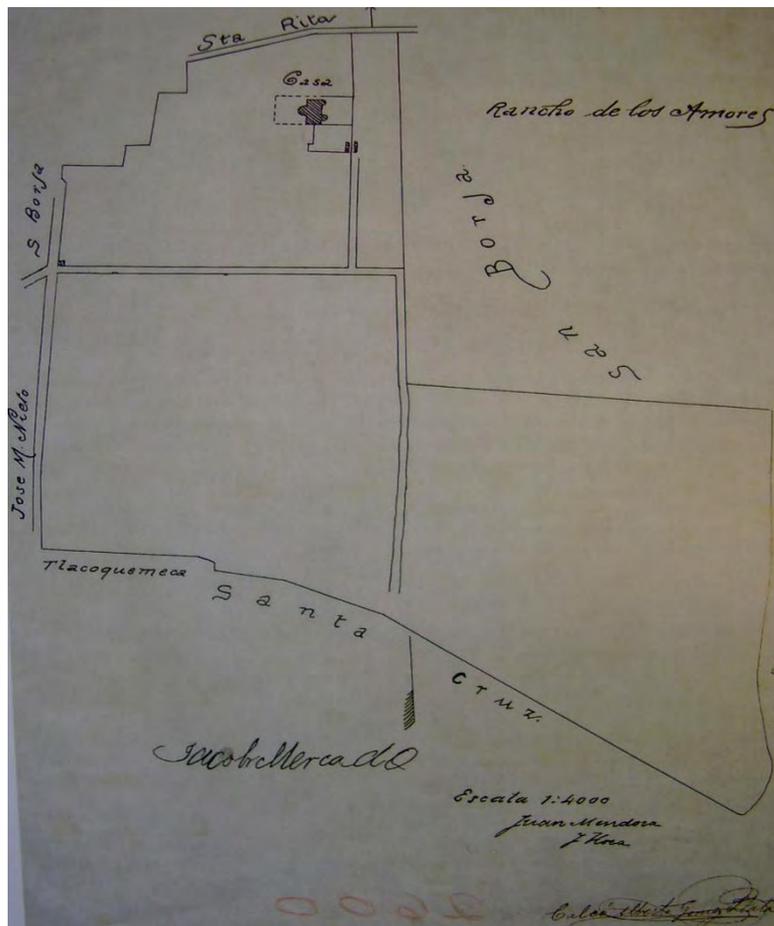
<sup>7</sup> “Sociedad Anónima. Censo Consignativo Hipotecario y Cancelaciones. Colonia California S.A.” en Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Archivo Histórico, Fondo Contemporáneo, Notaría 1, Volumen 21, Número de Documento 161, Fojas 252-290. En adelante AGNOT.

<sup>8</sup> Como parte de la política centralizadora del Porfiriato aplicada al Distrito Federal, expuesta en los capítulos anteriores, las municipalidades existentes para esta fecha fueron integradas en siete prefecturas:

1. Prefectura de la Municipalidad de México [Donde regía el propio gobernador del Distrito y no un prefecto].
2. Prefectura de Guadalupe Hidalgo.
3. Prefectura de Azcapotzalco.
4. Prefectura de Tacubaya [a la que pertenecía la Municipalidad de Mixcoac].
5. Prefectura de Coyoacán.
6. Prefectura de Tlalpan.
7. Prefectura de Xochimilco.

Sin embargo, como veremos más adelante y a lo largo de todo el trabajo, esta política centralizadora obligaba a que el establecimiento de colonias cercanas a la ciudad fueran tramitadas en la municipalidad de México y,

Norte por la Hacienda de Santa Rita; al Oriente por las Haciendas de San Borja y Santa Cruz; al Sur por esta última Hacienda y el Pueblo de Tlacoquemeca; y al Poniente por un terreno de José María Nieto y la Hacienda de San Borja. Su situación geográfica era privilegiada por encontrarse dentro del radio espacial cercano a la expansión que hacia el sur-poniente estaba experimentando la ciudad de México al iniciar el siglo XX.

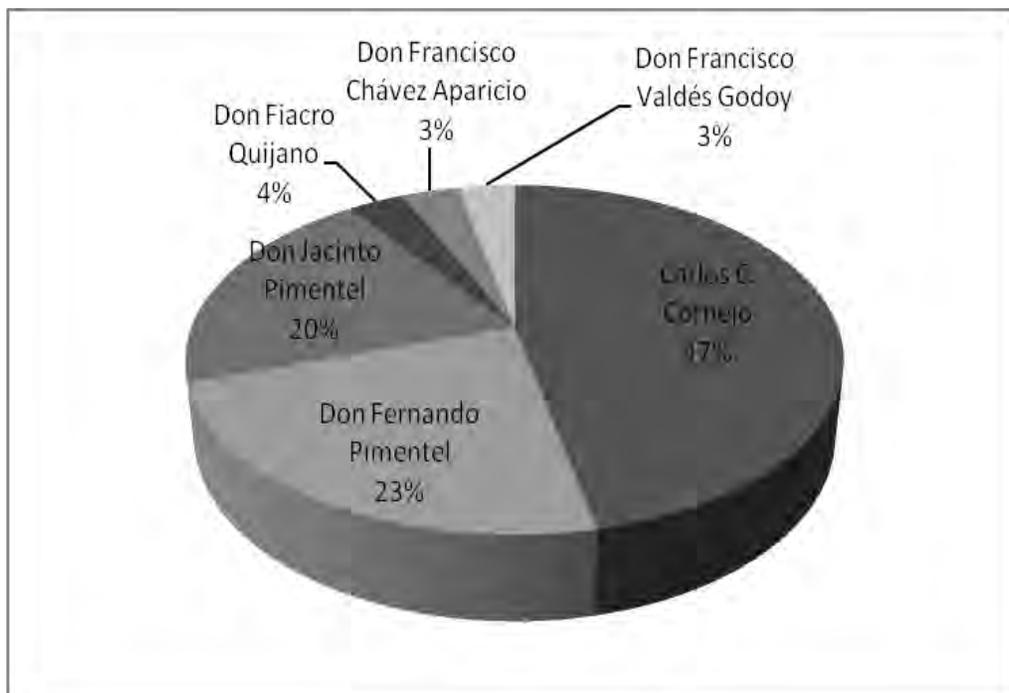


## II. Plano del Rancho de Los Amores.\*

\*Fuente: Sonia Lombardo de Ruiz, *Op. Cit.*, Tomo II, Lámina 364-A.

principalmente, ante el CSGDF. La lista fue tomada de Sergio Miranda Pacheco, “Problemática urbana y reforma político-administrativa en el Distrito Federal, 1903-1914”, en María del Carmen Collado, *Miradas Recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Serie Historia Urbana y Regional, 2004, p. 231.

En cuanto al capital social con que iniciaba la compañía, éste se fijó en 300,000 pesos. Si tomamos como referentes la Colonia Roma o la Condesa, cuyo capital social oscilaba arriba del millón quinientos mil pesos,<sup>9</sup> podemos considerar a la California, S.A. como una mediana empresa. Su capital social fue dividido en 3,000 acciones con un valor nominal de 100 pesos cada una. De estas acciones, 1,500 quedaron en propiedad de la señora Kienast por la aportación que hiciera del Rancho de Los Amores, convirtiéndola en la socia mayoritaria. Las restantes 1,500 acciones fueron suscritas en efectivo por los otros seis socios que conformaron la sociedad, como lo muestra el porcentaje de la siguiente gráfica.



Gráfica I.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Véase a Edgar Tavares López, *Colonia Roma*, México, Clío, 1995, del mismo autor *Colonia Hipódromo*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1999; y Jannette Porras, *Condesa Hipódromo*, México, Clío, 2001. El capital social de estas colonias promediaba entre el millón y millón y medio de pesos al momento de constituirse. Además, cabe resaltar que en los casos de las colonias Hipódromo y California, los hermanos Fernando y Jacinto Pimentel y Fagoaga también fueron socios accionistas. Es decir, que en los negocios inmobiliarios capitalinos estuvieron presentes muchos personajes involucrados con la política, además de que con el tiempo representaron grupos empresariales claramente identificados.

<sup>10</sup> Los datos de esta gráfica como de las siguientes, a menos que se indique lo contrario, fueron extraídos de Gilberto Urbina Martínez, "Los Fraccionamientos en la ciudad de México: el caso de la Colonia del Valle", en *Takwá. Revista de Estudiantes de Historia*, México, Universidad de Guadalajara, Número Siete, Otoño 2003, p. 32-45

El Rancho de los Amores, terreno principal donde se conformaría la colonia, fue valuado en 225,000 pesos por el Ingeniero Fiacro Quijano, uno de los socios de la misma compañía. La diferencia entre el valor real del predio y el asignado a la aportación de doña Isabel, seguramente respondió a la especulación sobre el nuevo uso de suelo que se le daría, garantizando con ello el capital de los demás inversionistas en una sociedad anónima.

A la señora Kienast se le había adjudicado aquella propiedad el 4 de enero de 1899, después del juicio de sucesión correspondiente como única heredera de su esposo Carlos Besserer.<sup>11</sup> Éste había obtenido la propiedad en virtud de una sociedad formada con Benito Roesl en 1858, la cual fue disuelta en 1862. La intención de la sociedad “Roesl y Besserer” fue la de explotar ese terreno en actividades agropecuarias o para fines habitacionales, “según les conviniera”.<sup>12</sup> Ello nos habla de intentos muy tempranos por convertir este terreno en un espacio habitacional debido a su relativa cercanía con el casco de la ciudad. Como mero dato curioso podemos mencionar que fue precisamente Besserer quien bautizó este predio como Rancho de Los Amores, como él mismo menciona en su testamento.

También cabe apuntar que los predios que posteriormente formarían el Rancho de Los Amores fueron adquiridos por Roesl y Besserer a través de una transacción de compraventa que realizaron con Juan de Dios Pradel, de nacionalidad chilena. Pradel los había adquirido como parte de la dote de su esposa María del Refugio Herrera, una de las nietas del Coronel Pedro Antonio Acevedo. Éste compró la Hacienda de San Francisco de Borja a los marqueses de Selvanevada en 1821; hacienda que por muchos años perteneció a la orden jesuita, hasta que fue

---

<sup>11</sup> “Testamento de Carlos Félix Besserer”, 8 de junio de 1891, en AGNOT, Not. 296, José María Guerrero, Vol. 2055, Doc. 64, F. 397v-380. Besserer era de nacionalidad suiza, pues había nacido en Zurich; y “Adjudicación”, 4 de enero de 1899, AGNOT, Not. 42, Alberto Ferreiro, Vol. 535, Doc. 5, F. 72-38.

<sup>12</sup> “Compañía”, 7 de Diciembre de 1858, en AGNOT, Juzgado de Letras de Coyoacán, Vol. 33, F. 38v-39; y “Disolución de Compañía”, 29 de Septiembre de 1862, en AGNOT, Juzgado de Letras de Tlalpan, Vol. 38, F. 292v-296.

expulsada en 1767 y sus bienes fueron administrados por la junta de Temporalidades.<sup>13</sup> La Hacienda de San Borja había pasado de manera íntegra por diversas manos, hasta que Juan de Dios Pradel inició su desintegración a través de las múltiples ventas que realizara de sus terrenos.<sup>14</sup>

Cuando la señora Kienast se convirtió en la socia mayoritaria de la empresa que nos ocupa, contaba con 50 años de edad. Su condición de mujer y viuda, además de no tener que recurrir a un apoderado, la muestra como una integrante de la clase empresarial femenina del régimen porfiriano dentro de un ambiente modernizador al cual ya nos hemos referido. Aunque también hay que señalar que esta situación no fue exclusiva de aquel régimen. En este sentido existen varios trabajos que destacan la intervención de la mujer en actividades empresariales en el virreinato, las décadas decimonónicas y el siglo XX.<sup>15</sup> Ciertamente, esa participación ha sido menor en relación a las realizadas por los hombres, pero esto no niega que ellas estuvieran presentes directa e indirectamente en la conformación de diversos negocios de sus épocas.

Sin embargo, la presencia masculina en estos asuntos siguió siendo una constante, como se puede apreciar en la integración del Consejo de Administración de la Colonia California, S.A. Aunque la señora Kienast viuda de Besserer fue la socia mayoritaria de este consorcio, su consejo de administración quedó integrado por Fernando Pimentel, como presidente, Carlos C. Cornejo, como tesorero, y Jacinto Pimentel, como vocal.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> María del Carmen Reyna, *Formación y desintegración de la Hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH, 1991, p. 7-9.

<sup>14</sup> Resulta interesante ver que los terrenos que antiguamente conformaron la Hacienda de San Borja a partir de que Pradel los adquirió y hasta entrada la primera década del siglo XX, pasaron por varios propietarios, muchos de los cuales, como en este caso, pretendieron venderlos para fines habitacionales a través de ventas individuales. No fue hasta que la Colonia del Valle los adquirió cuando volvieron a pertenecer a un solo dueño, aunque en este caso fuera por medio de una sociedad anónima.

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, la obra coordinada por Carmen Ramos, *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.

<sup>16</sup> “Sociedad Anónima...”, 7 de junio de 1905, en AGNOT., Not. 1, Rafael Pérez Gallardo, Vol. 21, Doc. 161, F. 252-290.

Si bien al momento de su fundación se especificaba que la compañía duraría 25 años, ésta sólo duró dos. El 16 de Diciembre de 1907 se otorgó una escritura ante el notario Ignacio Alfaro donde se disolvía la sociedad. En ella se citaba el acuerdo suscrito por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de Noviembre de ese año, donde se aprobaba “el proyecto de enajenación de todos los bienes que constituyen el activo social [de la sociedad], por medio de la aportación de los terrenos a la Compañía Colonia del Valle, y la venta de los bienes muebles a otras personas”; además de nombrar como liquidadores de la empresa a Jacinto Pimentel y Carlos C. Cornejo.<sup>17</sup> Cuando se realizó su disolución, los terrenos pertenecientes a la California, S.A. fueron valuados por sus liquidadores en 665,000 pesos, es decir, poco más del doble de su valor inicial. Ello representa un primer indicio de lo redituable que resultaron los negocios inmobiliarios en la capital. Además, hay que tener presente que la sociedad se disolvía para formar parte de un proyecto considerado de mayor alcance: la Colonia del Valle.

### **3.2. La Compañía de Terrenos en el Valle de México, S.A.**

El 20 de julio de 1906 los señores Jacinto Pimentel, Fernando Pimentel, Carlos C. Cornejo, Pedro Méndez, Jesús Salcido y Avilés y Ángel López Negrete, acudieron a la notaría número 25, a cargo de Juan M. Villela, a fin de constituir una sociedad anónima con el nombre de Compañía de Terrenos en el Valle de México. Los tres objetivos de la sociedad, especificados en la cláusula segunda de esa escritura, fueron:

- I. Comprar terrenos en el Valle de México para explotarlos, ya sea vendiéndolos para usos agrícolas o como fincas rústicas. También se planteaba la posibilidad de

---

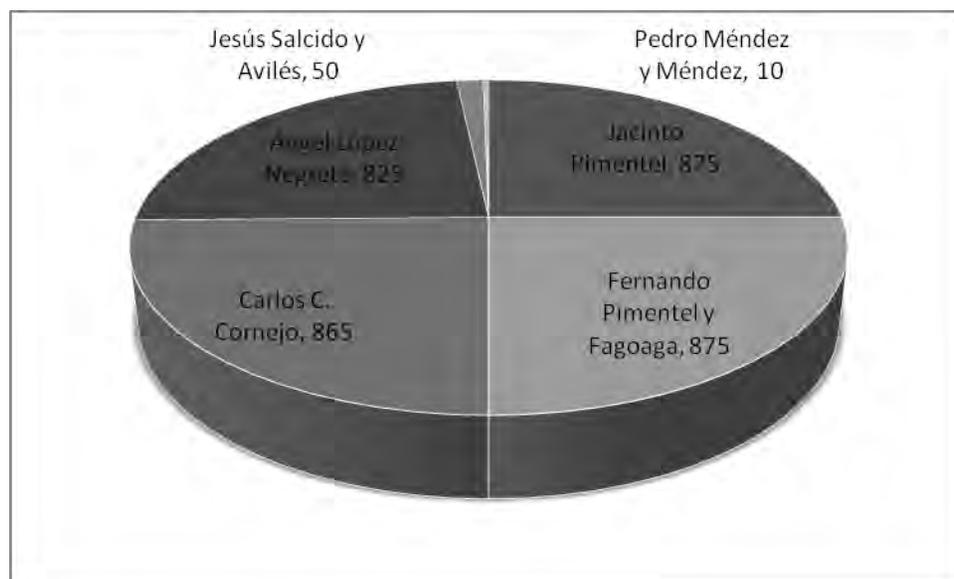
<sup>17</sup> “Disolución de sociedad y nombramiento de liquidadores de la Colonia California S.A.”, 16 de diciembre de 1907, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 24, Doc. 925, F. 77-81.

fraccionarlos y urbanizarlos para conformar colonias, construir casas en ellas y venderlas;

**II.** La explotación de los contratos de opción de venta de los Ranchos denominados Santa Rita, El Rosal y Rancho Colorado de Nápoles, aportados a la sociedad por Ángel López Negrete; y

**III.** Todas las transacciones que se relacionaran con los anteriores fines.<sup>18</sup>

El capital social de esta compañía ascendió a 500,000 pesos, respaldados por 350,000 pesos en efectivo aportados por sus accionistas, así como por “el derecho de opción de compra” de los ranchos mencionados, a los cuales se les asignó un valor de 150,000 pesos. Dicho capital social se dividió en 5,000 acciones al portador, con un valor nominal de 100 pesos cada una; de éstas, 1,500 fueron asignadas a Ángel López Negrete como compensación de la aportación que realizara.<sup>19</sup> Las restantes 3,500 fueron suscritas por los demás accionistas de la siguiente manera.



**Gráfico II.**

<sup>18</sup> “Constitución de la Compañía de Terrenos en el Valle de México S.A.”, 20 de julio de 1906, en AGNOT, Not. 25, Juan M. Villela, Vol. 34, Doc. 2444, cláusula segunda.

<sup>19</sup> *Ibidem*, F. 110.

Cabe mencionar que el capital en efectivo aportado por los socios no fue exhibido al contado, pues al momento de escriturarse esta compañía sólo se exigió el 10% del total de la inversión de cada uno de los accionistas, el restante 90% sería entregado al Consejo de Administración de la sociedad en los plazos que a la postre éste fijara.<sup>20</sup>

Es de advertir que en esta compañía también participaron los hermanos Pimentel y Fagoaga, así como Carlos C. Cornejo, quienes entonces no sólo eran socios de la Colonia California, S.A. sino miembros de su Consejo de Administración e individuos involucrados en la política local. Ello evidencia, en cierta manera, que varios de los negocios inmobiliarios en la ciudad de México eran manejados por un grupo que formaban parte de la estructura administrativa local y que, a su vez, era beneficiario del régimen porfiriano.

Esto no resulta extraño si consideramos que las redes empresariales en esos años, y desde mucho tiempo atrás, tuvieron como uno de sus ejes fundamentales las relaciones familiares entre sus integrantes. La confianza mutua por la cercanía personal los llevó a emprender negocios, asociarse entre ellos mismos, emparentarse y conformar una elite que hizo las veces de núcleo regulador frente a otras redes más pequeñas.<sup>21</sup> En el caso de los Pimentel y Fagoaga, Jacinto participó en diversas empresas, como La Condesa, La Nueva del Paseo, La Compañía Explotadora y Fraccionadora de Terrenos, S.A., entre muchas otras, además de ser presidente de Autotaxímetros Mexicanos, S.A.; fue socio en empresas dedicadas a la comercialización del alcohol, fibras naturales y jabón, así como en el ramo metalúrgico a través de la Compañía Minera de La Natividad y Anexas de Taxco, S.A., e incluso celebró un contrato con el

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, F. 112.

<sup>21</sup> Para un panorama general de los negocios familiares y su relación con las empresas en la historia de México véase Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer, (compiladores), *Los negocios y las ganancias. De la colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora, IIH-UNAM, 1993; Graziella Altamirano Cozi, (coordinadora), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999; Cristina Puga, Ricardo Tirado (coordinadores), *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*, México, UNAM, UAM, COMECSO, Ediciones El Caballito, 1992; y Carlos Marichal, Mario Cerutti, (compiladores), *Historia de las grandes empresas en México*, México, FCE, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.

Ayuntamiento de México, en 1909, para construir una línea de ferrocarril que partía de la exgarita de La Viga a la Colonia Rancho de La Viga, entre otros tantos negocios relacionados con el proceso de urbanización de la capital.<sup>22</sup>

En cuanto a su hermano Fernando, éste participó en varias instituciones crediticias, como el Banco Central Mexicano, el Agrícola Hipotecario de México, el del Estado de México y el Peninsular Mexicano,<sup>23</sup> así como en negocios inmobiliarios a través de colonias como La Condesa, La Nueva Colonia del Rastro, la Huerta del Carmen, La Nueva Colonia del Paseo, entre algunas otras; también formó parte del grupo empresarial dedicado a la comercialización de carbón, petróleo, mármol, cigarros, cemento, papel, fibras, pulque, entre muchos otros productos.<sup>24</sup>

Fernando Pimentel también fue presidente del ayuntamiento de México desde finales de 1902 y hasta principios de 1911. Esta posición le permitió, en diversos sentidos, participar en una gran cantidad de negocios altamente redituables, a la vez de pertenecer a un cuadro político oligárquico local.<sup>25</sup> Toda proporción guardada, la situación privilegiada de Fernando Pimentel en el contexto citadino es un reflejo de la política nacional donde las relaciones familiares, personales y empresariales resultaron sumamente importantes. Si bien es cierto que como presidente de ese ayuntamiento Fernando Pimentel se vio supeditado a la centralización administrativa impuesta por las reformas de 1903 -lo que significó verse coartado políticamente-,

---

<sup>22</sup> Sobre los diversos negocios en los que participó Jacinto Pimentel y muchos otros de sus asociados, véase a Jorge H. Jiménez Muñoz, *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*, México CODEX, 1993, en especial el apéndice biográfico.

<sup>23</sup> José Antonio Bátiz, “Trayectoria de la Banca en México hasta 1910”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1986, p. 279-281.

<sup>24</sup> Jorge H. Jiménez Muñoz, *Op. Cit.*, p. 290-291.

<sup>25</sup> Para un acercamiento a lo que Ariel Rodríguez Kuri llama “membresía” al ayuntamiento de México, véase su obra *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, UAM-Azcapotzalco, El Colegio de México, 1996, en especial p. 60-72.

también lo es que, aun así, gozó de muchas prerrogativas en materia económica, las cuales aprovechó participando en negocios como los ya mencionados.<sup>26</sup>

En cuanto al principal accionista de la Compañía de Terrenos en el Valle de México, S.A., Ángel López Negrete, tenemos noticia que descendía de una familia pudiente establecida en Durango y la región Lagunera, que había consolidado su fortuna en tiempos de Porfirio Díaz. Varios de los integrantes de la familia López Negrete se emparentaron con los Salcido –otra de las familias importantes en aquella región-, de ahí que los encontremos asociados en éste y muchos otros negocios, tanto del norte como del centro del país.<sup>27</sup>

Por otro lado, nuevamente nos encontramos, tomando en cuenta los referentes indicados en el apartado anterior, ante una empresa inmobiliaria de mediana estatura de acuerdo con su capital social, aunque de una proyección mayor que la California, S.A. La Compañía de Terrenos pretendía comprar, urbanizar y, posteriormente, vender los terrenos adquiridos; es decir, que sus objetivos no se supeditaban a los predios con los que originalmente iniciaba sus transacciones.

Sin embargo, los mecanismos utilizados y su propio desarrollo fueron muy semejantes a la anteriormente descrita. Su Consejo de Administración quedó constituido por Fernando y Jacinto Pimentel, como Primer y Segundo vocales, respectivamente, y Carlos C. Cornejo como Tesorero, estableciéndose que la sociedad duraría 50 años, aunque como en el caso anterior, esto no ocurrió así. La Compañía de Terrenos fue disuelta en la misma fecha y ante el mismo notario que la Colonia California, S.A. y, al igual que ésta, en la escritura de su disolución se especificó que la sociedad se liquidaba al aprobarse la enajenación o cesión de sus terrenos a la proyectada

---

<sup>26</sup> Los hermanos Pimentel y Fagoaga pueden situarse en la generación que Luis González llamó “minoría rectora en el cenit y ocaso del porfiriato”. Es decir, individuos que en su madurez experimentaron las bondades del régimen, pero también su desgaste y el reacomodo político que en los grupos de poder trajo consigo la Revolución Mexicana pues, como veremos más adelante, muchos de ellos tuvieron que exiliarse “voluntariamente”. Luis González, *La ronda de las generaciones*, México, SEP, 1984, p. 114-116.

<sup>27</sup> Guadalupe Villa Guerrero, “Elites y revolución en Cuencamé, Durango: el caso de la familia López Negrete”, en Graziella Altamirano Cozi, (coordinadora), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999, p. 153-155.

Colonia del Valle, S.A.<sup>28</sup> Jacinto Pimentel y Carlos C. Cornejo, fueron nombrados liquidadores de la compañía, quienes valoraron en 900,000 pesos el capital social resultante, es decir, que aumentó casi dos veces su valor inicial en año y medio de vida. Otro indicio de lo rentable de este tipo de negociaciones en un breve tiempo y un periodo de relativa estabilidad económica, al menos en lo que se refiere a las empresas antecesoras a la Del Valle, como la siguiente.

### **3.3. La Colonia Rural Santa Cruz, S.A.**

La Colonia Rural Santa Cruz, Sociedad Anónima se constituyó por una escritura otorgada ante el notario Ignacio Alfaro el 6 de mayo de 1907, en ella participaron como socios Pedro S. de Azcué, José Vereá, Francisco Sordo Pedregal, Manuel Suárez, Eusebio González, Agustín Duarte y Rico, Mario Revilla, Gabriel Fernández Somellera y Andrés Bermejillo, este último por sí mismo y en representación de la sociedad Bermejillo y Compañía. Dicha escritura especificó en su cláusula primera los cinco objetivos que motivaban su constitución:

- I.** Fraccionar y vender los terrenos que aportaba Gabriel Fernández Somellera, así como vender, arrendar y en general disponer del agua que éstos disfrutaban;
- II.** Abrir calles y realizar construcciones en los mencionados terrenos;
- III.** Enajenar estos terrenos y las construcciones que en ellos se levantarán;
- IV.** Celebrar con las autoridades correspondientes o particulares todos los contratos convenientes para estos fines; y
- V.** Adquirir nuevos terrenos para realizar los objetivos ya indicados.<sup>29</sup>

Las propiedades que Fernández Somellera aportaba a la sociedad consistieron en los Ranchos de Santa Cruz (que daba nombre a la compañía) y El Tránsito, así como el terreno

---

<sup>28</sup> “Disolución de Sociedad y nombramiento de liquidadores de la Compañía de Terrenos en el Valle de México S.A.”, 16 de diciembre de 1907, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 25, Doc. 921, F. 81-86.

<sup>29</sup> “Sociedad Anónima”, 6 de mayo de 1907, en AGNOT., Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. Doc. 689, F. 59-78.

denominado Rincón del Tránsito, los cuales había comprado al Licenciado José Vereá, otro de los socios de la empresa, el 28 de febrero de ese mismo año por la cantidad de 300,000 pesos.<sup>30</sup>

El licenciado Vereá había adquirido esas propiedades en diciembre del año anterior, por medio de una compra realizada a las Sucesiones Testamentarias de Felipe Vidauzárraga y María Encarnación Vidauzárraga de Alamán, y del intestado de Sebastián Alamán, esposo de ésta última. En ese momento Vereá pagó por ellos 200,000 pesos. Es decir, que en tan solo dos meses las propiedades habían adquirido cincuenta por ciento más de su valor inicial.<sup>31</sup>

Una posible explicación del aumento en el precio de estas propiedades la podemos encontrar en tres factores muy particulares. Primero, al momento de ser adquiridos por Vereá, éste se hizo cargo de los gravámenes hipotecarios que giraban sobre esas propiedades. Segundo, sobre esos predios pasaría parte del Acueducto de Xochimilco. Desde 1905 el gobierno federal había adquirido diversas “fajas de terreno” por donde habrían de transitar las aguas provenientes de La Noria, lo que aumentó el valor del uso de suelo de los terrenos por donde correría. Y tercero, que para esos momentos el problema de la habitación en el centro de la ciudad de México se había convertido en una constante preocupación -manifestada en algunos periódicos capitalinos-, por lo que el precio de los diversos terrenos a su alrededor y potencialmente habitables se elevó.

Como un cuarto factor de carácter general habría que señalar que el gobierno porfiriano había dejado de ser un agente pasivo en la vida económica del país para convertirse, progresivamente, en un actor activo en su promoción. Precisamente en las obras de urbanización

---

<sup>30</sup> “Compraventa”, 28 de febrero de 1907, en AGNOT., Not. 22, Carlos Fernández, Doc. 1703, F. 77-84.

<sup>31</sup> “Compraventa”, 31 de diciembre de 1906, en AGNOT, Not. 22, Carlos Fernández, Vol. 31, Doc. 1616, F. 226-263.

de la ciudad de México encontramos las primeras experiencias de una participación gubernamental más directa en el desarrollo económico de la ciudad y del país en general.<sup>32</sup>

En este sentido, la construcción del Acueducto de Xochimilco implicó, además de tratar de subsanar el problema del agua en la ciudad, realizar una obra de infraestructura hidráulica con recursos federales que mostraran el progreso material propiciado por el régimen. Por otro lado, el abastecimiento proporcionado por los manantiales de Río Hondo, Leones, Desierto, Santa Fe y Albercas de Chapultepec resultaba ya insuficiente, y aunque las aguas de La Noria entraron a la ciudad hasta julio de 1908, los terrenos en torno al nuevo acueducto se vieron beneficiados al aumentar su valor mucho tiempo antes de entrar en funcionamiento esta obra.<sup>33</sup>

En cuanto al problema de la habitación en la ciudad, *El Economista Mexicano* si bien se mostraba renuente por reconocer que la desigualdad social era, en muchos sentidos, un producto de las políticas económicas del régimen, por otro lado planteaba que la reciente alza en los precios y la elevación del valor de la plata –consecuencia de muchas de esas políticas- afectaban directamente el costo de las viviendas en la ciudad, originando con ello que en los alrededores de la capital empezaran a pulular una serie de colonias y barriadas que trataban de ser una opción no sólo para los estratos más bajos, sino también para una clase media afectada por esta situación.<sup>34</sup> Además, este mismo periódico exponía que la demanda de vivienda de los capitalinos estaba siendo rebasada por la oferta de nuevas colonias en los alrededores. Consideraba que aunque los

---

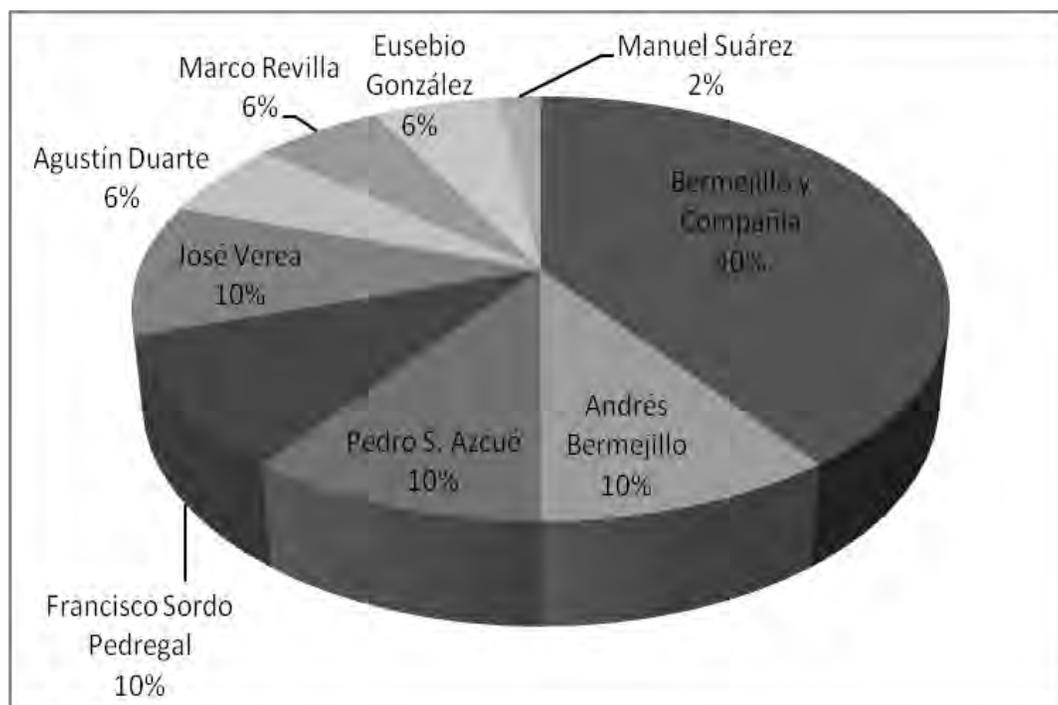
<sup>32</sup> Hira de Gortari Rabiela, “Fuentes de financiamiento de la obra pública en la ciudad de México, 1889-1900”, en Leonor Ludlow, Jorge Silva Riquer, (compiladores), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora, IIH-UNAM, 1993, p. 471-473.

<sup>33</sup> Véase “Las primeras aguas de Xochimilco”, en *El Imparcial*, 15 de julio de 1908, p. 1-3; “Damos una explicación gráfica del recorrido que tiene el agua que utilizamos”, en *El Imparcial*, 22 de julio de 1908, p.4; y “Ni una inundación en el Distrito Federal”, en *El Imparcial*, 24 de julio de 1908, p. 4-5. Además, para apreciar el significado político de las obras hidráulicas realizadas en el porfiriato véase Manuel Perló Cohen, *El paradigma porfiriano. Historia del desagüe del Valle de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1999.

<sup>34</sup> Véase *El Economista Mexicano. Semanario de asuntos económicos y estadísticos*, en especial 3 de noviembre y 17 de noviembre de 1906, 5 de enero, 16 de febrero, 2 de marzo, 16 de marzo y 8 de junio de 1907, donde se aborda el problema de la habitación en la ciudad de México, así como el alza de los precios en la vida cotidiana de los ciudadanos.

espacios antes utilizados para fines habitacionales estaban siendo reocupados para albergar negocios y oficinas, no se estaba proponiendo una recuperación integral de las antiguas casonas del viejo casco de la ciudad.<sup>35</sup>

Por otro lado, gracias a la contribución realizada por Fernández Somellera, la Colonia Rural Santa Cruz, S.A. se conformó con un capital social de 1,500,000 pesos, representados por 1,500 acciones con un valor nominal de 100 pesos cada una. De estas acciones, 1,000 se le adjudicaron a Fernández Somellera como precio de los terrenos que aportó a la compañía.<sup>36</sup> Las 5,000 restantes fueron suscritas por los demás socios en la proporción que muestra la gráfica siguiente.



**Gráfica III.**

<sup>35</sup> “Las inversiones en casas en la ciudad de México”, en *El Economista*, 15 de mayo de 1908, p. 118-119.

<sup>36</sup> Nótese que para este momento las propiedades habían aumentado tres veces su valor que cuando Gabriel Fernández las adquirió.

Uno de los atractivos de esta compañía, respecto de las anteriormente mencionadas, es que en la cláusula décima de su escritura constitutiva se establecía que los posibles compradores de lotes podrían subsanar su precio en un plazo promedio de diez años, aunque con el 6% de rédito anual y garantía hipotecaria del propio bien adquirido. La intención de esta forma de pago era que el 5% del dinero producto de las ventas sirviera para acrecentar paulatinamente el capital social inicial de la propia compañía a lo largo de esos años, además de servir como propaganda que captara la atención de mayores compradores. Es decir, que a diferencia de las otras señaladas, la empresa Rural Santa Cruz utilizó una serie de recursos mercadotécnicos que, se pretendió, la harían más eficiente empresarialmente hablando. En ello, toda proporción guardada, podemos apreciar la evolución de los mecanismos utilizados en los negocios inmobiliarios, al menos en las empresas hasta ahora descritas.

En cuanto al Consejo de Administración, éste quedó constituido por seis vocales: Andrés Bermejillo, Pedro S. Azcué, Francisco Sordo Pedregal, Manuel Suárez, José Vereá y Gabriel Fernández Somellera. El cargo de gerente sería designado en una futura Asamblea General de Accionistas que contara con la asistencia de la mayoría de los miembros involucrados en la empresa.<sup>37</sup>

La Rural Santa Cruz fue proyectada para tener una duración de veinte años. Sin embargo, como en los casos anteriores, se decidió su disolución anticipada para aportar su capital a la proyectada Colonia del Valle, S.A. El 1º de febrero de 1908, fecha en que se constituye esta última, fue otorgada la escritura de disolución de aquella sociedad. En el acta notarial se nombraron como sus liquidadores a Pedro S. de Azcué y José Martínez Maldonado, quienes la

---

<sup>37</sup> “Sociedad Anónima”, 6 de mayo de 1907, en AGNOT., Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 20, Doc. 689, cláusula decimacuarta.

valuaron en 1,935,000 pesos.<sup>38</sup> Su valor no aumentó demasiado como en los anteriores casos –tan sólo 435,000 pesos-, pues sólo duró unos pocos meses; aunque lo significativo de esto es que se acrecentó en breve tiempo. Ello sugiere que ésta, como las anteriores dos compañías descritas, se constituyeron con la intención de elevar su valor inicial a fin de aportarlo después al proyecto encabezado por Fernández Somellera. Varios de sus inversionistas fueron socios en esas tres compañías. Seguir en un negocio que les aseguró poco riesgo de inversión incidió en su participación en el proyecto de Somellera. Como se ha visto, durante la primera década del siglo XX las formas de comercialización de la tierra se volvió más sofisticada y, principalmente, más redituable a corto plazo debido a la especulación del uso de suelo pretendidamente urbano.

Las compañías inmobiliarias fueron un campo de inversión para varios funcionarios del gobierno capitalino, quienes al ser relegados de la política vieron en ellas una forma de practicar las prerrogativas económicas que a cambio se les otorgaron. Aunque hay que considerar que ello también fue uno de los resultados del liberalismo económico porfiriano. Muestra de todo esto es el propio Fernando Pimentel y Fagoaga, quien como funcionario y miembro de la elite político-social capitalina, también se desarrolló como parte del grupo empresarial que invirtió en el desarrollo urbano de la ciudad.

Otra posible explicación sobre lo rápido que se disolvieron las tres compañías descritas es que, en efecto, se hayan constituido exclusivamente para ofertar espacios habitables para una clase media más numerosa que en años anteriores en una zona donde las obras de urbanización estaban actuando como polo de atracción, lo que resultaba un negocio altamente redituable y seguro. Sin embargo, para acrecentar aún más sus capitales, se decidió aportarlos en un negocio de mayores dimensiones. En todo caso, resulta necesario señalar que Fernández Somellera tuvo la

---

<sup>38</sup> “Disolución de Sociedad y aceptación de liquidadores”, 1º de febrero de 1908, en AGNOT., Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 26, Doc. 972, F. 121-128.

visión empresarial para invitar a varios conocidos suyos para que participaran en un proyecto que el mismo encabezaría, lo que en última instancia permite explicar documentalmente la disolución anticipada de estas compañías en fechas muy cercanas.

### **3. 4. El inversionista**

Gabriel Fernández Somellera representa el personaje más importante en la constitución de la Colonia del Valle, S.A., no sólo por haber sido quien concibió este proyecto, sino porque fue el socio que, a título personal, aportó una mayor cantidad de propiedades a la compañía.

Sabemos que para 1907 Fernández Somellera vivía en la Quinta Calle de Bucareli número 134, tenía 36 años, estaba casado y se declaraba comerciante.<sup>39</sup> También, que el 11 de Octubre de ese año había comprado a Ignacio Banderas la casa, corrales y patio de la extinta Hacienda de San Borja, los terrenos de Santa Bárbara, San Francisco y San Javier, así como el terreno y Calzada llamados de Yucatán, todos antiguamente pertenecientes a la mencionada hacienda, por todo lo cual pagó la cantidad de 480,000 pesos.<sup>40</sup> Propiedades que en su momento aportaría a la compañía que él mismo proyectó.

Ignacio Banderas había adquirido estos terrenos a través de dos compras que realizó en 1896. La primera el 3 de enero a la señorita Loreto Barreda, “comprendiéndose en la venta los predios de San Francisco, San Javier y Santa Bárbara, por la cantidad de 28,000 pesos”.<sup>41</sup> A su vez, la señorita Barreda los compró diez años atrás a Salvador Malo, junto con otras propiedades,

---

<sup>39</sup> Al realizar la consulta de diversos documentos notariales se detectó que la mayoría de este tipo de individuos, como el propio Fernández Somellera, al declarar sus generales lo hacían como comerciantes y no como inversionistas o empresarios. Si bien ya existen importantes obras que estudian a los empresarios del porfiriato agrupándolos como tales, aún hace falta un trabajo que los analice como un “grupo en sí y para sí”, es decir, como individuos que manifestaron una conciencia explícita como grupo de poder económico y político. Aunque esto resulta complejo en la medida de la disponibilidad de las fuentes y del tipo de análisis utilizado.

<sup>40</sup> “Compraventa”, 11 de octubre de 1907, en AGNOT., Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 24, Doc. 860, F. 25-35.

<sup>41</sup> “Compraventa”, 3 de enero de 1896, en AGNOT., Not. 40, Eugenio Pérez, Vol. 740, 1er. Semestre, Doc. 3, F. 5-10.

por el precio de 25,333 pesos.<sup>42</sup> Nótese que hasta antes de la urbanización capitalina del siglo XX el valor de las propiedades no sufrió variaciones significativas. Fue precisamente la urbanización, entre muchos otros factores, lo que acrecentó el costo de los terrenos circundantes al casco de la ciudad.

La segunda compra que realizó Banderas se llevó a cabo el 12 de agosto, esta vez a las señoritas Francisca Díaz, Eusebia Díaz y Felicitas Villagrán, como herederas de la mencionada Loreto Barreda. Esta venta comprendió el casco de la Hacienda de San Borja y el terreno nombrado Yucatán, por un precio de 8,000 pesos.<sup>43</sup> Cabe mencionar que la señorita Barreda también había adquirido estas propiedades de Salvador Malo.<sup>44</sup>

Si las matemáticas no nos fallan, Banderas pagó en esas dos operaciones 36,000 pesos. Ahora bien, si comparamos esta suma con la cantidad pagada por Fernández Somellera por esas mismas propiedades once años después, tenemos una ganancia de 444,000 pesos a favor de Banderas. El valor del suelo se había disparado en los primeros años del siglo XX. Algo estaba ocurriendo, como veremos en el siguiente capítulo, para que el negocio de bienes raíces en la ciudad de México resultara tan redituable.

Por el momento sólo anotaremos tres circunstancias relacionadas con la existencia de medios de comunicación en estas propiedades que incidieron en el aumento de su valor. Primera,

---

<sup>42</sup> “Adjudicación y venta”, 30 de junio de 1886, en AGNOT., Not. 57, Ignacio Cosío, Vol. 422, Doc. 56, F. 119v-129.

<sup>43</sup> “Compraventa”, 12 de agosto de 1896, en AGNOT., Not. 40, Eugenio Pérez, Vol. 741 2°. Semestre, Doc. 33, F. 97v-107.

<sup>44</sup> Es importante anotar que Salvador Malo fue otro de los pioneros en cuanto al establecimiento de colonias en la ciudad de México se refiere. En 1882, Malo solicitó al ayuntamiento de México autorización para formar la Colonia de La Teja, en terrenos de la Hacienda de este nombre. Esta colonia junto con la de Bucareli, Nueva del Paseo y la de los Arquitectos, formarían tiempo después la colonia más representativa del porfiriato: la Colonia Juárez. Además, Salvador Malo perteneció al grupo de empresarios que diversificaron su capital, pues además de invertir en bienes raíces, también participó como socio en la Compañía Limitada de Tranvías, a más de ser en algún momento propietario del Teatro Iturbide, entre muchos otros negocios. Hace falta, entonces, un estudio sobre este importante personaje como parte de la élite local capitalina dedicada a la urbanización de la ciudad de México. Véase Elena Segurajáuregui, *Arquitectura porfirista. La Colonia Juárez*, México, UAM-Azcapotzalco, Tilde, 1990, p. 59-61 y Jorge H. Jiménez Muñoz, *La traza del poder*, México CODEX, 1993, p. 46 y 284.

en 1890 Loreto Barreda, todavía como dueña de la Hacienda de San Borja, celebró un contrato con la Compañía Limitada de Ferrocarriles del Distrito Federal, concediendo a esta última el derecho de ocupar, “con vía doble al costado noroeste de la Calzada que une la casa de San Francisco de Borja con el Camino de la Piedad a Mixcoac,” una faja de terreno de 6 metros de ancho y una extensión de 862 metros.<sup>45</sup>

Segunda, Ignacio Banderas, ya como dueño de la referida hacienda, celebró un contrato con Gaspar Rivera en 1903, concediendo a éste, como propietario de la Hacienda de Santa Rita, “el derecho de paso a perpetuidad por la Calzada de San Borja”, ya fuera a pie o a través de algún medio de transporte que permitiera llegar “al ferrocarril de México”.<sup>46</sup>

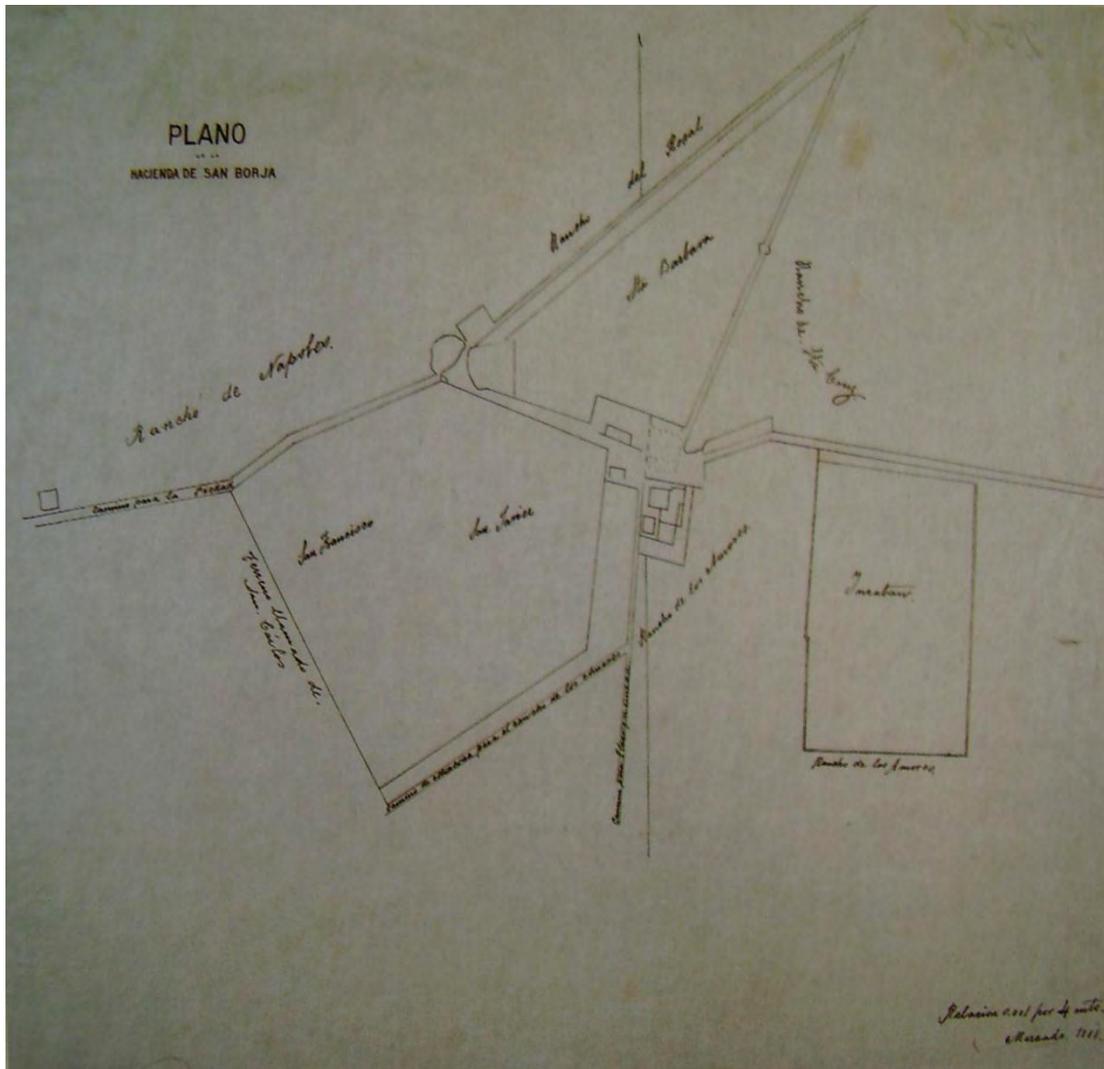
Y tercera, que está relacionada con las dos anteriores, por estos terrenos corría el antiguo camino de San Borja a San Ángel. Es decir, la apertura y mejora en los medios de comunicación en esta zona del Distrito Federal, permitieron unir más el centro de la ciudad con sus alrededores, lo que a su vez incidió en el aumento del precio de estas propiedades.

Además, todas estas propiedades formaban una extensa zona de terrenos colindantes con los que aportaran las compañías génesis de la colonia del Valle. Fernández Somellera estaba consciente de lo que representaba esta situación, así que las adquirió. Ello manifiesta que su visión no sólo se limitó a buscar y crear empresas donde invertir, sino también a delinear circunstancias propicias para el buen desempeño de los negocios en los que participaría.

---

<sup>45</sup> “Permiso de paso del ferrocarril de México a San Ángel por La Piedad”, 23 de junio de 1890, en AGNOT., Not. 734, Vol. 5194, Doc. 46, F. 163-167.

<sup>46</sup> “Servidumbre [Derecho de Paso]”, 23 de julio de 1903, en AGNOT., Not. 40, Vol. 7, Doc. 39, F. 122v-129.



### III. Plano de la Hacienda de San Borja.\*

\*Fuente: Sonia Lombardo de Ruiz, *Op. Cit.*, Tomo II, Lámina 355.

Sin embargo, Gabriel Fernández Somellera no es un caso excepcional, sino parte de toda una estructura empresarial porfiriana pero, sobre todo, de una red familiar proveniente del occidente mexicano que diversificó sus negocios en el centro del país. Al parecer, los Somellera fueron una de las tantas familias españolas que llegaron a México a finales del siglo XIX. Cabe mencionar que la población española en los años de expansión económica y apertura porfiriana aumentó considerablemente hasta llegar a representar cerca de 40,000 hispanos en una población

extranjera de aproximadamente 120,000 individuos para 1910. Y aunque desde una visión meramente cuantitativa estas cifras no afectaron el perfil general de la población, el peso que tuvo esta comunidad en los negocios de esos años fue significativo.<sup>47</sup>

Los estados de la república donde residieron más españoles durante el porfiriato fueron la capital del país, Veracruz y Puebla.<sup>48</sup> Aunque resulta importante subrayar que también en Jalisco una importante porción de esta comunidad se conformó como parte de la oligarquía local, la que a su vez extendería muchas de sus redes familiares y empresariales al centro de México.

Muestra de la constante actividad comercial de varios españoles son los primeros pasos encauzados a la formación del Banco de Jalisco en 1882 que, si bien no prosperó, sirvió para reunir a personajes como Juan Somellera, José María Vereá, Francisco Martínez Negrete, Lucio Gómez, los hermanos Fernández del Valle, entre otros, quienes dos años después, junto con José María Bermejillo, estarían involucrados en el establecimiento de una sucursal en Guadalajara del recién fundado Banco Nacional de México.<sup>49</sup>

Los Somellera, Vereá, Negrete, Fernández y Bermejillo, representan familias que no sólo entablaron relaciones laborales sino, ante todo, de parentesco. En ellos vemos varias tipologías recurrentes en los grupos de poder, o élites locales si se prefiere. Es decir, fueron individuos que iniciaron sus negocios con parientes o amigos con los cuales se identificaban por su origen. La mayoría de ellos acumularon su capital en el país, aunque las operaciones de sus negocios iban más allá de su lugar de influencia convirtiéndose, a la postre, en parte de una red empresarial

---

<sup>47</sup> Como apunta Josefina Mac Gregor, no todos los españoles radicados en el país pertenecieron a la elite, aunque sí un porcentaje elevado de ellos (66%) se dedicó a realizar actividades relacionadas con el comercio. Aspecto sumamente importante de la economía porfiriana. Josefina Mac Gregor, *México y España del porfiriato a la Revolución*, México, INEHRM, 1992, p. 48-55.

<sup>48</sup> Clara E. Lida, "Perfil de una inmigración: 1821-1939", en Clara E. Lida (comp.) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza América, 1994, p. 37.

<sup>49</sup> Francisco J. Núñez de la Peña, *Cien años del Banco Nacional de México en Guadalajara*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1990, p. 16-23.

nacional. Empero, el patrón más general que podemos apreciar en ellos es la creación de una cerrada red de parentesco en la cual basaban su confianza.<sup>50</sup>

De ahí que no sólo los encontremos involucrados en negocios como la Colonia del Valle o en las otras compañías ya mencionadas -como en el caso de Fernández Somellera-, sino también como partícipes de lo más selecto de la sociedad porfiriana. Valgan como ejemplos la fiesta de armas celebrada en el salón Merignac de la ciudad de México, en honor del coronel Miguel Ahumada, gobernador de Jalisco, donde Octavio Malvado, uno de los más importantes maestros de esgrima del porfiriato, se enfrentó en un duelo de demostración contra Fernando Fernández Somellera, hermano de Gabriel. En esa misma fiesta también se celebró la primera “poule de pistola de combate”, obteniendo el primer lugar el propio Fernando.<sup>51</sup>

Aun más, al establecerse en 1908 la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia de la ciudad de México, encontramos como socios fundadores a Gabriel Fernández Somellera y su hermano Fernando, junto con personajes destacados de la sociedad porfiriana como Pablo Escandón y sus hijos Pablo y Antonio, Joaquín Casasús, los Rincón Gallardo, Vereá, Cornejo, Braniff, Barrón, Limantour, Guillermo de Landa y Escandón y el propio hijo de Porfirio Díaz, por mencionar sólo algunos.<sup>52</sup>

Los hermanos Fernández Somellera también gustaban del recién introducido automovilismo. Había que estar *ad hoc* a los tiempos modernos, o mejor dicho, ser la elite quien delineara qué resultaba moderno. Aunque sólo como amateurs, a estos hermanos los encontramos

---

<sup>50</sup> Para un análisis específico de la formación de un grupo empresarial de origen extranjero en Guadalajara, véase Sergio Valerio Ulloa, *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002, 165pp.

<sup>51</sup> “En la Sala Merignac. Lucida fiesta de armas”, en *El Mundo Ilustrado*, 6 de septiembre de 1908, Tomo II, No. 10, p. 302.

<sup>52</sup> La Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia se fundó en lo que ahora es la Avenida Isabel La Católica no. 59, por Lucien Merignac, tal vez el maestro más importante de esgrima durante el porfiriato, éste también estableció una sala con su nombre en los altos de ese edificio, que servía a manera de club social, donde ocasionalmente se reunía Gabriel Fernández Somellera con los demás socios del lugar. Véase Ángel Escudero, *El duelo en México*, México Porrúa, Colección Sépan Cuántos, 1992.

en 1907 realizando “la audaz hazaña de ir de la capital de Jalisco al puerto de Mazatlán, conduciendo un coche Cleveland”. A su paso, los indígenas “al ver tan monstruoso aparato”, corrieron aterrorizados en tanto que otros se arrodillaron “pidiendo misericordia”.<sup>53</sup>

Asimismo, los Fernández Somellera emparentaron con los Bermejillo. Ello les permitió ser parte del círculo familiar y empresarial de los Martínez Negrete y los Martínez del Río, dos importantes familias que habían hecho su fortuna a lo largo del siglo XIX.<sup>54</sup> Por ello no resulta extraño que los encontremos como invitados en la boda Bermejillo–Espinosa de los Monteros celebrada en la ciudad de México en septiembre de 1908.<sup>55</sup> Sin embargo, Gabriel Fernández Somellera no sólo estaba involucrado en negocios o actividades propias de la clase pudiente, como la esgrima o el automovilismo, sino también en la política. Proveniente de una región generalmente identificada por su alta religiosidad, Somellera participó del catolicismo social desarrollado en aquella zona del país.

Hay que recordar que durante sus sucesivos gobiernos, el general Díaz dejó sin vigencia efectiva las Leyes de Reforma, al mismo tiempo que el clero abandonaba prudentemente su participación política. Son de sobra conocidos los vínculos del Presidente con algunos prelados como Eulogio Gillow, Pelagio A. Labastida o Próspero María Alarcón. Vínculos que, junto con la encíclica *Rerum Novarum* de 1891, permitieron un nuevo posicionamiento de la Iglesia en el país, sin que con ello el gobierno perdiera su laicismo.

Al despuntar el siglo XX comenzó a ser más patente la constante actividad de los católicos sociales, pues a partir de 1903 se iniciaron una serie de ciclos de congresos católicos. De ellos surgió el Círculo de Estudios Católicos Sociales Santa María de Guadalupe, mejor

---

<sup>53</sup> Citado en Rafael Torres Sánchez, *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Ediciones Galileo, 2001, p. 108.

<sup>54</sup> Para el caso de la familia Martínez del Río véase David W. Walter, *Parentesco, Negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza, 1991, en especial el capítulo X.

<sup>55</sup> “Bermejillo-Espinosa de los Monteros”, en *El Mundo Ilustrado*, 27 de septiembre de 1908, Tomo II, N. 13, p. 402-403.

conocido como los “Operarios Guadalupanos”, base del Círculo Católico Nacional, primera agrupación política religiosa del siglo XX mexicano que en 1909 encabezaba precisamente Gabriel Fernández Somellera.<sup>56</sup>

Para 1911 los diversos Círculos Católicos ya existentes y, principalmente, los Operarios Guadalupanos conformaron la base del Partido Católico Nacional, siendo uno de sus fundadores el propio Somellera.<sup>57</sup> Varios individuos pertenecientes a este partido apoyaron a Madero; sin embargo, ante la debilidad de su mandato, muchos de ellos optaron por conspirar contra su gobierno.<sup>58</sup> No tenemos noticia si Somellera se encontraba entre estos últimos, aunque creemos que no fue así debido a su preocupación por la existencia de estabilidad política que permitiera el desarrollo de la economía, además de que en ningún momento se mostró como radical.<sup>59</sup>

Al tomar Victoriano Huerta el poder, *La Nación* -órgano oficial del PCN- criticó en varias ocasiones a su gobierno, lo que valió para que se suspendiera su circulación y se encaralara a Enrique M. Zepeda, director del periódico, y a Gabriel Fernández, su fundador, quienes fueron remitidos a San Juan de Ulúa.<sup>60</sup> Después de varias negociaciones fueron liberados y este último tuvo que abordar un trasatlántico en Veracruz para dirigirse a España en calidad de exiliado.<sup>61</sup>

Finalmente, lo descrito hasta ahora muestra no sólo algunos mecanismos por los cuales se conformaron las compañías que darían origen a la Colonia del Valle, S.A., así como la procedencia de los capitales en que se sustentó, sino también plantea someramente la relación

---

<sup>56</sup> Laura O’Dogherty Madrazo, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 1999, p. 109.

<sup>57</sup> Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, p. 195.

<sup>58</sup> Alfonso Junco, “Madero, Huerta y los católicos”, en Bernardino Mena Brito, *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935, p. 83-86

<sup>59</sup> Jean Meyer anota que no todos los miembros del PCN fueron antimaderistas, ni huertistas, sino que hubo una división del partido al respecto. Sin embargo, esto sirvió como argumento justificatorio para los sucesivos gobiernos revolucionarios que pretendían descalificar a los católicos. Jean Meyer, “Prólogo” a Eduardo J. Correa, *Op. Cit.*, p. 7-20.

<sup>60</sup> Laura O’Dogherty Madrazo, *Op. Cit.*, p. 289-290.

<sup>61</sup> Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, IIS-UNAM, IIIH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 410.

empresarial y familiar que existía entre sus inversionistas. Ahora bien, cabe preguntarse sobre los diversos factores propicios presentes en la ciudad de México que en cierto momento se concatenaron y produjeron un ambiente favorable que permitió el establecimiento de la colonia del Valle y muchas otras. La ampliación de los mercados regionales y el creciente proceso de vinculación entre los mismos, el desarrollo de *hinterlands* locales, las nuevas corrientes de inversión en obra pública, el posicionamiento de una clase media como parte de este proceso y la creación de nuevos marcos institucionales para las actividades económicas, entre otros factores, contribuyeron a la conformación de un nuevo panorama que permitiría una aceleración del desarrollo de la capital en los albores del siglo XX.

#### 4. EN LA COLONIA DEL VALLE ESTÁ LA LLAVE DE SU CASA

De intento, deseando se grabe más en el espíritu del lector, hemos dejado para lo último una indicación que nos parece interesantísima... sobre todo, que las autoridades no permitirán erigir y habitar barrios o colonias que no se sujeten a las condiciones impuestas por el ineludible contrato previo con la Secretaría de Gobernación.  
*Nueva Colonia del Valle, S.A.*, [Folleto publicitario]

En 1908 algunos periódicos como *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado*, *El Diario del Hogar*, *El Tiempo Ilustrado*, *El País* o *La Nación*, anunciaron en sus páginas diversos anuncios donde se publicitaron viviendas para rentar, casas que comprar o lotes espléndidamente ubicados en los nuevos fraccionamientos de la periferia surponiente cercana a la entonces ciudad de México.<sup>1</sup> Precisamente en ese mismo año otro fraccionamiento inició sus operaciones a cargo de la Colonia del Valle, Sociedad Anónima. Como ya advertíamos en el capítulo anterior, esta empresa fue el resultado de la unión de otras compañías con el fin de ofertar, a precios accesibles para determinado sector de la sociedad, amplios espacios habitables que contaran con todos los servicios urbanos necesarios que procuraran las “más altas comodidades” a los individuos que decidieran vivir en ellos.

---

<sup>1</sup> Estos periódicos publicaron anuncios como los siguientes:

“Se rentan casas solas, nuevas, bien decoradas, con servicio de agua y todas comodidades. Precios de \$60 a \$90, 5ª del Sabino 172 –Calle Privada- inmediata a Alameda de Santa María de la Rivera. Pueden verse a toda hora”, en *El País. Diario Católico*, 29 de Octubre de 1908, p. 3;

“Colonia Roma. Colonia modelo, en el rumbo más elegante de la ciudad. Quedan muy pocos lotes. Una de las mejores inversiones en propiedad raíz. Agencia de Ventas: Calle Gante N. 10”, en *El Tiempo Ilustrado*, 19 de marzo de 1908, p. 3.

También puede verse la sección “Avisos de Ocasión” de *El Imparcial*, como una interesante muestra de la diversidad de ofertas de bienes raíces en la capital, desde solares baldíos hasta casas listas para ser habitadas.

Los inversionistas de esa colonia, del mismo nombre que la compañía, pretendieron convertirla en una de las más modernas de la capital, de ahí que aglutinaran en su seno el capital invertido en otras empresas de este tipo, aunque de menor tamaño, presentando un proyecto ante el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal a fin de que la autorizara.

Para esos momentos varias colonias ya se habían establecido con la misma intención de convertirse en las más modernas de la ciudad. ¿Qué fue entonces lo que distinguió a la Colonia del Valle, ya que en esencia planteó un proyecto con características similares a las ya establecidas para la elite porfiriana? Al observar los anuncios publicitarios de esta empresa podemos darnos cuenta de una característica importante: los destinatarios. Sus precios, la ubicación, así como su propia publicidad, explícitamente manifestaron que ésta era una colonia destinada a la clase media.

La publicidad periodística que utilizaron muchas colonias de esos años para ofertar sus lotes, además de mostrar la propia expansión de la capital, también evidenciaron que desde hacía varios años el agente encargado del crecimiento urbano dejaron de serlo las propias autoridades, para dar paso a los propietarios de los terrenos periféricos en dicho crecimiento.

Los proyectos de las compañías fraccionadoras representaron el inicio de un proceso de urbanización mercantil y de promoción inmobiliaria sin precedentes en la historia capitalina. A partir de esos proyectos se realizaron cambios sustanciales en los mecanismos de articulación entre en el centro y la periferia de la ciudad, en el desarrollo de nuevas formas de promoción y venta de espacios, en los esquemas de acceso al suelo y en los propios productos ofertados en términos arquitectónicos y urbanísticos.

En este sentido los fraccionamientos, o colonias, significaron una nueva forma de concebir y promover el crecimiento urbano, tanto en tiempo como en espacio. Con su

establecimiento se propiciaron nuevos modos de vida urbana, así como la articulación y desarticulación de los diversos sectores de la sociedad, pues los proyectos a través de los cuales se crearon representaron un intento por separar física y socialmente a los habitantes capitalinos al tratar de crear unidades aisladas, homogéneas y monofuncionales, al planearse como espacios exclusivamente de residencia y no de trabajo, como hasta entonces había ocurrido en el casco de la ciudad. Es decir, las colonias se convirtieron en una subdivisión -en una comunidad racionalmente planeada- diseñada como una extensión de la ciudad, pero al mismo tiempo separada de ella.

Al constituirse notarialmente la Colonia del Valle, S.A. en 1908, además de las características arriba señaladas, también se manifestó que esta colonia era el resultado de una intervención urbanística más racional, necesaria para atender la nueva experiencia citadina. Esto implicó que en ella se considerara preciso utilizar las herramientas, técnicas, normas científicas y las variadas ventajas que el propio progreso material del país ofrecía a la sociedad capitalina. Aunque, en términos generales, ello sólo estuvo al alcance de ciertos individuos. La colonia del Valle fue planeada para convertirse, ante una forma de vida considerada obsoleta como lo era la de los barrios, en una pretendidamente moderna a través de la funcionalidad del espacio.

Estos y muchos otros argumentos estuvieron presentes cuando se solicitó la autorización respectiva al Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal, quien sorprendentemente no la autorizó de inmediato, ya fuera por cuestiones técnicas o administrativas.<sup>2</sup> Esta negativa manifestó la renuencia de las autoridades por aprobar nuevos espacios que requirieran la introducción de servicios públicos y, por ende, más gastos para el erario. Dicha situación

---

<sup>2</sup> Sorprendente, porque varios de sus inversionistas mantenían buenas relaciones con la clase política capitalina, situación que, en otros fraccionamientos, incidía satisfactoriamente para que su aprobación no demorara.

posiblemente también influyó para que tiempo después la compañía se reestructurara en Nueva Colonia del Valle, S.A., cuyas ventas de lotes se detuvieron paulatinamente debido al estallido del movimiento maderista, recuperándose hasta la década de los veinte, cuando la compañía pasó a manos de otros propietarios y el contexto socioeconómico se volvió a presentar propicio para el desarrollo de actividades empresariales relacionadas con la promoción inmobiliaria.

#### **4.1. La Gran Unión de 1908**

Hasta donde tenemos noticia, en enero de 1908 se publicó el primer anuncio publicitario de la Colonia del Valle.<sup>3</sup> En él se ofrecían terrenos que hasta diciembre del año anterior pertenecieron a las sociedades anónimas Colonia California, Colonia Rural Santa Cruz y Compañía de Terrenos en el Valle de México, así como a Gabriel Fernández Somellera; propiedades que, como mencionamos en el capítulo anterior, pasarían a formar parte de la Colonia del Valle, S.A.

La fecha del primer anuncio publicitario resulta importante, pues la Colonia del Valle, S.A. se constituyó legalmente hasta febrero de ese año. A nuestro juicio, ofrecer lotes antes de estar constituida por una escritura notarial responde a dos cuestiones principales. Primera, en los documentos de disolución de aquellas compañías se especificó que dejaban de operar para aportar sus capitales al proyecto encabezado por Fernández Somellera, lo que no impedía continuar con sus ventas, en este caso, a nombre de la Colonia del Valle. Es decir, los mecanismos que utilizaron como compañías independientes continuaron a fin de no interrumpir un proceso ya iniciado con respecto a sus transacciones de compraventa.

---

<sup>3</sup>Ese anuncio fue publicado en *El Imparcial. Diario de la Mañana*, 5 de enero de 1908, p. 9. Al parecer este fue el primero, pues en la revisión realizada en varios periódicos de la época no encontramos uno que le anteceda.

Y segunda, el propio respaldo que representaba contar con esas propiedades, los capitales aportados, así como los individuos involucrados en esas compañías, garantizaba que el proyecto fuera viable, al menos en una lógica de confianza empresarial. Es decir, que no surgió como un proyecto urbanístico en ese preciso momento, sino que existía un antecedente donde ya se habían llevado a cabo varias ventas de lotes, lo que permitió la existencia de dicha confianza. En este sentido, no tenemos noticia que para esos años existiera una colonia creada por la unión de otras compañías fraccionadoras con la intención de crear una sola. Si bien la colonia Juárez ocupó el espacio original de la De la Teja y parte de la De los Arquitectos, esto se debió a otras circunstancias y no a un propósito inicial de crearla como una sola colonia, lo que sí ocurrió para el caso de la Del Valle.<sup>4</sup>

Como ya mencionamos, otras de las características que llaman la atención en su publicidad son sus destinatarios y una nueva concepción del desarrollo urbano. En ella se menciona que la expansión de la ciudad ya se había caracterizado por su avance hacia el surponiente, donde se encontraban las colonias más elegantes que “sólo están al alcance de las gentes ricas, ya que la clase media está proscrita a ellas” debido a sus altos precios. De ahí que se hiciera hincapié en los beneficios que la Del Valle ofrecía a sus compradores: ubicación en la parte más alta del Valle de México, librándola así de inundaciones; como una prolongación de las colonias más elegantes de la ciudad, garantizando con ello los servicios públicos; un medio ambiente más puro que ofrecía mejores condiciones de salud; así como las facilidades de pago y “la baratura de sus terrenos para la *clase media*” a quien específicamente estaba destinada.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Sobre la formación de la Colonia Juárez véase a Elena Segurajáuregui, *Op. Cit.*, p. 59ss.; para un panorama general sobre la formación de colonias durante el porfirismo en la ciudad de México a Jorge H. Jiménez, *Op. Cit.*, capítulos 2 al 6, donde, al menos ahí, no se infiere haya ocurrido una situación similar.

<sup>5</sup> *El Imparcial. Diario de la Mañana*, 5 de enero de 1908, p. 9. Cursivas mías.

Sobre la accesibilidad de sus precios se anotaba como ejemplo la compra de un lote de 1,000m<sup>2</sup> en los antiguos terrenos del Rancho de Santa Cruz, ya anexados en el plano general de la Colonia del Valle, a un precio de \$2.50 pesos por metro cuadrado. Del valor de \$2,500 pesos del lote, el comprador sólo debía pagar al contado el 20%, es decir, \$500 pesos, el resto podía saldarlo en un plazo de diez años, a intereses de 6% anual sobre los dos mil restantes, y no sobre intereses de intereses.<sup>6</sup> Si recordamos el ejemplo de Indalecio Sánchez, quien pagó al contado por un predio de las mismas dimensiones en la actual Calle de Madero, la cantidad de 1,300,000 pesos,<sup>7</sup> o los salarios percibidos por un individuo con instrucción técnica,<sup>8</sup> notamos que los precios y mecanismos de pago que ofrecía la Del Valle realmente tenían como destinataria a una clase media en busca de nuevos espacios donde habitar fuera del casco de la ciudad, espacios que tenían que ceñirse a las capacidades económicas de sus compradores.

Ese, sin duda, fue uno de los objetivos principales de los inversionistas de la Colonia del Valle: ofertar espacios a un mercado de compradores de clase media que hasta entonces no había sido tomado en cuenta en su conjunto y que representaba atractivos clientes en potencia en los negocios inmobiliarios. Sin embargo, más allá de los destinatarios, lo que en cierta forma podría implicar intenciones de ayuda a ese específico grupo social -del cual formaban parte los propios inversionistas de esta compañía-, lo cierto es que las empresas inmobiliarias se convirtieron en negocios altamente redituables, de ahí que fueran una oportunidad para acrecentar capitales. Ello no necesariamente niega un sentimiento de identidad de grupo, si es que éste realmente existió,

---

<sup>6</sup> *Loc. Cit.*

<sup>7</sup> Aunque también hay que considerar que en ese caso se trataba de una casa en el centro de la ciudad, sin embargo, el precio pagado rebasó por mucho el de cualquier lote en la Colonia del Valle. Al respecto véase la nota 70 del capítulo tres de este trabajo.

<sup>8</sup> Individuo que pude considerarse como parte de una naciente clase media. Véase la nota 67 del capítulo tres de este trabajo.

aunque lo que sí expone abiertamente son intereses estrechamente vinculados con cuestiones económicas.

En este sentido, al otorgarse la escritura notarial del 1º de febrero de 1908, a través de la cual se conformó la Colonia del Valle, S.A., se estipuló como principales objetivos de esta compañía:

- I.** Vender por medio de fraccionamientos y de la formación de una colonia, los terrenos ya adquiridos por la compañía; así como vender, arrendar y en general disponer de las aguas de que disfrutaban esos terrenos.
- II.** Abrir en ellos calles, formar alamedas y erigir construcciones.
- III.** Enajenar las construcciones que en esos terrenos se erijan por la compañía.
- IV.** Celebrar con las autoridades o particulares, cuantos contratos se estimen convenientes para la mayor explotación de los mencionados terrenos y aguas. Y,
- V.** Adquirir nuevos terrenos y aguas para los fines indicados.<sup>9</sup>

Objetivos que explícitamente dan cuenta de los intereses económicos que se pretendían con el establecimiento de la colonia y donde jamás se indica como prioritario –o, al menos se enuncie- apoyar las necesidades de vivienda de la clase media referida en sus anuncios. Esto no es de sorprender, ya que el principal propósito de cualquier negocio siempre es obtener ganancias que lo vuelvan rentable, independientemente de los fines particulares o sociales que persiga. Además, una parte del mercado en potencia que representaba la clase media capitalina, relativamente ya había sido aprovechado por las compañías que aportaron sus propiedades a la Del Valle. Es decir, ya existía cierto mercado cautivo para el producto ofertado.

---

<sup>9</sup> “Sociedad y Estatutos de la Colonia del Valle S.A.”, 1º de febrero de 1908, AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 23, Doc. 974, F. 142ss.

Por otro lado, en cuanto a los individuos involucrados en su formación, en la escritura constitutiva de la compañía comparecieron en calidad de liquidadores por la Compañía de Terrenos en el Valle de México, S.A. y la Colonia California, S.A., Jacinto Pimentel y Carlos C. Cornejo; por la Colonia Rural Santa Cruz, S.A., también como liquidadores, el licenciado Pedro S. de Azcué y José Martínez Maldonado; por la Sociedad Bermejillo y Cía., Andrés Bermejillo; y a título personal, además de estos tres últimos, los señores Fernando Fernández Somellera, José María Bermejillo, Agustín Duarte, Mario Revilla y Gabriel Fernández Somellera, este último también como representante de su hermano Pedro.<sup>10</sup>

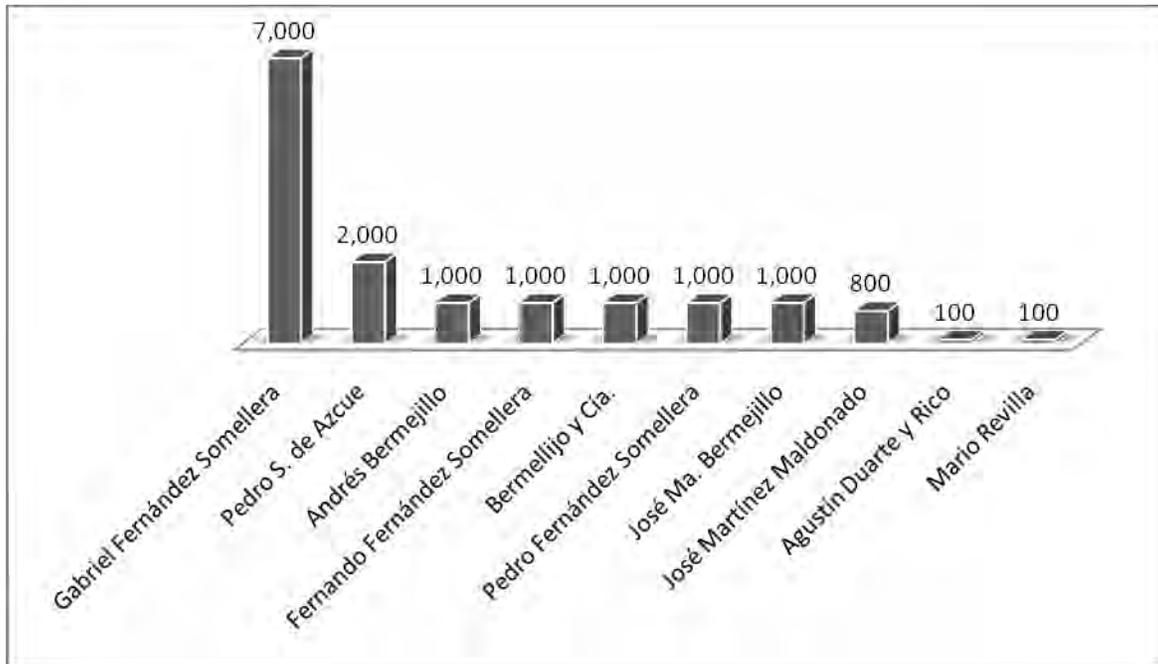
La sociedad fue planeada para operar durante cuarenta años, tiempo en el que se estimó no sólo se recuperaría la inversión inicial, sino en el que ésta se acrecentaría significativamente, considerando lo redituable que para esos momentos resultaban los negocios inmobiliarios. El capital estuvo conformado por 2,000,000 de pesos, representados por 20,000 acciones al portador con un valor de 100 pesos cada una. De estas acciones, 15,000 serían pagadas por los diez socios principales de la compañía, 20% en efectivo y el 80% en exhibiciones cuyos plazos después estipularía el Consejo de Administración. Las otras 5,000 acciones fueron otorgadas a las compañías mencionadas y a Gabriel Fernández como pago de las propiedades que aportaron.

Hasta diciembre de 1907 el capital inicial, tanto de las antiguas compañías como de los socios de esta nueva empresa, no superaban cada uno por su cuenta el millón y medio de pesos. Para 1908, con la gran unión que representó la Colonia del Valle, su capital social se acrecentó significativamente convirtiéndola, posiblemente, en una de las empresas más grandes de este tipo

---

<sup>10</sup> *Ibidem.*

de que se tenga conocimiento durante los últimos años del porfirismo, sobre todo en lo que se refiere al capital con que iniciaba sus operaciones.<sup>11</sup>



**Gráfica IV. Accionistas principales de la Colonia del Valle S.A.<sup>12</sup>**

Como ya se mencionó, la empresa se programó para operar durante los siguientes cuarenta años, renovando cada cinco su Consejo de Administración. El primero de ellos quedó constituido por los principales accionistas con el cargo de vocales propietarios: Gabriel Fernández Somellera, Pedro S. de Azcúe, Andrés Bermejillo, Pedro Fernández Somellera, Fernando Fernández Somellera, José María Bermejillo y José Martínez Maldonado, quienes representarían legalmente a la sociedad, aunque sin tener poder de decisión directa sobre los

<sup>11</sup> Tenemos como parámetro una de las colonias representativas de esos años: La Condesa, cuyo capital ascendió a 1,200,000 pesos al momento de constituirse en 1902, donde fueron inversionistas varios de los personajes prominentes de la política porfiriana, como Limantour, Landa y Escandón, los Macedo, el hijo de Porfirio Díaz, entre muchos otros, incluso los hermanos Pimentel y Fagoaga invirtieron en esta colonia. Jorge H. Jiménez, *Op. Cit.*, p. 31ss.

<sup>12</sup> Fuente: “Apéndice de la Sociedad y Estatutos de la Colonia del Valle S.A.”, 1º de febrero de 1908, AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 23 (Apéndice), Doc. 974.

negocios de la empresa, pues éste sólo se confería a la Asamblea General de Accionistas sesionada en mayoría.<sup>13</sup>

Como principal accionista, Gabriel Fernández Somellera fue nombrado Gerente General de la sociedad, sin embargo, su poder de decisión fue acotado si tomamos en cuenta que sólo la Asamblea General tenía “los más amplios poderes para llevar a cabo y ratificar todos los actos de la sociedad”. Estas características resultan importantes pues exponen los modernos mecanismos de operación que para entonces ya utilizaban las empresas con tintes claramente capitalistas.

A decir de Carlos Marichal, las innovaciones en el campo de la organización económica y empresarial que se suscitaron a finales del siglo XIX y principios del XX -como el establecimiento de las sociedades anónimas y el nuevo marco legal correspondiente- contribuyeron al “despegue de una economía de tipo capitalista”. Aunque la visión de Marichal se centra principalmente en las llamadas grandes empresas modernas del periodo señalado, deja como una hipótesis valorar en qué medida las medianas y pequeñas empresas fueron igualmente determinantes, o no, en el impulso de una nueva economía más dinámica y diversificada.<sup>14</sup> En este sentido, la Colonia del Valle, S.A. puede permitir valorar ese impulso al tomar en cuenta que con ella varios individuos, que ya habían participado en otro tipo de negocios, tuvieron acceso a un nuevo campo de inversión, en este caso el inmobiliario, contribuyendo precisamente a la conformación de una economía más diversificada, dinámica y con apertura a los nuevos sectores de la sociedad que se estaban consolidando, específicamente a una clase media en constante crecimiento como promotora y receptora de esos nuevos campos de inversión.

---

<sup>13</sup> “Sociedad y Estatutos de la Colonia del Valle S.A.”, 1º de febrero de 1908, AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 23, Doc. 974, F. 145.

<sup>14</sup> Carlos Marichal, “Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México”, en Carlos Marichal y Mario Cerutti (compiladores), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, FCE/UANL, 1997, p. 18-19.

La diversidad de los negocios en que participaron los inversionistas de la Colonia del Valle permite apuntalar la hipótesis de que las medianas y pequeñas empresas también fueron importantes en la conformación de una economía capitalista en expansión en esos años, por lo menos en el caso específico de los negocios relacionados con la urbanización de la ciudad de México. Tanto los Fernández Somellera, como los Bermejillo o los Pimentel y Fagoaga, no sólo invirtieron en el proceso de urbanización capitalina a través de empresas fraccionadoras, sino también por medio de compañías pavimentadoras, de transportes y de crédito lo que, a su vez, les permitió crear redes empresariales con características modernas,<sup>15</sup> aunque en esencia siguieran respondiendo a una lógica tradicional de inversión. Es decir, los individuos con esos apellidos estaban emparentados sanguínea y políticamente, pues eran cuñados, con cuñados o primos en segunda generación.<sup>16</sup> Esto denota comportamientos que podemos situar en una línea ilusoria entre la modernidad y la tradición pues, por un lado, como inversionistas entendieron y aprovecharon las circunstancias institucionales del momento para diversificar su capital a fin de que fuera más redituable aunque, por otro, mantuvieron prácticas que garantizaran sus inversiones al asociarse con integrantes de la propia familia para asegurar, de algún modo, su propio capital.

A decir de algunos teóricos económicos, este comportamiento del empresario de finales del siglo XIX y principios del XX se puede considerar como una práctica moderna de la economía capitalista. El inversionista de esos años al ejercer distintas funciones a la vez, ya fuera

---

<sup>15</sup> Sobre la diversidad de empresas en las que participaron éstos y muchos otros personajes importantes en el desarrollo urbano de la ciudad de México véase a Jorge H. Jiménez, “Datos biográficos y empresariales”, en *Op. Cit.*, p. 265-298.

<sup>16</sup> Los Bermejillo, Fernández Somellera y Pimentel, así como los Martínez Negrete, eran primos por ascendencia española. Entre ellos se suscitaron varias alianzas empresariales, a través de uniones matrimoniales, con la intención de resguardar las fortunas familiares. Agradezco a Tayra González el proporcionarme esta información procedente de su tesis de Maestría en Historia titulada *Redes empresariales y familiares en México: el caso de la familia Bermejillo 1850-1911*, México, FFyL, UNAM, 2008.

como socio, terrateniente o administrador, “no siempre siendo dueño del capital”, tuvo que recurrir a préstamos para poder llevar a cabo la empresa que iniciaba o donde estaría asociado.<sup>17</sup> Sin embargo, los comportamientos cotidianos de muchos de esos inversionistas reflejan líneas concomitantes a concepciones de raíces tradicionales: la confianza en qué y con quién se invierte.

Jacinto Pimentel y Fagoaga es un ejemplo de este tipo de inversionista para el caso de la Colonia del Valle, ya que después de fungir como uno de los principales socios en las anteriores compañías que la conformarían, al constituirse aquélla ya no figuró como socio activo, sino como su representante legal ante el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal. Ello posiblemente para beneficiarse de las sociabilidades que mantenía con la elite política capitalina a fin de que la aprobación no demorara. Aunque, como veremos a continuación, pese a lo anterior la autorización respectiva no estuvo exenta de bemoles.

#### **4.2. La solicitud al Consejo Superior de Gobierno**

La Colonia del Valle, a decir de sus propios promotores y la documentación disponible, no fue concebida como un gran proyecto empresarial al momento de escriturarse en febrero de 1908. Meses atrás, cada una de las compañías y socios que aportarían sus propiedades y capital a ella, manifestaron su intención de agruparse entorno a la empresa proyectada por Gabriel Fernández Somellera. Sin embargo, independientemente del proceso notarial para establecerse como compañía, no fue hasta septiembre de 1908, ocho meses después de constituida por escritura pública, que Jacinto Pimentel, en su carácter de representante legal de esos intereses, solicitó ante el Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal (CSGDF) la aprobación, no de la empresa,

---

<sup>17</sup> Joseph Schumpeter, *Teoría del desenvolvimiento económico*, México, FCE, 1996, p. 76-78.

sino de la colonia que se pretendía establecer de acuerdo con los lineamientos del reglamento creado *ex profeso* en 1903.

La Colonia del Valle, como empresa, hasta entonces había mantenido un ritmo constante en sus operaciones de compraventa debido a la recurrencia de los mecanismos utilizados por las antiguas compañías fraccionadoras que la constituyeron. Cabe entonces preguntarse ¿por qué hasta septiembre de 1908 Pimentel y Fagoaga, como su representante legal, presentó ante el CSGDF la solicitud de aprobación correspondiente?, ¿por qué esperar ocho meses después de constituida notarialmente la compañía para obtener una aprobación oficial del gobierno, si muchos de sus inversionistas mantenían buenas relaciones con la clase política capitalina, en especial su propio representante legal? A ciencia cierta la documentación disponible no permite responder cabalmente estas interrogantes, sin embargo, dado los antecedentes de la formación de esta empresa, así como el contexto de que se tiene conocimiento, se pueden evaluar algunas premisas que den cuenta del suceso.

Por un lado, los mecanismos de enajenación de lotes utilizados por las antiguas compañías que conformaran a la Del Valle, implicó una continuidad de compraventa difícil de detener de acuerdo con una lógica empresarial ya en proceso. Muchos compradores ya habían dado a las anteriores compañías un pago inicial de los terrenos que pretendían adquirir, suspender los pagos o el crédito otorgado por ellas, mermaría el capital y –sobre todo- la confianza depositada en la nueva empresa. Es decir, el propio respaldo de no haber iniciado sus operaciones a partir de febrero de 1908, sino desde mucho tiempo atrás, obligó al mismo tiempo a continuar con las operaciones de venta, crédito y, posiblemente, algunas de urbanización, como el trazado de calles para lotificar o la introducción de agua potable, uno de los principales servicios de cualquier espacio que se pretenda habitable.

De acuerdo con el escrito presentado por Pimentel y Fagoaga en septiembre de ese año, la solicitud de aprobación de la colonia no debería implicar aumento en el costo de los predios, ni mucho menos dispendios al erario de la Ciudad. En él se manifestó que la propia empresa absorbería los principales gastos de urbanización, desde la lotificación de los predios, pasando por el trazado de calles, la introducción de agua y drenaje, hasta el acondicionamiento de los lugares públicos requeridos por el reglamento de 1903, como áreas verdes o parques, mercado e, incluso, un espacio destinado a la recolección de basura.<sup>18</sup>

Estructurar la solicitud de aprobación al CSGDF en estos términos fueron factores que posiblemente la retardaron. Evaluar cada una de las propuestas para que resultaran económicamente convenientes a la compañía, a la vez de ceñirse a los lineamientos del reglamento respectivo, implicaron tiempo del que la empresa supuso disponía. Estar ya conformada ante escritura pública significó realizar legalmente la venta de lotes, por lo que hasta entonces no se necesitó de la autorización formal como colonia por parte del gobierno. Es entonces que hasta septiembre de 1908 Pimentel y Fagoaga presentó un escrito solicitando la aprobación de un nuevo fraccionamiento “con el nombre de Colonia del Valle”, sin pretender de las autoridades correspondientes “nada que signifique una verdadera ayuda para el establecimiento de la colonia”, sino sólo limitándose a solicitar “que se autorice el establecimiento de ella, en vista de que se llenan las condiciones todas exigidas en los acuerdos vigentes sobre creación de nuevas colonias en la Ciudad de México”.<sup>19</sup>

En ese primer escrito Pimentel manifestó que la colonia proyectada –que en la práctica ya estaba operando, sobre todo en lo que a venta de lotes se refiere- cumplía con los requisitos

---

<sup>18</sup> AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 1°.

<sup>19</sup> *Loc. Cit.*

básicos de sanidad, tales como atarjeas y pozos artesianos, y que sólo pretendía de las autoridades se proporcionaran los servicios de policía y alumbrado público “a medida que los vaya exigiendo el propio desarrollo de la colonia”. Estos últimos servicios, a decir del solicitante, no implicaban un gasto extra al erario por su autorización, sino erogaciones íntimamente relacionadas con el establecimiento de servicios públicos básicos por parte del gobierno capitalino como parte de sus propias funciones.<sup>20</sup>

Pese a estos argumentos y los ofrecimientos de absorber los principales (casi todos) gastos de urbanización por parte de la propia empresa, el CSGDF manifestó su negativa de aprobar esta una nueva colonia, basado en el razonamiento de que ésta, como muchas ya establecidas, sólo respondían al “deseo de especular en terrenos adyacentes a la ciudad y no porque así lo reclame la necesidad pública”, por lo que se resolvió: “no es de aprobarse por innecesaria y perjudicial para los intereses públicos la creación de la Colonia del Valle”.<sup>21</sup>

Por una parte, el argumento de que era innecesaria la creación de una nueva colonia respondió a que el Consejo Superior de Salubridad (CSS) tenía conocimiento de que “hay enormes extensiones de colonias pregonadas hace varios años que están casi por completo faltas de habitantes y de fincas”.<sup>22</sup> Ello resulta congruente si atendemos a los planteamientos realizados por Soledad Cruz y algunos planos de la época, donde se aprecia que para esos momentos muchos espacios lotificados en la periferia del casco de la ciudad aún carecían de construcciones sistemáticas y una población importante. A decir de esta autora, esto se debió a la carente

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> “Respuesta del Consejo Superior de Salubridad”, 7 de noviembre de 1908, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 1º.

<sup>22</sup> *Loc. Cit.*

introducción de servicios públicos básicos en esos espacios -como agua y drenaje-, aunque también a la exagerada especulación en los bienes raíces en esos años.<sup>23</sup>

Por otra, lo que desconocía el CSS o lo que no quería observar, era que muchas colonias como La Bolsa, Santa Julia, Morelos o La Viga, habían sido marginadas en la introducción de los servicios públicos más indispensables, y que no por eso estaban deshabitadas.<sup>24</sup> Lo que suponemos es que el CSS, así como el propio CSGDF, fueron renuentes por aprobar nuevas colonias no porque la capital no necesitara de nuevos espacios habitables fuera del casco de la ciudad, pues basta observar el crecimiento demográfico de esos años,<sup>25</sup> sino porque esto implicaba destinar recursos de los cuales carecía, sobre todo a partir de la centralización política-económica de 1903, así como la especulación de bienes raíces presente en esos años.<sup>26</sup> Sin embargo, hay que tomar con cuidado el argumento edilicio sobre la carencia de recursos. Éstos existían, pero los ayuntamientos ya no disponían directamente de ellos, además de que fueron destinados por el gobierno federal para realizar obras que políticamente le beneficiaban.

En todo caso, en la primera solicitud de Pimentel, el CSGDF decidió no aprobar la creación de la Colonia del Valle. Además, en esta primera negativa se argumentó que debido a la

---

<sup>23</sup> María Soledad Cruz Rodríguez, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-28)*, México, UAM-A, 1994, p. 120-121.

<sup>24</sup> Véase por ejemplo la gran cantidad de solicitudes por parte de los habitantes de Tepito para que se introdujera en varias de sus calles los servicios de agua y drenaje, indispensables para una población que crecía constantemente. En Ernesto Aréchiga Córdoba, *Tepito: del antiguo barrio de indios al arrabal*, México, UNIS, Colección Sábado Distrito Federal, 2003, p. 175-207.

<sup>25</sup> En los últimos cincuenta años la ciudad de México había duplicado su población rebasando el medio millón de habitantes, es decir, una tercera parte de la población total del Distrito Federal. Sin embargo, los espacios habitables, urbanizados, eran insuficientes. Además hay que tomar en cuenta que el casco de la ciudad paulatinamente se fue convirtiendo en un lugar destinado a actividades comerciales y mercantiles “arrojando” a muchos de sus habitantes, que ya no pudieron pagar el costo de las rentas hacia las afueras inmediatas de la propia ciudad, debido al constante incremento en el precio del uso de suelo. Sobre la población total y por municipalidades del Distrito Federal en estos años véase *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Verificado el 27 de octubre de 1910*, Tomo I, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918, p. 16ss.

<sup>26</sup> Centralización política que impidió al Distrito Federal utilizar sus propios recursos de manera autónoma. Al respecto véase el capítulo 1º de este trabajo.

extensión de esta colonia (cuatro kilómetros de longitud por uno y medio de ancho), se obligaría a canalizar una gran cantidad de recursos que podría ser destinada a muchos otros espacios ya conformados con anterioridad dentro del propio casco de la ciudad.

Ante la negativa del CSGDF de aprobar la colonia, Jacinto Pimentel presentó un nuevo escrito a principios de enero de 1909. Tiempo atrás se había entrevistado con Eduardo Liceaga y Miguel Ángel de Quevedo, presidente y vocal respectivamente, del CSS. Por las pláticas que sostuvieron y el contenido de su segundo escrito, deducimos que Pimentel comprendió cuál era el trasfondo de esa negativa.

Por un lado, lo que en realidad les preocupaba a Licéaga y Quevedo era que la aprobación de más colonias periféricas en el casco de la ciudad, entre ellas la Del Valle, implicara una sobrepoblación citadina y mayores gastos para atender la introducción de los servicios públicos básicos necesarios para dotar de un estado de higiene a la capital. Si bien es cierto que durante la primera década del siglo XX la ciudad creció a pasos agigantados, debido a una economía sostenida, a la centralización política local, a las migraciones constantes del campo, a la propia estabilidad del régimen, así como a la inversión que en materia urbana se realizó en ella, entre muchos otros factores, también lo es que este “boom” de la ciudad se tradujo “en una crisis silenciosa” del ayuntamiento y de la experiencia del gobierno municipal.<sup>27</sup> Es decir, que la administración municipal de la ciudad se tradujo en un problema de gobierno que rebasó su propia dinámica administrativa debido a una constante población en crecimiento y, sobre todo, por las restricciones políticas y económicas que conllevaron su centralización en 1903. El no poder hacer uso de sus propios recursos, sino sólo a través de un órgano federal, es decir el

---

<sup>27</sup> Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada*, México, El Colegio de México/UAM-A, 1996, en especial el capítulo III.

CSGDF, obligó a intentar detener, en este caso legalmente, la expansión de la ciudad aunque, en la realidad ésta continuó expandiéndose.

Por otro, Pimentel redactó este segundo escrito modificando principalmente el tipo de colonia proyectada. En él manifestó que la Del Valle no tendría que ser considerada como una “colonia urbana”, sino que su solicitud se ceñía a la aprobación de una “colonia campestre”, debido a la amplitud de sus lotes y a la densidad de la población que se pretendía a razón de 150 habitantes por hectárea.<sup>28</sup>

De acuerdo con estas características y a lo manifestado por los representantes del CSS con quienes conversó, la Colonia del Valle podía y tendría que ser considerada como *campestre*. Ello también implicaría no estar sujeta a los lineamientos del reglamento creado en 1903 para las de tipo netamente urbano, aunque no por ello –apuntaba Pimentel- se descuidarían “las reglas de higiene, sino acomodándose a los casos especiales de dichas colonias campestres y de los pueblos, como Mixcoac, La Piedad o San Ángel, para hacer posible que en ellos se construyan y se habiten casas con sistemas de saneamiento que estén al alcance de dichos pueblos y colonias y de conformidad con las exigencias de la higiene”. Además, Pimentel agregó que ya “el señor Quevedo se sirvió explicarme que en cada casa pueden hacerse obras para el desagüe de los excusados y la esterilización de las materias fecales sin un costo exagerado para el dueño de la casa de que se trate [y el propio ayuntamiento] y en condiciones aceptables bajo el aspecto de la higiene pública”.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Densidad que se suponía era menor a la presente en el casco de la ciudad y que, por lo tanto, implicaría menores recursos respecto de la introducción de servicios públicos. Aún así, esta densidad ocasionaría gastos al erario, pues necesariamente se tendrían que ampliar los servicios, con la consecuente erogación de recursos, hasta ese espacio.

<sup>29</sup> “Solicitud de Jacinto Pimentel y Fagoaga al Consejo Superior de Gobierno”, 4 de enero de 1909, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 1°.

La característica fundamental de este segundo escrito de Pimentel, a partir de las pláticas que sostuvo con los representantes del CSS, resultó ser la propia preocupación de éstos. No es de extrañar, pues tanto Licéaga como Quevedo desde hacía mucho tiempo que a través de su labor como higienistas y funcionarios públicos se habían preocupado por organizar, proponer y administrar políticas públicas encaminadas a proporcionar el establecimiento de mecanismos que propiciaran el desarrollo de prácticas higiénicas, tanto públicas como privadas, acordes con los preceptos modernos al respecto.

En este sentido vale enunciar que el CSS se consolidó en 1879 como un órgano de consulta en materia de higiene con carácter federal, a la vez de desempeñar funciones de policía sanitaria. Desde entonces, su principal preocupación fue instrumentar políticas de higiene que garantizaran la salud del grueso de la población, no sólo como medida de atención a la enfermedad sino, sobre todo, de prevención a ésta. Es decir, a partir de entonces las preocupaciones sanitarias modernas pretendieron ir más allá del saneamiento de las ciudades al incorporarse a ellas todo lo referente al conocimiento sobre las causas que ocasionaban las enfermedades, la manera de erradicarlas y la prevención de la salud en general.<sup>30</sup> Principal objetivo de la medicina e higiene modernas.

Las relaciones que mantenía Pimentel con la clase política capitalina no fueron suficientes para obtener la aprobación inmediata de la colonia que representaba. Por el contrario, su cercanía con los representantes del CSS obligaron a prestar mayor atención en cuestiones de higiene urbana. Si bien el CSGDF canalizó esta nueva solicitud a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) para que la evaluara, aprobándola a finales de enero de 1909, lo destacado es que esta

---

<sup>30</sup> Claudia Agostoni, “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología. (Ciudad de México, siglos XIX y XX), en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (editoras), *De normas y trasgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, IHH-UNAM, 2005, p. 170-177.

misma Dirección la condicionó para llevarla a cabo en lo inmediato. El principal inconveniente que se encontró fue el poco abastecimiento de agua que en lo futuro podría proporcionar la colonia a sus habitantes, pues con una densidad de población proyectada para 150 habitantes por hectárea, independientemente de su cercanía con el nuevo acueducto de Xochimilco, así como la perforación de pozos artesianos programados dentro de ella, dicha densidad la colocaban en el rango de una colonia con características urbanas, tomando en cuenta la existente en colonias como la Roma o la Santa María la Ribera.

Turnada la solicitud de nueva cuenta al CSGDF, éste resolvió su improcedencia, pues inclusive las principales colonias consideradas como las más modernas del momento, como las últimas mencionadas, la Condesa o la Juárez, poseían una densidad promedio de 100 habitantes por hectárea, cerca del 35% menos a la planteada por la Del Valle. Más aún, el contar aquellas colonias con esa población, les representaba problemas en el abastecimiento del vital líquido. Finalmente, el CSGDF concluía que la Del Valle, con el rubro de campestre, no tendría entonces que rebasar los 15 o 20 habitantes por hectárea, a fin de asegurar el abasto de agua y el desagüe de la misma.<sup>31</sup>

Este fue el principal inconveniente que tanto el CSS, la DGOP y el CSGDF encontraron en la segunda solicitud de aprobación presentada por Pimentel. Si en un nuevo proyecto la colonia planeada garantizaba no exceder de 20 habitantes por hectárea, las autoridades *considerarían* la viabilidad de su autorización al margen, por su puesto, de la propia disponibilidad de los recursos con que contara el gobierno de la ciudad en esos momentos. Sin embargo, los gastos programados para la ya cercana celebración del centenario de la

---

<sup>31</sup> “Respuesta de Consejo Superior de Gobierno”, 16 de julio de 1909, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 1°.

Independencia resultaron de mayor importancia para el gobierno local y federal que las inmediatas necesidades de su población en general. Fue así que la Colonia del Valle, S.A. tuvo que repensar la forma más conveniente para que su aprobación ya no demorara.

#### **4.3. La Nueva Colonia del Valle**

Después del último escrito presentado por Pimentel y las condiciones interpuestas por las autoridades para aprobar la colonia, al interior de la Compañía se realizaron importantes cambios que la modificaron. El primero de ellos se realizó el 25 de febrero de 1909 a través de una escritura otorgada ante el notario Agustín Avendaño, donde se aumentó el capital de la sociedad y se reformó su escritura constitutiva de febrero del año anterior a fin de poder realizar transformaciones en su interior. Meses después, a las cuatro de la tarde del 18 de septiembre, se reunieron en la casa número 134 de la Avenida de los Hombres Ilustres, sede de la Compañía, todos sus accionistas para llevar a cabo una Asamblea General donde se acordó por unanimidad “la disolución anticipada de la sociedad y su consiguiente liquidación”.<sup>32</sup>

Muy posiblemente la negativa de las autoridades influyó para que la sociedad se disolviera, pues seguramente se consideró que ésta ya no resultó un negocio redituable al no ser reconocida oficialmente, pese a las muchas ventas que ya se habían realizado. La falta de una aprobación formal por parte del CSGDF seguramente condicionó a los inversionistas de la compañía para seguir con este proyecto iniciado por Gabriel Fernández Somellera. Es entonces que la centralización política y económica del Distrito Federal repercutió en detrimento de estos inversionistas pues a partir de ella, en términos administrativos, el CSGDF procuró que la

---

<sup>32</sup> “Disolución de Sociedad”, 27 de septiembre de 1909, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 40, Doc. 1,699, F. 154-158.

expansión de la ciudad no rebasara su capacidad de atender los requerimientos de la población ya establecida, aunque en la realidad la ciudad siguiera expandiéndose. Los servicios públicos resultaron insuficientes y las autoridades, dada esa misma centralización, no contaron con recursos bastantes para atender la demanda de una población en constante aumento. Aun así, los inversionistas de la Colonia del Valle idearon mecanismos para continuar en el negocio de la promoción inmobiliaria.

Cierto, el gran proyecto capitalino de Gabriel Fernández Somellera llamado Colonia del Valle, S.A. se disolvió, pero de sus cenizas surgió otro que esta vez fue organizado por Fernando y Jacinto Pimentel y Fagoaga, Luis y Ricardo Barroso, Jesús Salcido y Avilés, Francisco Chávez Aparicio, Manuel Falcón y la Compañía Mercantil Mexicana, S.A., quienes constituyeron el 8 de noviembre de 1909 la sociedad anónima denominada Nueva Colonia del Valle.<sup>33</sup>

Esta *nueva* compañía no sólo tuvo como objetivo proseguir las operaciones de venta de lotes en el fraccionamiento ya iniciado por la extinta Colonia del Valle, S.A., sino también todos los demás señalados en la escritura de febrero de 1908,<sup>34</sup> aunque con la adición de procurar el establecimiento de una línea del Tranvía Eléctrico que la conectara con el centro de la ciudad de México. Más que una nueva sociedad, resultaba ser una continuidad del proyecto iniciado por Fernández Somellera, aunque esta vez éste ya no participaría activamente en ella.<sup>35</sup>

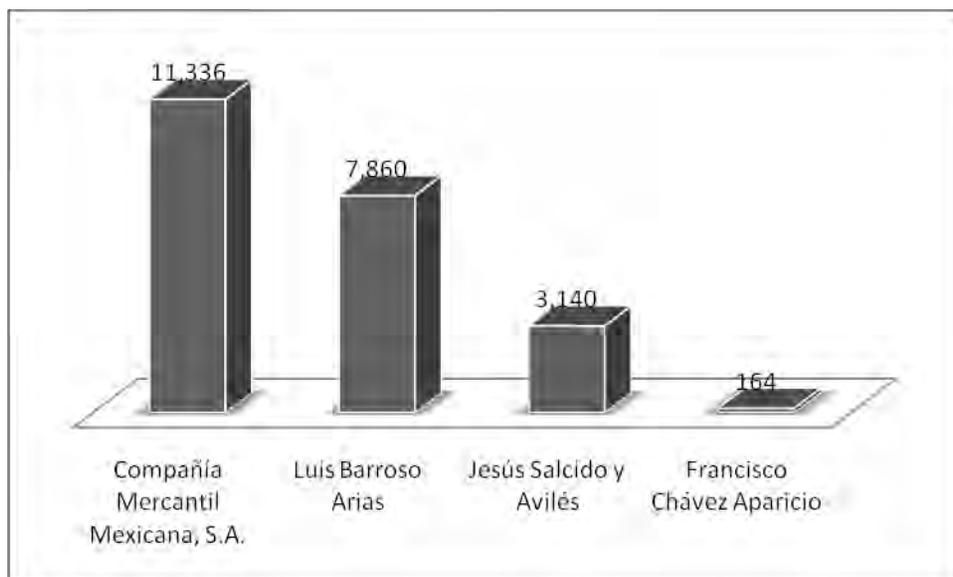
---

<sup>33</sup> “Sociedad Anónima y Estatutos [De la Nueva Colonia del Valle, S.A.]”, 8 de noviembre de 1909, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 42, Doc. 1,746, F. 138-159.

<sup>34</sup> Cfr. *Ibidem* y “Sociedad y Estatutos de la Colonia del Valle S.A.”, 1º de febrero de 1908, AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 23, Doc. 974, donde se aprecia que los primeros cinco objetivos de ambas sociedades resultan ser los mismos, incluso en la propia redacción.

<sup>35</sup> Gabriel Fernández Somellera resulta ser un inversionista muy particular, es decir como un prototipo de empresario de su época. Éste amerita un estudio aparte, no sólo por su carácter vanguardista en cuanto a su modo de vida, realizando los primeros recorridos de grandes distancias en automóvil desde el Bajío a la capital del país, o como destacado practicante de esgrima entre lo más selecto de la sociedad mexicana, sino también por la diversificación de sus negocios tanto en la ciudad de México como en la región de Guadalajara, de donde era originario. Al respecto véase el apartado cuarto del tercer capítulo de este trabajo que, sin duda, se queda corto para explicar a este empresario.

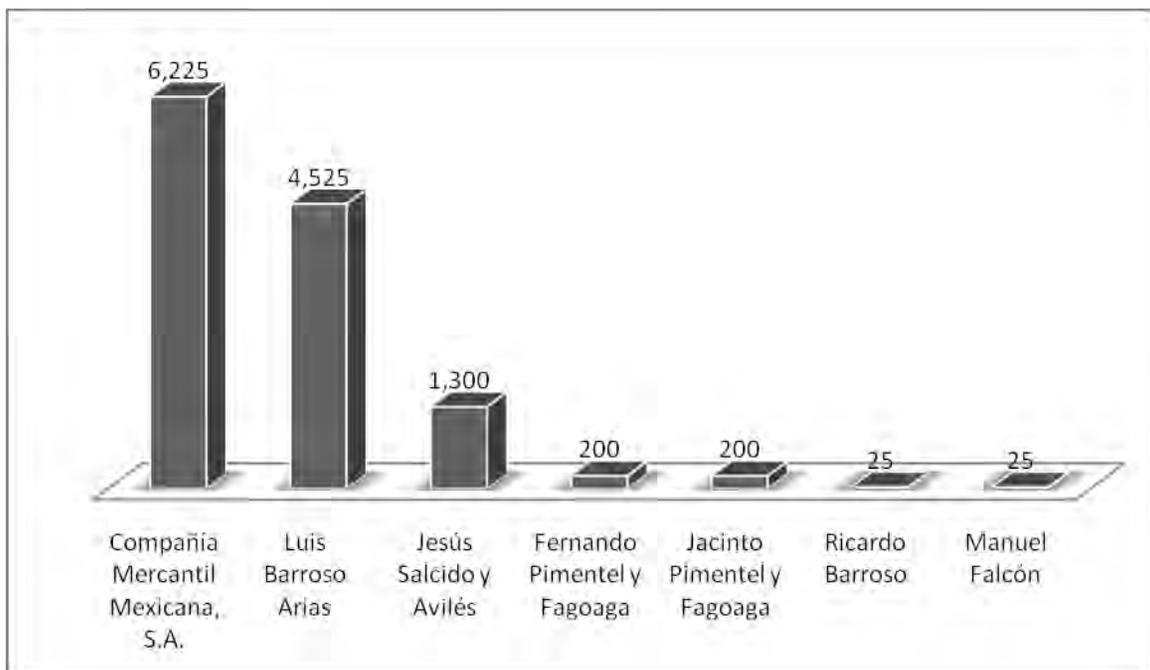
Al constituirse la Nueva Colonia del Valle, el capital de la sociedad ascendió a tres y medio millones de pesos, representado por 35,000 acciones al portador con valor nominal de 100 pesos cada una. De las 35,000 acciones que constituyeron el capital de la sociedad, 12,500 fueron consideradas como capitalistas que, al momento de constituirse la nueva empresa, sus portadores se obligaban a exhibir al contado el 10% de su valor; a las restantes 22,500 se les asignó el rubro de liberadas, es decir, con cargo a las aportaciones de propiedades nuevas o de los primordiales predios y utilidades de las anteriores empresas. En consecuencia, la nueva sociedad se hacía cargo de todos los pasivos de las compañías predecesoras, así como de las obligaciones contraídas por ellas. Además, se estableció como indispensable que la autorización respectiva se llevara a cabo en lo inmediato para poder realizar oficialmente las obras de urbanización proyectadas.



**Gráfica V. Acciones Liberadas de la Nueva Colonia del Valle, S.A.**<sup>36</sup>

<sup>36</sup> Fuente: “Sociedad Anónima y Estatutos [De la Nueva Colonia del Valle, S.A.]”, 8 de noviembre de 1909, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 42, Doc. 1,746, F. 140.

Por su parte, Gabriel Fernández Somellera fue liquidado a través de acciones pasivas por todas las aportaciones que realizó a la antigua compañía, aunque no por ello dejó de participar colateralmente en la nueva negociación. Al mismo tiempo de disolverse la Colonia del Valle, S.A. y constituirse la Nueva Colonia del Valle, también se organizó una Compañía Negociadora de Hipotecas que se haría cargo, bajo la dirección de don Gabriel, de hacer efectivos todos y cada uno de los créditos comprometidos por los primeros compradores del fraccionamiento. Con ello se procuró que su inversión original estuviera garantizada y que se respaldaran dichos créditos en beneficio de la nueva sociedad.<sup>37</sup>



**Cuadro VI. Acciones Capitalistas de la Nueva Colonia del Valle, S.A.<sup>38</sup>**

<sup>37</sup> “Sociedad y Estatutos de la Compañía Negociadora de Hipotecas de la Colonia del Valle S.A.”, 8 de noviembre de 1909, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 38, Doc. 1,747, F. 125-137.

<sup>38</sup> Fuente: “Sociedad Anónima y Estatutos [De la Nueva Colonia del Valle, S.A.]”, 8 de noviembre de 1909, en AGNOT, Not. 8, Ignacio Alfaro, Vol. 42, Doc. 1,746, F. 141.



Plano de la Nueva Colonia del Valle, S.A.\*  
\*Fuente: Sonia Lombardo de Ruiz, *Op. Cit.*, Tomo II, Lámina 402.

Constituida la nueva compañía, las solicitudes de aprobación ante el CSGDF siguieron realizándose por parte de Jacinto Pimentel y Fagoaga, quien continuó como representante legal de la nueva negociación. En términos prácticos, la reestructuración del antiguo consorcio sólo personificó una mudanza de inversionistas, que si bien significó un aumento considerable de capital, no por ello implicó que la autorización de la colonia fuera inmediata.

Nos encontramos frente a niveles de análisis que manifiestan dos realidades particulares – aunque no ajenas- de un mismo suceso. Por un lado, una compañía fraccionadora podía reestructurarse en su interior para ser más eficiente en términos empresariales, aunque esto no necesariamente aseguraba su viabilidad de acuerdo con los planteamientos de la reglamentación que surgió con la centralización de 1903. Ello también nos permite apuntar que, si bien se argumentó que las reformas de ese año se implementaron para dar una mejor funcionalidad a la ciudad, lo cierto es que sirvió más para consolidar el poder del régimen en la capital, que para atender las diversas realidades que en ella se experimentaron constantemente.

Debido a todos los inconvenientes que representó, primero, ser considerada la colonia del Valle como urbana en relación a la propia expansión de la ciudad y, después, como foránea debido a estar en la periferia del casco de la municipalidad de México, la densidad de su población y la introducción de los servicios de agua y drenaje que esto implicaba, Jacinto Pimentel presentó un nuevo escrito donde solicitó una vez más su aprobación, esta vez con el novedoso rótulo de “Colonia Campestre del Valle”.

Para entonces ya habían pasado más de dos años desde la escrituración original de la empresa ante un notario público en febrero de 1908. Durante ese tiempo, hasta donde las fuentes nos permiten señalar, la compañía no detuvo sus operaciones de venta. Es más, esos años significaron un incremento de compraventas mayor a las realizadas por las antiguas sociedades

que conformaron la Colonia del Valle, S.A.<sup>39</sup> La expansión de la ciudad debida al propio crecimiento demográfico, al surgimiento de una clase media cada vez más numerosa con mayor poder adquisitivo (aunque con menos participación política), así como al difícil acceso a viviendas en el centro de la capital, entre muchos otros factores, permitieron que la empresa continuara atendiendo un mercado en potencia que resultaba sumamente atractivo. El aumento en la venta de lotes en la colonia del Valle, o en muchas otras del sur-poniente de la ciudad, nos hablan de que la clase media capitalina contaba con recursos suficientes para adquirir, por lo menos, un bien raíz. Aunque esto también puede resultar relativo a los espacios disponibles en el casco de la ciudad. En última instancia, comprar un predio ya indica cierto poder adquisitivo del individuo.

De cualquier forma, la empresa requería de la aprobación de las autoridades para garantizar a sus compradores y futuros habitantes un fraccionamiento como el publicitado en las páginas de los periódicos, es decir, dotado de los mejores servicios con que ya contaba el Distrito Federal. Esto nos lleva a señalar que, pese a las numerosas transacciones de compraventa realizadas por la compañía, esta colonia sólo estaba habitada en una proporción muy baja en relación con el número de lotes proyectados. Es más, para 1930 de acuerdo con un informe realizado por el Jefe del entonces recién creado Departamento del Distrito Federal, José Manuel Puig Casauranc, la colonia del Valle estaba deshabitada en su mayor parte debido a que “casi el 70% [de su espacio] está sin servicios”.<sup>40</sup> La falta de servicios públicos poco más de dos décadas

---

<sup>39</sup> Una revisión a los protocolos de la Notaría 23 a cargo de Ignacio Alfaro, donde se escrituró la compañía, dejan ver el aumento de ventas en relación con las anteriores compañías. Detallar cada una de esas compraventas resultaría innecesario pues, en términos generales, poseen el mismo tipo de protocolo utilizado.

<sup>40</sup> José Manuel Puig Casauranc, “Colonias o fraccionamientos sin servicios o con servicios muy deficientes”, en *Revista Obras Públicas*, abril de 1930. Jorge H. Jiménez menciona éste como un informe presentado por Puig Casauranc al Consejo Consultivo del Departamento Central. Aunque su referencia no es muy clara, la información que presenta concuerda con la de Carmen Collado al referirse a la poca densidad de población que para esos

después de su establecimiento, posiblemente se debió a la persistente negativa de las autoridades por aprobarla, aunque también al estallido del movimiento maderista y los posteriores sucesos políticos que afectaron la capital.

Estos fueron factores, entre muchos otros, que postergaron su proceso de urbanización y poblamiento hasta los años veinte y treinta del siglo pasado. Por otro lado, si consideramos que en el porfiriato muchos individuos vieron en la compra de un lote una forma de inversión segura de sus pequeños y/o medianos capitales, podemos entender el aumento en este tipo de transacciones. Hasta antes de 1910, comprar un predio durante un periodo que garantizaba acrecentar el capital, fue visto como una forma de inversión segura. Esto también nos permite conjeturar que la economía, al menos en la capital del país, presentaba una lógica de crecimiento que fue interrumpida por los procesos políticos de ese año y no tanto por las anteriores crisis de 1907-1908 como ya hemos señalado. El precio de los bienes raíces durante los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz constantemente aumentaba, es así que comprar un lote, aunque no fuera habitado de inmediato, aseguró un espacio donde vivir y una inversión de la que se podía disponer en caso necesario. Esta lógica fue entendida y atendida por los socios de la Nueva Colonia del Valle, S.A. Fue por ello que no quitaron el dedo del renglón para que se aprobara formalmente este fraccionamiento de acuerdo con las exigencias de las autoridades, aunque esta vez con la salvedad de que se le considerara como una colonia campestre.

---

momentos contaba la colonia, así como a la deficiencia en servicios públicos. Cfr. Jorge H. Jiménez, *Op. Cit.*, p. 218ss y Ma. del Carmen Collado, “José G. de la Lama en la expansión urbana de los años veinte”, en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), *En la cima del poder. Elites mexicanas. 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999, p. 232ss.

#### 4. 4. Nueva compañía, mismas solicitudes

Para mayo de 1910, Jacinto Pimentel solicitó nuevamente la aprobación de la colonia que representaba aunque, como ya se mencionó, esta vez fue para establecer la “Colonia Campestre del Valle”. En su requerimiento se pretendió subsanar todos los subterfugios que anteriormente se le presentaron por las autoridades correspondientes. En la minuta presentada en mayo se establecía claramente que se trataba de un fraccionamiento con características rurales o consideradas campestres, de veraniego, y no tanto urbanas de acuerdo con los requisitos planteados en la reglamentación de 1903. Esto ocasionaría, a decir del propio Pimentel, que la colonia ya no tendría problema alguno para ser autorizada pues, como campestre, incluso excedía por mucho las exigencias básicas de cualquier colonia considerada como urbana, sobre todo en materia de higiene e infraestructura.

Considerada como campestre, se estableció que el trazado de calles tendría una anchura de 20 metros en vías ordinarias y 25 en las principales. La pavimentación estaría a cargo de la propia compañía fraccionadora, quien ocuparía los servicios de alguna de las empresas aprobadas para este fin por las autoridades capitalinas, utilizando “una capa de casajo de tepetate, apisonado con rodillo y regado con asfalto líquido, sobre el cual se extenderá una capa de arena fina”, impidiendo con ello encharcamientos que pusieron en riesgo la salud de los habitantes.<sup>41</sup> A su vez, las banquetas tendrían una extensión de 4.5 metros desde la fachada principal a la guarnición que diera a la acera, sembrando en cada una de ellas “árboles a distancia de 5 metros

---

<sup>41</sup> Características que para entonces ya utilizaban la mayoría de las calles que se aprobaban por el CSGDF. Véase Jesús Galindo y Villa, *Historia Sumaria de la ciudad de México*, México, Editora Nacional, 1955, p. 238-239.

entre sí”.<sup>42</sup> Sin embargo, estas características no eran muy diferentes a las requeridas para cualquier colonia a partir de la reglamentación de 1903.<sup>43</sup>

A partir de otra entrevista sostenida con Miguel Ángel de Quevedo, miembro del CSS, también se propuso destinar 16 lotes distribuidos por todo el perímetro de la colonia para jardines o plazas, dotando con ello de áreas verdes y espacios abiertos donde la población accediera a lugares de esparcimientos aptos para la salud y el propio rendimiento físico del individuo, lo que se traduciría en productividad. Esto último, más que caracterizar a la Nueva Colonia del Valle como un fraccionamiento campestre, se puede definir como un claro intento de las autoridades sanitarias para poner en marcha proyectos ecológicos e higienistas que se aspiraban para la capital, pues inclusive uno de esos lotes sería destinado para colocar “una planta de depuración de los desechos de la colonia... y un horno para la cremación de basuras”,<sup>44</sup> para todo lo cual la Compañía tendría que proporcionar carros suficientes para su recolección. Punto que, como los siguientes, se ampliaron de la solicitud original.

Asimismo, se estableció que la compañía solventaría los gastos de saneamiento y desagües, “construyendo para ello las atarjeas, pozos de visita y de lámpara y demás accesorios” necesarios para ese fin. En cuanto al abastecimiento de agua potable, independientemente de su cercanía con el recién inaugurado Acueducto de Xochimilco, la compañía se obligaba a perforar y entubar cuatro pozos artesianos, dotándolos de las bombas y tuberías necesarias para su funcionamiento. En la minuta presentada por Pimentel se estableció:

---

<sup>42</sup> “Minuta para un contrato entre el Consejo Superior de Gobierno del Distrito y la Nueva Colonia del Valle S.A., para el establecimiento de una colonia”, 9 de mayo de 1910, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2°.

<sup>43</sup> La reglamentación de 1903 consideró necesaria esa anchura en las calles y la necesidad de que fueran pavimentadas con los materiales –asfalto- utilizados en esos momentos. Véase el apartado cuarto del capítulo primero de esta tesis.

<sup>44</sup> “Minuta...”, 9 de mayo de 1910, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2°.

La cantidad de agua que como mínimo habrá de suministrar la Compañía [a la colonia] será de cuatro metros cúbicos en cada veinticuatro horas para cada uno de los lotes que tenga una superficie no menor a los mil metros cuadrados. Esto sin perjuicio de que también se cuente con la cantidad de agua que a juicio de la Dirección General de Obras Públicas fuere necesario para el servicio de lavado de las atarjeas y para el riego de los arbolados de la colonia.<sup>45</sup>

Todo lo anterior sería supervisado por la propia DGOP, a pesar de que durante los diez años siguientes a partir de la autorización de la colonia –de llevarse a cabo- el suministro de agua y el mantenimiento de su infraestructura tendrían que ser de exclusiva responsabilidad de la Compañía. Concluido ese periodo, la DGOP obtendría el derecho de adquirir la red de abastecimiento, así como los pozos perforados, pagando a la compañía lo hasta entonces invertido de acuerdo con la valuación de dos peritos nombrados por cada una de las partes. Sin embargo, la DGOP también se reservó el derecho de no tomar bajo su responsabilidad el abastecimiento de agua potable al concluir esos diez años. En este caso se determinó que la compañía continuaría con esa responsabilidad por otros diez. Pasados esos dos periodos (veinte años), “los pozos, bombas, tuberías y demás accesorios relacionados con el servicio de agua pasarán de pleno derecho a la propiedad del Gobierno Federal, sin que tenga éste obligación de pagar a la Compañía precio alguno”.

Este fue uno de los mecanismos que las autoridades capitalinas utilizaron para disminuir gastos en cuanto al abastecimiento de agua potable se refiere en los fraccionamientos que se establecieron en esos momentos. Dejar en manos de los particulares, en este caso de las compañías fraccionadoras, la responsabilidad de dotar de agua potable a los nuevos espacios tuvo consecuencias positivas y negativas en muchos sentidos para cada una de las partes involucradas.

---

<sup>45</sup> *Ibidem.*

Positivas para las autoridades capitalinas, porque así no destinarían recursos materiales y pecuniarios para ese servicio, de los cuales escasamente disponían, además de deslindarse de una parte de responsabilidad que les obligaría a consignar recursos que pretendían utilizar para las celebraciones del Centenario. Hay que tomar en cuenta que la transformación urbana de la ciudad de México en ese preciso momento se concentró más en el remozamiento de los espacios cívicos donde se pretendía rendir culto a los héroes de la Independencia, que en poner en marcha verdaderos programas de desarrollo urbano.<sup>46</sup>

Negativas para la ciudad en su conjunto, porque la mayoría de las veces las compañías fraccionadoras -y en este caso la Nueva Colonia del Valle no fue la excepción- no destinaron los recursos suficientes para garantizar el abastecimiento de agua, lo cual ocasionó que desde un principio los nuevos espacios fraccionados no contaran satisfactoriamente con este servicio. Además, en el caso específico de la Del Valle, la condición de hacerse cargo de este servicio por veinte años, hasta que las autoridades federales lo absorbieran sin retribuirles nada a cambio, seguramente orilló a sus inversionistas a manejar con cautela los recursos que canalizaran a ese fin, pues era casi indudable que no los recuperarían. El problema de abastecimiento de agua, antes como hoy, ha sido una constante en la ciudad de México, no sólo por su propia condición geográfica de ser un valle a más de dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, sino también por las políticas inadecuadas que por diversas circunstancias desde tiempos inmemoriales se establecieron en la capital.

Continuando con la minuta de 1910, en ella también se estableció como una condición inexorable para aprobar la colonia, que la compañía responsable se obligara a terminar en un

---

<sup>46</sup> Véase a Arnaldo Moya Palencia, *La arquitectura emblemática y los rituales cívicos del porfiriato en la ciudad de México 1876-1911*, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 2008. Agradezco a la Dra. Romana Falcón proporcionarme parte de este trabajo antes de su aprobación oficial en enero de 2008.

plazo no mayor a diez años “todas las obras e instalaciones que son a su cargo” las que, a excepción de las destinadas a la provisión y distribución del agua potable, pasarían de inmediato a ser “propiedad del Gobierno Federal a medida que sean ejecutadas sin que la Compañía tenga derecho alguno a que se le hiciera reembolso o indemnización en forma alguna por esa razón.”<sup>47</sup>

Además, las autoridades capitalinas absorbieron el derecho de supervisar en cualquier momento cada una de esas obras, desde el trazado de calles, su pavimentación, la creación y acondicionamiento de parques y jardines, así como los trabajos de desagüe y saneamiento de la colonia. Asimismo, como condición indispensable también se establecía que la compañía tendría que obligar a todos sus compradores, tanto los ya existentes como los futuros, a no habitar la colonia “mientras en las calles en que encuentren sus casas no estuvieren terminadas y en estado de perfecto funcionamiento todas las obras, instalaciones y servicios [de urbanización]”.<sup>48</sup>

Por su parte, las autoridades capitalinas, a través de la DGOP, se obligaron a proporcionar los servicios de aseo, alumbrado y policía “en proporción al desarrollo que adquiriera la colonia”, siempre y cuando estuvieran terminadas las obras de urbanización “y que el número de casas construidas en cada calle fuera mayor a la mitad del número de los lotes correspondientes a la misma calle”.<sup>49</sup> Hasta que se cumpliera con esos requisitos, las autoridades proporcionarían aquellos servicios públicos, o mejor dicho, destinarían recursos para que se establecieran. Esto, más que una paradoja, resultó ser un absurdo burocrático. Se requería la urbanización de una colonia para autorizarla y proporcionarle servicios públicos, sin embargo, cualquier colonia no podía urbanizarse satisfactoriamente sin contar con esos servicios. Esta (i)lógica edilicia, posiblemente influyó para que la colonia del Valle, como seguramente muchas otras, retardara su

---

<sup>47</sup> “Minuta...”, 9 de mayo de 1910, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2°.

<sup>48</sup> *Ibidem.*

<sup>49</sup> *Loc. Cit.*

urbanización hasta los años veinte del siglo anterior, cuando los gobiernos posrevolucionarios capitalinos, independientemente de los fines políticos subyacentes, pusieron en marcha obras de urbanización de las que se benefició gran parte de la sociedad citadina que hasta entonces había carecido de ellos.<sup>50</sup>

En todo caso, el 15 de junio de 1910 las autoridades correspondientes estuvieron conformes en aprobar el establecimiento de la colonia de acuerdo con la minuta presentada en mayo por el representante de la Compañía. Veinte días después, el 16 de agosto, la Secretaría de Gobernación informó al CSGDF que:

...examinadas las bases de dicha minuta se encuentra en general que son de aceptarse, pero que por una parte se estima insuficiente lo estipulado respecto de provisión de aguas potables y por otra no se encuentran suficientemente garantizadas las obligaciones de la Compañía en lo que se refiere a la prestación de los servicios de carácter municipal en ella.<sup>51</sup>

Al respecto, la Secretaría de Gobernación proponía que la compañía garantizara un mínimo de 3,000 litros de agua por día para cada lote de no menos de 1,000 metros cuadrados, obligándola a perforar los pozos necesarios hasta obtener ese flujo y que el servicio de limpia corriera por parte de la empresa, los fraccionadores o los propios propietarios, y no de las autoridades. Una vez más las autoridades pretendieron condicionar la admisión de esta colonia – y, posiblemente muchas otras- en el sentido de no erogar demasiados gastos en su urbanización, al mismo tiempo de delegar responsabilidades municipales en los particulares (ya fueran individuos o compañías).

---

<sup>50</sup> Véase Soledad Cruz, *Op. Cit.*, en especial el capítulo segundo.

<sup>51</sup> “De la Secretaría de Gobernación al Consejo Superior de Gobierno”, 16 de agosto de 1910, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2º.

Juan Camargo, para entonces Gerente de la Nueva Colonia del Valle, S.A., a fin de no retardar más la autorización del fraccionamiento, contestó al CSGDF que se aceptaba todo lo propuesto por la Secretaría de Gobernación. Ante su respuesta, dicho Consejo no encontró inconveniente en autorizar la colonia.

Con la intención de apresurar los trámites, en septiembre de 1910 el propio Camargo escrituró un convenio entre la Compañía Nueva Colonia del Valle, S.A. y el CSGDF, este último representado por Guillermo de Landa y Escandón, Eduardo Liceaga y Guillermo E. Puga, Gobernador del Distrito Federal, Presidente del CSS y Director de la DGOP, respectivamente, para que se aprobara en lo inmediato la colonia en cuestión. En ese convenio se modificaron todas y cada una de las disposiciones que hemos venido relatando y que hasta entonces habían sido motivo de discernimiento.<sup>52</sup>

Empero, un último escrito de Jacinto Pimentel, como representante de la compañía, pretendió disuadir a las autoridades, aunque sin éxito, para que se excluyera la condición de que los lotes vendidos no fueran habitados hasta que las calles donde se encontraban ubicados contaran con todos los servicios públicos necesarios. En dicho escrito se consideró esta “condición verdaderamente terrible [y] cosa enteramente imposible puesto que están vendidas las cuatro quintas partes de la colonia”.<sup>53</sup> Posiblemente Pimentel olvidó, tal vez maquiavélicamente, que aunque ya estaban vendidos la mayor parte de los lotes del fraccionamiento, éstos no estaban habitados en su totalidad.<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> “Convenio”, 5 de septiembre de 1910, en AGNOT, Not. 51, Bernardo Romero, Vol. 303, Doc. 2,436, F. 227-241.

<sup>53</sup> “[Carta de Jacinto Pimentel al Licenciado Manuel Escalante]” en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2°.

<sup>54</sup> Soledad Cruz señala que muchas colonias porfirianas se habitaron sin contar con todos los servicios públicos necesarios. Además, que los lotes de determinada colonia se compraran en, o casi, su totalidad, no necesariamente implicaba que se poblaron de inmediato. Véase Soledad Cruz, *Op. Cit.*, p. 120-121.

Aun así, el convenio mencionado surtió los efectos esperados. Al mes siguiente la Compañía Nueva Colonia del Valle, S.A. informó al CSGDF que ya se habían iniciado formalmente las respectivas obras de urbanización en esta *nueva* colonia.<sup>55</sup> Sin embargo, como se ha podido apreciar la autorización oficial no significó un factor necesariamente determinante para que los inversionistas de esta empresa detuvieran sus operaciones en la proyección del fraccionamiento. Es más, desde marzo de 1910, la compañía ya había celebrado un contrato para la construcción de una línea que conectara a la colonia con el centro de la ciudad de México.<sup>56</sup> Ruta que Emilio Galindo registró en su *Indispensable Guía de los Tranvías* de 1913.<sup>57</sup>

No obstante resuelta la autorización, la compañía y las autoridades aún tuvieron que lidiar con algunos pormenores sobre los límites del acueducto de Xochimilco que corría por los terrenos de la colonia, sobre algunas especificidades con respecto a la extensión de las plazas y jardines que deberían establecerse en su interior, así como la introducción de los servicios de policía y alumbrado que la compañía seguía exigiendo corrieran por cuenta del gobierno. Aunque en todo caso, la colonia finalmente se autorizó, cerrando con ello un proceso iniciado desde 1905 y que había pasado por diversas situaciones de variadas índoles que permitieron el establecimiento oficial de la Colonia del Valle.

Las propuestas y posibles soluciones que posteriormente se pudieron realizar respecto aquellas especificidades necesariamente tuvieron que demorarse. El estallido del movimiento maderista, la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia, el exilio obligado de muchos personajes

---

<sup>55</sup> “El Gerente de la Nueva Colonia del Valle S.A. participa que con fecha del presente mes [octubre de 1910] han principado las obras de la Nueva Colonia del Valle”, en AHDF, Ramo CSGDF: Colonias, Vol. 592, Exp. 22, Cuaderno 2°.

<sup>56</sup> “Contrato sobre la construcción de líneas férreas entre la Compañía de Tranvías de México y la Nueva Colonia del Valle S.A.”, en AGNOT, Not. Juan M. Villela, Doc. 4,846.

<sup>57</sup> “Línea Colonia del Valle”, en Emilio Galindo, *El indispensable. Guía de los Tranvías con todas las calles que recorren y transversales*, México, Imprenta Francomexicana, 1913, p. 12-14. Además véase el resumen que realizamos sobre esta ruta al inicio del capítulo tercero de este trabajo.

involucrados con el régimen y el desarrollo urbano de la capital, así como los subsecuentes sucesos políticos, económicos y sociales que la afectaron en muchos sentidos, mantuvieron en un relativo *impasse* el proceso urbano de la ciudad de México y, particularmente en nuestro caso, el de la Colonia del Valle. Sería hasta finales de los años veinte del siglo pasado que esta colonia reactivó su desarrollo, cuando la Compañía Fraccionadora G. de la Lama y Basurto se hizo cargo de ella, momentos donde todavía mantenía una urbanización inacabada.<sup>58</sup> Lo que siguió durante la lucha armada de la segunda década del siglo XX, con los gobiernos posrevolucionarios con respecto a la Colonia del Valle y el propio proceso de desarrollo de la ciudad de México, es otra historia que amerita un estudio más detallado.

---

<sup>58</sup> Cfr. a Ma. del Carmen Collado, *Op. Cit.* y Erica Berra, *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos. 1900-1930*, México, CEH, El Colegio de México, Tesis Doctoral, 1982, p.111-112.

## EPÍLOGO.

Todo aquel que se coloque ante la existencia  
 en un actitud seria y se haga de ella  
 plenamente responsable  
 sentirá cierto género de inseguridad  
 que le incite a permanecer alerta...  
 La clave para este análisis se encuentra cuando,  
 retrocediendo al comienzo de este ensayo,  
 nos preguntamos:  
 ¿De dónde ha venido todo esto que  
 ahora llena y rebosa el escenario histórico?...  
 Hecho tan exuberante nos fuerza,  
 si no preferimos ser dementes,  
 a sacar estas consecuencias...  
 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*.

Durante los primeros años de la segunda década del siglo pasado, la Nueva Colonia del Valle, S.A. siguió realizando la venta de sus predios, aunque en menor medida con respecto del último lustro. El habitual funcionamiento de la línea de tranvías que la conectaron con el centro de la ciudad -registrada por Galindo en 1913- así como varias escrituras de compraventa otorgadas en octubre de 1912 por Juan Camargo, como gerente de aquella sociedad, a favor de varios particulares e incluso a la Compañía Mercantil Mexicana,<sup>1</sup> incide en pensar que al menos los primeros dos años de la Revolución no afectaron lo suficiente la promoción inmobiliaria capitalina como para detenerla por completo, contrario a lo que ocurrió con el proceso general de urbanización de la ciudad, que perdió la inercia porfiriana debido a los sucesos políticos nacionales. Aunque todo esto posee su grado de relatividad que no hay que perder de vista.

<sup>1</sup> El 30 de octubre de 1912 la Compañía Mercantil Mexicana, S.A., representada por Jacinto Pimentel, compró a la Nueva Colonia del Valle 16 lotes por la cantidad de 37,936 pesos. AGNOT, Not. 2, Jesús Trillo, Vol. 45, Doc. 3,233, F. 1-19. Asimismo, en octubre y noviembre de ese mismo año se realizaron otras ventas a particulares ante este notario, quien seguramente escribió las transacciones de la compañía después de que fuera autorizada. Véase especialmente el volumen 45 y 47 de la mencionada Notaría 2, donde se encuentran esas escrituras.

Sin reducir la disquisición histórica sobre el trascendente proceso revolucionario que delineó buena parte del México de siglo XX, entendemos que las crisis –sobre todo políticas- que caracterizaron 1908-1911 explican en buena medida por qué Francisco I. Madero logró posicionarse como un importante opositor de Porfirio Díaz.<sup>2</sup> Lo mencionamos porque hay que tener presente que Madero fue principalmente crítico de la política económica de aquella administración (no de todo el sistema), de la cual él como muchos otros se vio relativamente excluido al no ser parte del llamado grupo de los científicos que la delineaban. En un principio el movimiento maderista no pretendió cambiar las estructuras económicas, sino procurar una mayor participación política de otros grupos que contribuían en el desarrollo económico del país. Al llegar a la presidencia Madero, en muchos sentidos, gobernó con la organización político-administrativa ya existente, lo cual incidió en la relativa continuación de procesos -como el inmobiliario en la ciudad de México- poco influenciados por los sucesos nacionales. Sin embargo, “el orden impuesto por Díaz se había roto”,<sup>3</sup> propiciando ciertos cambios que fueron cobrando forma o se transformaron substancialmente en los años sucesivos.

Durante el gobierno de Madero el desarrollo de la Colonia del Valle siguió el curso que ya había iniciado, aunque en menores proporciones. Esta administración tuvo que afrontar problemáticas de carácter nacional que incidieron en prestarle menor atención a las inmersas en la capital, además de que ésta para esos momentos no fue un escenario destacado en el proceso revolucionario. Sería hasta la Decena Trágica de febrero de 1913, que la capital se vio afectada directamente por la Revolución en su aspecto físico. Aun así,

---

<sup>2</sup> Una útil visión general de estas crisis la encontramos en Javier Garcíadiego, “La Revolución”, en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, p. 225-231.

<sup>3</sup> Josefina Mac Gregor, *Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917*, México, INEHRM, 2002, p. 33.

es necesario apuntar que el gobierno maderista contempló posibles cambios en la estructura administrativa de la ciudad. En febrero de 1912 se nombró una comisión que se encargaría de elaborar un proyecto de ley para la reorganización política y municipal del Distrito Federal, con la intención de devolver a los ayuntamientos capitalinos la autonomía perdida en 1903, lo que incidiría en re-otorgarles facultades para discernir sobre su propio desarrollo. Esto muy probablemente contribuiría a la solución de los pormenores pendientes entre la Colonia del Valle y las autoridades federales, como el CSGDF o el CSS; o por lo menos en que fuera el ayuntamiento el encargado directo de resolverlos. Empero, aquella ley nunca llegó a concretarse. Madero fue derrocado y asesinado al año siguiente, quedando su proyecto de reforma política y municipal inconcluso.<sup>4</sup>

Posteriormente, ante la “usurpación del poder” instrumentada por Victoriano Huerta, Venustiano Carranza, entre otras medidas, desempolvó y retocó la ley juarista de 25 de enero de 1862 para juzgar por traición a las más de 360 personas vinculadas –y listadas por Salvador Alvarado- a los trágicos días de febrero de 1913, a las muertes de Madero y Pino Suárez, a los propios integrantes del gabinete de Huerta, así como a quienes de algún modo apoyaron a este último.<sup>5</sup>

Esta medida, por demás represiva, influyó para que varias personas relacionadas con el gobierno huertista se exiliaran, pero también para que muchas otras, por temor a las represalias, se desterraran voluntariamente. Este panorama político nada prometedor para

---

<sup>4</sup> Cfr. AHDF, Fondo Ayuntamiento, Vol. 589, Exp. 46; Sergio Miranda, *Historia de la desaparición del Municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales/Colección Sábado Distrito Federal, 1998, p. 129ss; y en especial Ariel Rodríguez Kuri, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, UAM-A/El Colegio de México, 1996, cap. VIII.

<sup>5</sup> Esta ley originalmente fue decretada para castigar a los asaltantes y salteadores de caminos. En diciembre de 1913 Carranza le hizo una serie de modificaciones para enjuiciar a los colaboradores de Huerta bajo el principio (y justificación) de haber trastornado el orden público. Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, IIS-UNAM, IIH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 5-10.

aquellos individuos cuyos nombres directa o indirectamente figuraron en la administración huertista, incurrió para que personajes como Fernando Pimentel y Fagoaga, su hermano Jacinto, Andrés Bermejillo y José Vereá dejaran el país a fin de no ser procesados por traición.<sup>6</sup> Estos sujetos estaban involucrados en la conformación de la Colonia del Valle, lo que repercutió en la organización interna de esta compañía.

El propio Gabriel Fernández Somellera también tuvo que exiliarse. Pero su decisión, además de ser motivada por este paisaje político, respondió a otras circunstancias muy particulares. En mayo de 1911 Somellera participó en la fundación del Partido Católico Nacional, al mismo tiempo que dirigió *La Nación*, su órgano oficial. Este diario asumió en determinados momentos una postura crítica al gobierno huertista, lo que valió para que su director fuera encarcelado en San Juan de Ulúa. Liberado poco después gracias a la intervención oportuna de varios amigos relacionados con la diplomacia, continuó sus invectivas a esa administración a través de aquel periódico, pero al verse “inmiscuido en fuertes pugnas con el gobierno” por ese proceder, abordó un trasatlántico rumbo a España donde solicitó asilo.<sup>7</sup> Si bien en esos momentos Somellera ya no formaba parte de los inversionistas directos de la Nueva Colonia del Valle, S.A., su responsabilidad de hacer válidos los créditos adquiridos por la anterior compañía y el exilio al que se vio obligado, significaron un duro golpe al desarrollo de esta colonia.

Además de verse desprovista de los principales personajes que la originaron y dirigían -lo que causó una significativa detención en sus operaciones-, para 1918 la Nueva Colonia del Valle se vio obligada a interrumpir las obras de urbanización acordadas con el

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 436-437.

<sup>7</sup> Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991, p. 178-179.

ayuntamiento de México en septiembre de 1910.<sup>8</sup> Aunque resulta casi seguro que esas obras no se estuvieran ejecutando en esos años convulsos para la ciudad. En un nuevo convenio celebrado en julio de 1918, la empresa ajustó la escritura de 1910 para detener el proceso de urbanización al que se obligó en ella debido a que “las condiciones en que se ha encontrado el país no han permitido a la Nueva Colonia del Valle S.A. la ejecución en su totalidad de las obras a la que está sujeta”. Alfredo Martínez, en su calidad de presidente del Consejo de Administración de esta sociedad, pactó, esta vez con las autoridades del ayuntamiento de Mixcoac, detener hasta septiembre de 1926 los trabajos que acondicionarán modernamente la colonia en cuestión. En la sesión de cabildo del 28 de junio de 1918, aquel ayuntamiento resolvió que “por causa de fuerza mayor” –es decir, los sucesos políticos nacionales en el escenario ciudadano- era menester interrumpir el convenio original, aunque sin “perjudicar” lo pactado en él, ya que en 1926 se debían reactivar las obligaciones que inicialmente había adquirido esta empresa.<sup>9</sup>

Lo anterior influyó para que la Nueva Colonia del Valle, S.A. retomara su dinamismo hasta muy entrada la década de los veinte del siglo pasado, cuando la Compañía G. de la Lama y Basurto la adquirió, iniciando un proceso con características que respondieron a un contexto distinto y que rebasan el objetivo primordial de este estudio.<sup>10</sup>

En este sentido, es necesario reiterar que el objetivo de este trabajo sólo ha sido analizar un tema muy acotado. Es decir, por qué, cómo y de qué forma surgió la colonia del Valle en un contexto específico. No se ha pretendido realizar (esperamos que así sea) sólo una descripción de sucesos relacionados con su surgimiento, sino examinar varios de los

---

<sup>8</sup> Véase “Convenio”, 5 de septiembre de 1910, en AGNOT, Not. 51, Bernardo Romero, Vol. 303, Docto. 2,436, F. 227-241 y el párrafo correspondiente a la nota 52 del capítulo cuarto de este trabajo.

<sup>9</sup> “Convenio”, AGNOT, Not. 3, José Carrasco Zanini, Vol. 213, Docto. 10,338, F. 226-232.

<sup>10</sup> Véase la nota 58 del capítulo cuarto de este trabajo.

factores particulares y generales que lo permitieron. Por ello, más que conclusiones, lo que surge al final de esta investigación son reflexiones analíticas que se pretenden motivadoras para continuar explorando muchas otras circunstancias inmersas en el desarrollo histórico de la ciudad de México de principios del siglo XX. Los temas no se estudian de una vez y para siempre; su análisis debe permitir nuevas indagaciones a partir de otros razonamientos. Sin embargo, es necesario exponer cuáles han sido las principales reflexiones a lo largo del presente trabajo de investigación que, insistimos, puede ser motivo de futuros análisis que pretendan dar cuenta de las múltiples especificidades que han incidido en la conformación de esta urbe constantemente dinámica, pero también reiteradamente tradicional en su vida cotidiana.

Como se ha visto, con las reformas de 1903 el Distrito Federal experimentó una serie de transformaciones donde a los ayuntamientos que lo componían se les abrogó su capacidad autónoma de gestión pública. Si bien es cierto que en la punta del iceberg esta decisión se presentó y justificó como un mecanismo que permitiría modernizar la capital administrativa –pero, sobre todo- materialmente hablando, lo destacado del asunto es que en su trasfondo existieron una serie de motivaciones relacionadas más a convertir la ciudad de México en un reflejo del progreso económico del régimen, que en resolver íntegramente sus problemáticas diarias. Esto se puede apreciar en las constantes negativas para autorizar la Colonia del Valle, que también se pretendía moderna o quizá -a decir de sus inversionistas- la más moderna de la época. Sin duda, denegar su aprobación resultó ser un asunto de orden urbano, pues se exigió se sujetara a toda una serie de requisitos presentes en la reglamentación vigente. Sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué la Colonia del Valle, al contar entre sus inversionistas a varios personajes que mantenían buenas relaciones con el gobierno, no fue aprobada en lo inmediato?, ¿por qué otras colonias destinadas para la

elite porfiriana sí se aprobaron sin tanta demora, pese que a la par de su desarrollo se resolverían aquellos requerimientos?

Se deben tomar en cuenta, al menos, tres elementos para tratar de responder estas interrogantes. Primero, las principales sociabilidades que mantenían los inversionistas de aquella compañía con las autoridades eran de carácter local, no federal. Los hermanos Pimentel y Fagoaga fueron socios de la Del Valle (Fernando por mucho tiempo formó parte del ayuntamiento de México), lo que supuso no se encontraría mayor problema para llevar a cabo el proyecto. Segundo, la centralización de 1903 también transformó el escenario político, pues a partir de entonces la elite del régimen fue quien más prerrogativas tuvo en la instauración de proyectos urbanos, como los Limantour, Zetina, Braniff, los Macedo o el sobrino e hijo de Porfirio Díaz, quienes participaron en sociedades inmobiliarias (la Condesa, Roma o Juárez), de pavimentación, electrificación o de desagüe.<sup>11</sup> Por lo que, tercero, la aparición de esa elite en el escenario capitalino mermó los alcances del grupo político local. Este fue precisamente uno de los mecanismos que Díaz utilizó para impedir la formación de cotos de poder regional y que indirectamente afectaron la autorización inmediata de la Colonia del Valle al estar compuesta principalmente por personajes involucrados con el poder local.<sup>12</sup>

Además, que esta colonia se presentara como una opción para una clase media que paulatinamente empezó a cobrar mayor importancia económica y social, y que aspiraba a posicionarse políticamente, seguramente incidió en su negativa para autorizarla. Aunque

---

<sup>11</sup> Véase Jorge H. Jiménez, “Datos biográficos y empresariales”, en *Op. Cit.*, p. 265-298.

<sup>12</sup> Patricia Vega presenta un marco teórico, a partir de la experiencia de gobierno de Ramón Corral en el Distrito Federal, que muestra cómo funcionaba ese mecanismo porfiriano que impedía el surgimiento de grupos locales fuertes. Véase Patricia Vega, *El gobierno de Ramón Corral en el Distrito Federal (1900-1903): su impacto en la ciudad de México visto a través de la obra pública*, México, I. Mora, Tesis de Maestría, 2004. Agradezco a la autora proporcionarme un ejemplar de su trabajo.

---

esto es una mera especulación a partir de lo anteriormente asentado, ya que no se cuenta con información directa que pueda apuntalarla.

En todo caso, se puede mencionar como característico de la Colonia del Valle los promotores y los destinatarios a quienes estaba dirigida. Hasta esos momentos no existió un fraccionamiento que *claramente* se definiera como una colonia para la clase media -como tampoco lo existió para todas las clases populares.<sup>13</sup> La estratificación social en los últimos años del porfirismo se volvió paulatinamente menos elemental entre alta y baja contrario, aunque relativamente, a lo que pudiera pensarse en relación a la imagen *grotesca* que aún se tiene de ese régimen. En este sentido, entendemos que el análisis histórico debería prescindir de adjetivos, para dar paso a sustantivos que permitan explicar, en la medida de lo posible, los procesos estudiados.

La aparición de un sector intermedio que aspiró ser parte de la estructura política y que también requirió de espacios físicos debido a su constante aumento, manifiesta transformaciones importantes que de alguna manera explican las crisis políticas experimentadas en los últimos años del gobierno de Díaz. Asimismo, los mecanismos empresariales utilizados por las compañías génesis de la Del Valle, exponen procedimientos característicos de una clase media claramente capitalista. La aparición de sociedades anónimas como un dispositivo pertinente para ampliar la participación de un mayor número de inversionistas en proyectos de mayor alcance que hasta entonces les estaban vedados, resulta ser un elemento característico de las compañías mencionadas en este estudio, aunque no exclusivo de ellas. Es decir, que formaron parte de todo un contexto

---

<sup>13</sup> Aunque existieron colonias para obreros, como la El Imparcial patrocinada por Rafael Reyes Espíndola o la Romero Rubio constituida por los herederos del suegro de Díaz, en términos generales éstas fueron las menos en relación a las establecidas para la elite porfiriana las cuales, a diferencia de las primeras, difícilmente contaron con la infraestructura urbana presente en aquéllas. Cfr. Jorge H. Jiménez, *Op. Cit.*, y Erica Berra, *Op. Cit.*

donde las innovaciones en el campo de la organización económica y empresarial de principios de siglo XX contribuyeron a la conformación de una economía de tintes capitalistas. La formación de la compañía Colonia del Valle es tan sólo un ejemplo de ello.

Pero además de este contexto general, aquella formación también respondió a eventos más particulares en lo local y en lo político. La instauración de una serie de obras públicas en beneficio del “grueso” de la sociedad capitalina, como el acueducto de Xochimilco, un nuevo y moderno desagüe para la ciudad, la pavimentación de las principales arterias viales o el surgimiento de modernas vías de comunicación local como los tranvías, fueron obras que en su mayoría beneficiaron principalmente la zona surponiente del casco de la ciudad y que incidieron en el surgimiento de la Colonia del Valle. No fue gratuito que justamente esa zona, donde ya se encontraban la Roma o la Condesa, sirviera como polo de atracción para la formación de otras tantas colonias debido a la conveniencia que representaba el contar con una mayor y mejor infraestructura urbana. La publicidad utilizada por la colonia estudiada apeló en su promoción a las características ya existentes en ese espacio que política y urbanísticamente se vio más beneficiado en esos años. Sin embargo, ¿qué pasó con otros espacios que no contaban con esas características? o, ¿cómo entender, en un análisis comparativo que indudablemente rebasa el presente, la existencia de *otra* ciudad menos presente en la historiografía? Aquel espacio, incluida la colonia del Valle, no fue exclusivamente la ciudad porfiriana, sino sólo una parte de ella, o mejor dicho, la imagen que de ella se pretendía. El estudio del surgimiento de la Colonia del Valle permite apreciar varios factores que, en muchos sentidos, exponen ciertos elementos que permitieron el desarrollo de la ciudad de México a principios del siglo XX. Factores que, en muchos otros, incidieron en la conformación de la capital posrevolucionaria. Pero como, ya hemos apuntado, esa es necesariamente otra historia.

## APÉNDICE A.

### Clasificación de terrenos en la Colonia del Valle, S.A. en 1908.<sup>1</sup>

#### “PRIMERA ZONA

Comprende los terrenos de la primera clase, marcados en el plano adjunto con color rojo y designados por los números que corresponden a las manzanas como sigue:

Manzanas números 191 a 195

Manzanas números 160 a 170

Manzanas números 185 a 189

Manzanas números 149 a 157

Manzanas números 175 a 179

Manzanas números 112 a 121

Manzanas números 132 a 140

#### SEGUNDA ZONA

Comprende los terrenos de segunda clase, marcados en el plano adjunto con color verde y designados por los números que corresponden a las manzanas como sigue:

Manzanas números 196-189-180

Manzanas números 94 a 111

Manzanas números 127 a 131

Manzanas números 122 a 125

Manzanas números 158 a 159

Manzanas números 141 a 144

Manzanas números 171 a 174

Manzanas números 145 a 148

Manzanas números 181 a 184

Manzanas números 1 a 3

Manzanas números 66 a 69

Manzanas números 82 a 85

Manzanas números 92 a 93

#### TERCERA ZONA

Comprende los terrenos de tercera clase, marcados en el plano adjunto con color amarillo y designados por los números que corresponden a las manzanas como sigue:

Manzanas números 4 a 19

Manzanas números 70 a 77

Manzanas números 87 a 91

Manzanas números 30 y 31

Manzana número 22

Manzana número 40

#### CUARTA ZONA

Comprende los terrenos de cuarta clase, que son todas las manzanas **no** especificadas aquí y que en el plano adjunto se encuentran sin color alguno.

México, febrero 3 de 1908.

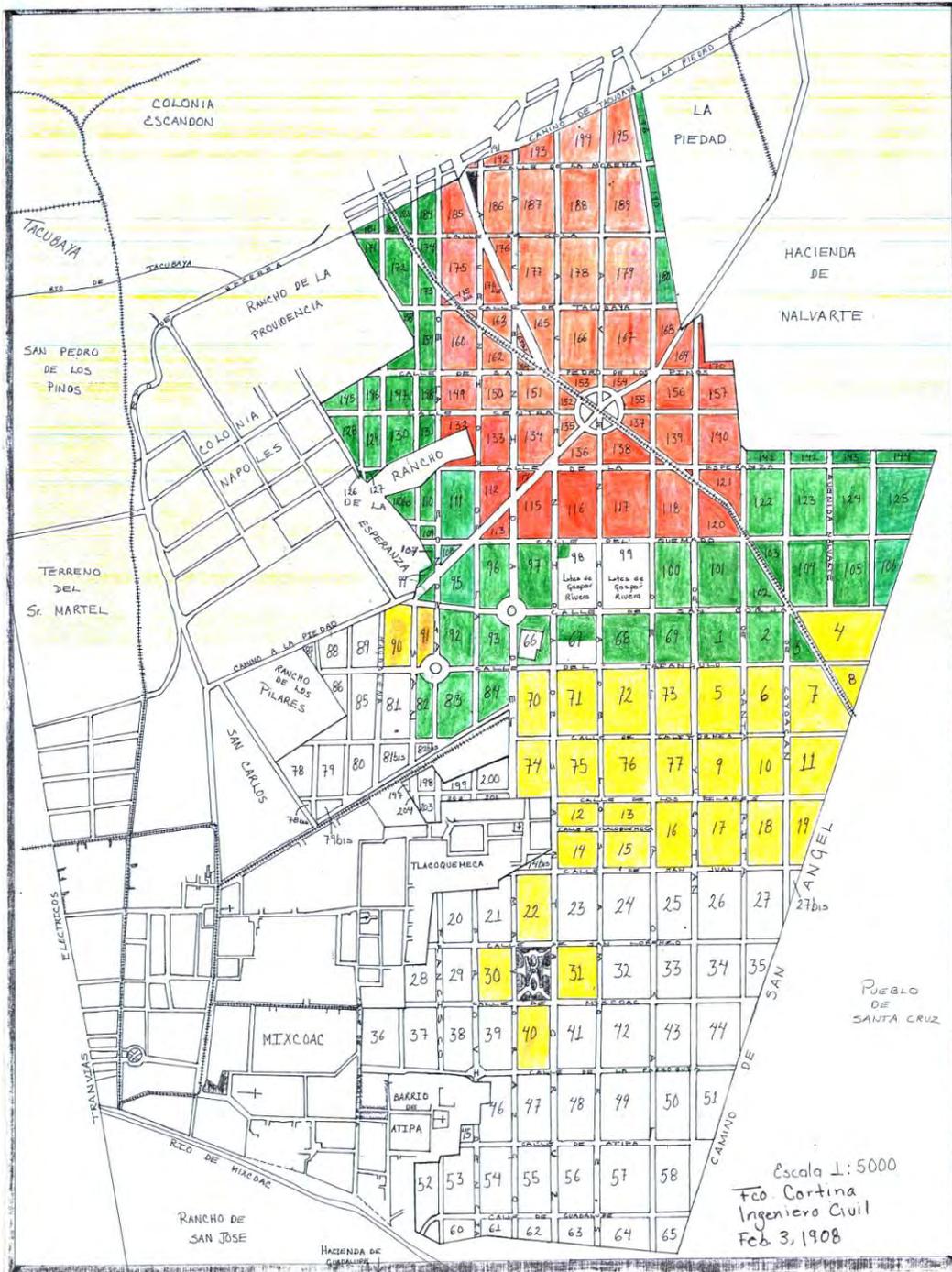
Rúbrica Francisco Cortina García. Ingeniero Civil.”

---

<sup>1</sup> Fuente: Archivo General de Notarías, Fondo Contemporáneo, Notaría 8, Ignacio Alfaro, Apéndice del Volumen 23, Documento 974.

APÉNDICE B.

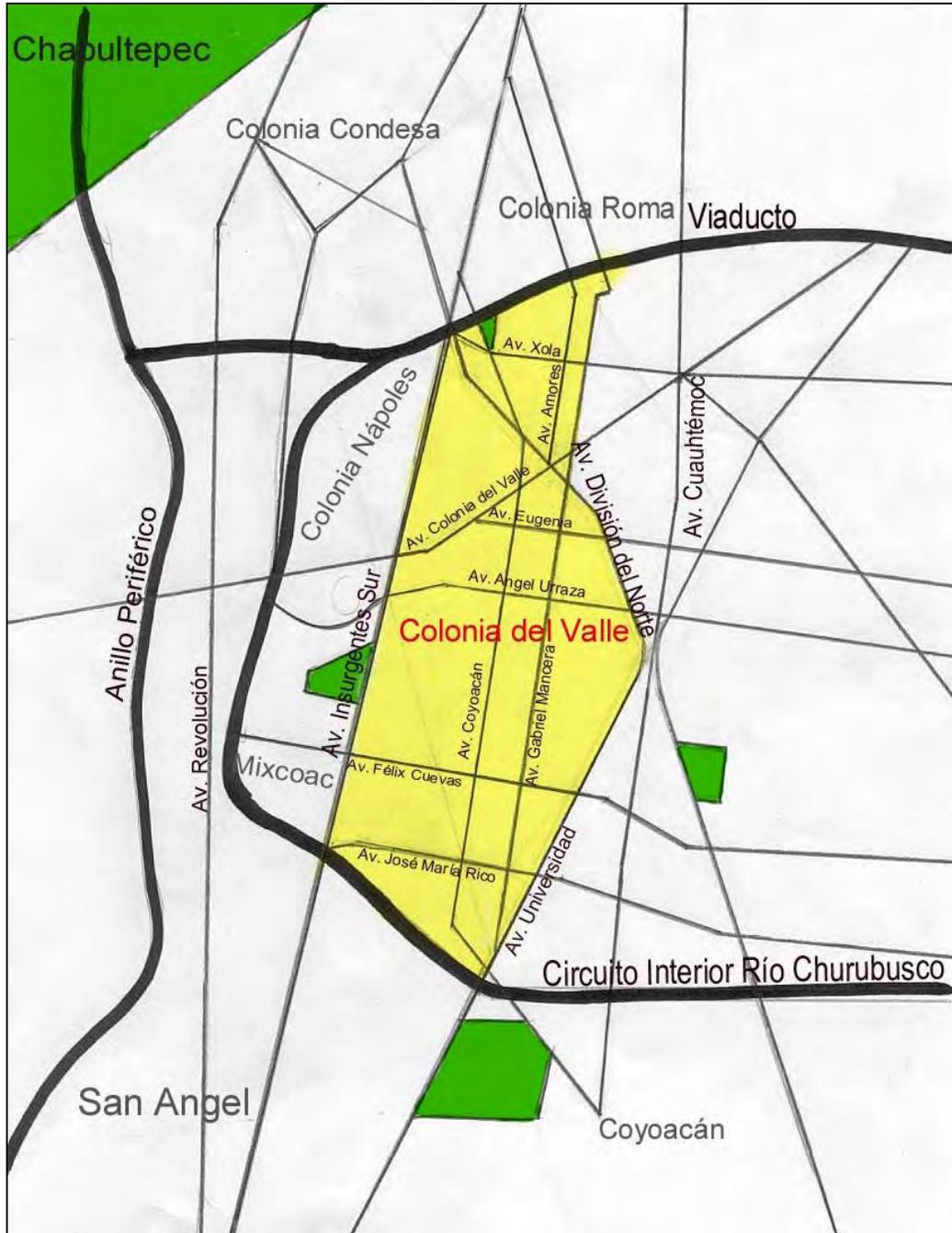
Plano de la Colonia del Valle en 1908 que indica la clasificación de sus lotes.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Fuente: Archivo General de Notarías, Fondo Contemporáneo, Notaría 8, Ignacio Alfaro, Apéndice del Volumen 23, Documento 974.

APÉNDICE C.

Ubicación actual de la Colonia del Valle.<sup>3</sup>



<sup>3</sup> Fuente: <http://www.coloniadelvalle.com.mx/mapas/ubicacion.htm>; consulta electrónica de enero de 2009.

## FUENTES

Los libros no se han hecho para que creamos  
lo que dicen, sino para que los analicemos.  
Cuando cogemos un libro, no debemos preguntarnos  
qué dice, sino qué quiere decir.  
Umberto Eco, *El nombre de la rosa*.

### ARCHIVOS.

Archivo General de Notarías del Distrito Federal/Acervo Histórico/Fondo Contemporáneo.  
Archivo Histórico del Distrito Federal.

### HEMEROGRAFIA.

*Diario Oficial de la Federación.*  
*El Diario del Hogar.*  
*El Economista Mexicano.*  
*El Imparcial. Diario de la Mañana.*  
*El Monitor Republicano.*  
*El Mundo Ilustrado.*  
*El Nacional.*  
*El País. Diario Católico.*  
*El Siglo XIX.*  
*El Tiempo Ilustrado.*  
*La Clase Media.*  
*La Patria.*

### BIBLIOGRAFIA DE LA ÉPOCA.

“Acuerdos fijando las reglas para la admisión de nuevas colonias y calles en la Ciudad” en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 25 de septiembre de 1903, Tomo I, N° 25.

“Decreto de incorporación a la Hacienda Federal de los impuestos y rentas del Distrito y de los Municipios”, en *Legislación del Departamento del Distrito Federal y la Jurisprudencia de la Suprema Corte, relacionada con la misma*, Tomo I, México, Dirección General de Gobernación, 1970.

“Estadística Interesante. Los progresos de México al través de veintisiete años”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 9 de diciembre de 1904, Tomo III, No. 47, p. 741-746.

“Informe que rinde el C. Juan Yúdico, Archivero del Ayuntamiento de México, al ciudadano Secretario de esta Corporación”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 8 de enero de 1909, Tomo XII, No. 3.

“Las colonias en la Municipalidad de México y en el Distrito Federal”, en *Boletín Oficial del Consejo Superior de Gobierno del Distrito Federal*, 30 de octubre de 1906, Tomo VII, No. 35, p. 549-554.

“Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal”, en *Recopilación de Leyes, Decretos y providencias de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Formada por la redacción del “Diario Oficial”*, Tomo LXXIX, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1907.

*Datos sobre rentas de fincas urbanas en la ciudad de México*, México, Palacio Nacional, 1903.

*Discurso del Sr. Fernando Pimentel y Fagoaga, Presidente del Ayuntamiento en 1903 y Memoria Documentada de los trabajos municipales en el primer semestre de 1903. Formada por el Secretario Lic. Juan Bribiesca*, México, Tipografía y Litografía La Europea, 1903.

Galindo, Emilio, *El indispensable. Guía de los Tranvías con todas las calles que recorren el Distrito Federal y transversales*, México, Imprenta Francomexicana, 1913.

Guerrero, Julios, *La génesis del crimen en México*, México, Librería de la Vda. De Ch. Bouret, 1901.

*Nueva Colonia del Valle, S.A.*, México, Agentes Generales Barrios y Murga, Calle de D. Juan Manuel N° 4, s/f.

*Obras de provisión de aguas potables para la ciudad de México, Septiembre de 1910*, México, Imprenta de Juan Aguilar Vera, 1910.

Peñañiel, Antonio, *Memoria sobre las aguas potables de la capital de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.

*Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Verificado el 27 de octubre de 1910*, Tomo I, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento, 1918.

#### **BIBLIOGRAFIA GENERAL (LIBROS Y ARTÍCULOS).**

Agostoni, Claudia y Elisa Speckman, editoras, *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Agostoni, Claudia, “Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología. (Ciudad de México, siglos XIX y XX)”, en Claudia Agostoni y Elisa Speckman (editoras), *De normas y trasgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, IHH-UNAM, 2005, p. 170-177.

Altamirano Cozi, Graziella, (coordinadora), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999.

Álvarez de la Borda, Joel, *Cien años de transporte eléctrico en la ciudad de México*, México, Quinta del Agua, 2000.

Álvarez de la Borda, Joel, *La Compañía de Tranvías de México S.A. Una empresa de transporte urbano en la ciudad de México 1907-1945*, México, Tesis de Maestría, Instituto Mora, 2002.

Anaya Merchant, Luis, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, México, Instituto Mora, N° 54, sep-dic. 2002.

Aréchiga Córdoba, Ernesto, *Tepito. Del antiguo barrio de indios al arrabal. 1868-1929. Historia de una urbanización inacabada*, México, Ediciones Uníos, 2003.

Aristóteles, *Política*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1976.

Bátiz, José Antonio, “Trayectoria de la Banca en México hasta 1910”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, eds., *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1986.

Benévolo, Leonardo, *Orígenes del urbanismo moderno*, Madrid, Celeste Ediciones, 1992.

Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 2006, 16ª ed.

Berra, Erica, *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos. 1900-1930*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, Tesis Doctoral, 1982.

Borja Martínez, Francisco, “La reforma monetaria de 1905”, en José Antonio Bátiz y José Enrique Covarrubias (coordinadores), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998, p. 218-234.

Cárdenas Sánchez, Enrique, *Cuándo se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.

Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, FCE, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1994.

Carranza Castellanos, Emilio, *Crónica del Alumbrado de la Ciudad de México*, México, Editorial Libros de México, S.A., 1978.

Collado, María del Carmen, “José G. de la Lama en la expansión urbana de los años veinte”, en Graziella Altamirano Cozzi (coord.), *En la cima del poder. Elites mexicanas. 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999.

Connolly, Priscilla, “El desagüe del Valle de México. Política infraestructural, contratismo y deuda pública 1890-1900”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, (coordinadoras), *Ferrocarriles y Obras Públicas*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1999.

Correa, Eduardo, J., *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, FCE, 1991.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida social*, México, Hérmes, 1972, Tomo IV.

Cruz Rodríguez, María Soledad, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el Distrito Federal (1920-28)*, México, UAM-A, 1994.

Davies, Keith A., “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX”, en Edward E. Calnek, et. al., *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SEP-Setentas, N. 143, 1974, p.

De la Torre, Ernesto, “El ferrocarril de Tacubaya”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. IX, N° 35, 1960, p. 377-393.

De la Torre, Ernesto, “La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los tranvías”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. IX, N° 34, 1959, p. 215-248.

Escudero, Ángel, *El duelo en México*, México Porrúa, Colección Sépan Cuántos, 1992.

Espinoza López, Enrique, *Ciudad de México: compendio cronológico de su desarrollo urbano, 1521-1980*, México, El autor, 1991.

Galindo y Villa, Jesús, *Historia Sumaria de la ciudad de México*, México, Editora Nacional, 1955.

García y Garibay, Martha, *Una visión de la clase media en México durante la época porfirista*, México, Tesis de Licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1971.

Garciadiego, Javier, “La Revolución”, en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

González Cosío, Arturo, “Clases y estratos sociales”, en *México. Cincuenta años de Revolución. La Vida Social*, Tomo II, FCE, 1961.

González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, SEP, 1984.

González, Tayra, *Redes empresariales y familiares en México: el caso de la familia Bermejillo 1850-1911*, México, FFyL, UNAM, 2008.

Gortari Rabiela, Hira de “Un modelo de urbanización. La ciudad de México de finales del siglo XIX”, en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias Sociales*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 1987.

Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti, (comps.), *La ciudad de México y el Distrito Federal: una historia compartida*, México, DDF-Instituto Mora, 1988.

Gortari Rabiela, Hira de, “Fuentes de financiamiento de la obra pública en la ciudad de México, 1889-1900”, en Leonor Ludlow, Jorge Silva Riquer, (compiladores), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora, IHH-UNAM, 1993.

Gortari Rabiela, Hira de, “Política y administración. Del Distrito Federal a la creación del Departamento del Distrito Federal. Una perspectiva actual”, en *Ensayos sobre la Ciudad de México. Macrópolis mexicana. IV*, México, DDF/Universidad Iberoamericana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994

Guerra, Francois-Xavier, *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, Dos Tomos.

Jiménez Muñoz, Jorge H., *La traza del poder. Historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*, México CODEX, 1993.

Junco, Alfonso, “Madero, Huerta y los católicos”, en Bernardino Mena Brito, *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935.

Knight, Alan, “El Liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 35, N. 1, 1985, p. 59-81.

Kuntz Ficker, Sandra y Priscilla Connolly (coordinadoras), *Ferrocarriles y Obras Públicas*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IHH-UNAM, 1999.

*La Hacienda Pública de México, a través de los informes presidenciales a partir de la independencia hasta 1963*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Tomo I, 1963.

Lida, Clara E., “Perfil de una inmigración: 1821-1939”, en Clara E. Lida (comp.) *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza América, 1994.

Lloyd, Jane-Dale, *La crisis de 1905 a 1907 en el Noroeste de Chihuahua*, s.p.i.

Loaeza, Soledad, *Clases medias y política en México*, México, El Colegio de México, 1988.

López Rangel, Rangel, (Compilador), *Las ciudades Latinoamericanas*, México, Plaza y Valdés/ Universidad Autónoma Metropolitana / SEP / INBA /DDF, 1989.

Ludlow, Leonor y Jorge Silva Riquer, (compiladores), *Los negocios y las ganancias. De la colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora, IHH-UNAM, 1993.

Ludlow, Leonor, (coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II, México, UNAM, 2002.

Ludlow, Leonor, “Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana”, en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II, México, UNAM, 2002, p. 141-174.

Mac Gregor, Josefina, *México y España del porfiriato a la Revolución*, México, INEHRM, 1992.

Mac Gregor, Josefina, *Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917*, México, INEHRM, 2002.

Marichal, Carlos y Mario Cerutti, (compiladores), *Historia de las grandes empresas en México*, México, FCE, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.

Marichal, Carlos, “Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México”, en Carlos Marichal y Mario Cerutti (compiladores), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, FCE/UANL, 1997.

Márquez, Graciela, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II, México, UNAM, 2002, p. 111-140.

Mendieta, Lucio, *Las Clases Sociales*, México, Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional, 1957.

Miranda Pacheco, Sergio, “Problemática urbana y reforma político-administrativa en el Distrito Federal, 1903-1914”, en María del Carmen Collado, *Miradas Recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, Serie Historia Urbana y Regional, 2004.

Miranda Pacheco, Sergio, *Historia de la desaparición del Municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista, APN/Frente del Pueblo/Sociedad Nacional de Estudios Regionales/Colección Sábado Distrito Federal, 1998.

Miranda Pacheco, Sergio, *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad*, México, UNAM, 2007.

Morales, María Dolores Morales, “Francisco Somera y el primer fraccionamiento de la ciudad de México. 1840-1889”, en Ciro Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México*, México, Siglo XXI, 1978, p. 188-230.

Morales, María Dolores, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano, *Investigaciones sobre la Historia de la Ciudad de México (I)*, México, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 1974.

Moya Palencia, Arnaldo, *La arquitectura emblemática y los rituales cívicos del porfiriato en la ciudad de México 1876-1911*, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, 2008.

Núñez de la Peña, Francisco J., *Cien años del Banco Nacional de México en Guadalajara*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1990, p. 16-23.

O’Dogherty Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, Tesis de Doctorado en Historia, El Colegio de México, 1999.

Oñate, Abdiel, “Las crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal (coordinadores), *La banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH-UNAM, 1998.

Perló Cohen, Manuel, *El paradigma porfiriano. Historia del desagüe del Valle de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1999.

Pogolotti, Marcelo, *La clase media en México*, México, Diógenes, 1972.

Porras, Jannettes, *Condesa Hipódromo*, México, Clío, 2001.

Proal, Maurice y Pierre Martin Charpenel, *Los Barcelonettes en México*, México, Clío, 1998.

Puga, Cristina y Ricardo Tirado (coordinadores), *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*, México, UNAM, UAM, COMECOSO, Ediciones El Caballito, 1992.

Ramírez Rancaño, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, IIS-UNAM, IIH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

Ramírez, Virginia, “Los festejos del Paseo de la Reforma: Del Carvanal de Cuaresma al Combate de las Flores”, en Carlos Aguirre Anaya, Marcela Dávalos y María Amparo Ros, (editores), *Los espacios públicos en la ciudad. Siglos XVIII y XIX*, México, Casa Juan Pablos/Instituto de Cultura de la Ciudad de México, 2002, p. 300-313.

Ramos, Carmen, *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987.

Reyna, María del Carmen, *Formación y desintegración de la Hacienda de San Francisco de Borja*, México, INAH, 1991.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco/El Colegio de México, 1996.

Romero, José Luis, *Latinoamérica. Las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1977.

Rosenzweig, Fernando, *El desarrollo económico de México, 1800-1910*, México, Toluca, El Colegio Mexiquense/ITAM, 1989.

Salmerón, Alicia, “Proyectos heredados y nuevos retos. El ministro José Yves Limantour”, en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, Tomo II, México, UNAM, 2002, p. 175-210.

Schumpeter, Joseph, *Teoría del desenvolvimiento económico*, México, FCE, 1996.

Segurajáuregui, Elena, *Arquitectura porfirista. La Colonia Juárez*, México, UAM-Azcapotzalco, Tilde, 1990.

Sirvent Gutiérrez, Gladys M., *Colonia La Tabacalera: varias lecturas sobre un patrimonio*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, División Ciencias y Artes para el Diseño, 1994.

Smith, Carl A., “Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados”, en Pedro Pérez Herrero, *Región e Historia en México (1700-1850)*, México, Instituto Mora, 1991.

Talavera Ibarra, Oziel Ulises, “Los pozos artesianos en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1850-1880)”, en María del Carmen Collado (Coordinadora), *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México, Instituto Mora-UAM, 2004, p. 294-310.

Tavares López, Edgar, *Colonia Hipódromo*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1999.

Tavares López, Edgar, *Colonia Roma*, México, Clío, 1995.

Tello Peón, Berta, *Santa María La Ribera*, México, Clío, 1998.

Torres Sánchez, Rafael, *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, Ediciones Galileo, 2001.

Urbina Martínez, Gilberto, “Los Fraccionamientos en la ciudad de México: el caso de la Colonia del Valle”, en *Takwá. Revista de Estudiantes de Historia*, México, Universidad de Guadalajara, Número Siete, Otoño 2003, p. 32-45.

Valerio Ulloa, Sergio, *Empresarios extranjeros en Guadalajara durante el Porfiriato*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.

Van Young, Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en Pedro Pérez, *Op. Cit.*, p. 105-106.

Vega, Patricia, *El gobierno de Ramón Corral en el Distrito Federal (1900-1903): su impacto en la ciudad de México visto a través de la obra pública*, México, Instituto Mora, Tesis de Maestría, 2004.

Vidrio, Manuel, “Sistemas de transporte y expansión urbana: los tranvías”, en *Ciudad de México. Ensayo de construcción de una historia*, México, INAH, 1979.

Villa Guerrero, Guadalupe, “Elites y revolución en Cuencamé, Durango: el caso de la familia López Negrete”, en Graziella Altamirano Cozi, (coordinadora), *En la cima del poder. Elites mexicanas, 1830-1930*, México, Instituto Mora, 1999.

Walker, David W., *Parentesco, Negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza, 1991.

Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1977, Vol. I.

Zamora Müller, Juan Carlos, “Verdad, belleza y utilidad. Tres monumentos patrios del Porfiriato”, en Clara García Ayluardo y Antonio Annino (Coordinación Académica), *Ensayando la historia*, México, CIDE, Colección Estudiantil, 2003, p. 161-194.

Zapata, Francisco, *Cuestiones de teoría sociológica*, México, El Colegio de México, 2005.

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México*, México, FCE, 1968.